

CONTESTACION DEMANDA REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicado No. 1100131030322023-00338-00 Demandantes: ANA PATRICIA ROA
GUTIERREZ y OTROS Demandados: JERAMY JAYSSON DONATO y ALLIANZ SEGUROS
S.A.

Inverfuturo Ltda. <inverfuturoltda@gmail.com>

Vie 13/10/2023 11:36

Para: Juzgado 32 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j32cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: HAROLD ARMANDO RIVAS CACERES <RIVAS_HAROLD@HOTMAIL.COM>; notificacionesjudiciales@allianz.co

<notificacionesjudiciales@allianz.co>

 1 archivos adjuntos (16 MB)

CONTESTACIÓN DEMANDA Y ANEXOS GSM502.pdf;

Señor(a)
JUEZ(A) TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

CONTESTACION DEMANDA

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Radicado No. 1100131030322023-00338-00
Demandantes: ANA PATRICIA ROA GUTIERREZ y OTROS
Demandados: JERAMY JAYSSON DONATO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del demandado Jeramy Jaysson Donato, me permito adjuntar archivo que contiene lo siguiente:

- Escrito de contestación de demanda
- Poder con que actúo
- Informe de accidentes de tránsito elaborado por la autoridad de tránsito el día de los hechos.

- INFORME TÉCNICO – PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. 221232971 - A, de fecha septiembre 30 de 2023., elaborado por los expertos físicos forenses señores Alejandro Rico León y Diego Manuel López
- Documentación profesional de los peritos señores Alejandro Rico León y Diego Manuel López que acreditan su conocimiento, experiencia y trabajos ante la jurisdicción.

Por lo anterior, solicito se dé por contestada la demanda y se ordene correr traslado a los demandantes de las excepciones interpuestas

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ
C.C. 19.461.787
T.P. 46.814 del C.S.J



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



Señor(a)

JUEZ(A) TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

CONTESTACION DEMANDA

REF. PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Radicado No. 1100131030322023-00338-00

Demandantes: ANA PATRICIA ROA GUTIERREZ y OTROS

Demandados: JERAMY JAYSSON DONATO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado especial del demandado Jeramy Jaysson Donato, mayor y vecino de Machetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.672.042, **por medio del presente escrito me permito contestar la demanda**, refiriéndome a los hechos y pretensiones, a saber:

A LOS HECHOS

Al 1.- Es parcialmente cierto, pues en efecto se presentó ese infortunado accidente, pero el señor José del Carmen Roa no “se desplazaba como peatón...” como afirma el hecho. El señor Roa Orjuela estaba tendido sobre la carretera con alto grado de alicoramiento en un lugar con poca iluminación



artificial y una pendiente considerable que haya perder visibilidad al conductor del vehículo.

Que se pruebe.

Al 2.- Es parcialmente cierto ya que la vía no está en material tierra, como lo afirma el hecho, es en concreto.

Que se pruebe.

Al 3.- No es cierto. En primer lugar, el señor José Del Carmen Roa Orjuela no estaba cruzando la cra 11, estaba tendido sobre la carreta en alto grado de alicoramamiento.

Que se pruebe.

Al 4.- No nos consta el itinerario hospitalario del señor Roa Orjuela, toda vez que mi poderdante fue remitido las autoridades para el procedimiento de rigor el día d los hechos

Que se pruebe.

Al 5.- No es cierto. Mi poderdante conducía con la precaución debida e hizo el "PARE" correspondiente. No obstante, desafortunadamente el hoy fallecido señor Jose Del Carmen Roa Orjuela, por su alto estado de alicoramamiento, se encontraba tendido sobre la carretera y, por ser una vía con alta inclinación y



suceder en las horas de la noche, en un lugar donde hay poca visibilidad, el conductor no pudo observar al señor Roa acostado sobre la vía y lo impacta con la parte baja delantera del automotor. Nótese que los daños del automotor donde quedaron las huellas del contacto entre el cuerpo del Señor Roa y el vehículo, son en la parte de abajo delantera del automotor, no hay golpes en la parte frontal del vehículo, lo que muestra que el señor Roa nunca fue atropellado y golpeado, como dice el hecho, sino que fue impactado con la parte de abajo del automotor.

Al 6.- No nos consta. No conocemos ningún estudio o reconstrucción.

Que se pruebe.

Al 7.- No es un hecho. Es una conclusión del apoderado demandante respecto de una reconstrucción que la parte actora contrata.

Que se pruebe.

Al 8.- No nos consta. No conocemos el resultado de la necropsia, pero realmente es un hecho reiterativo, pues que es claro que en efecto hubo un contacto entre el automotor de placa GSM502 y el cuerpo del hoy fallecido.

Que se pruebe.



Al 9.- No es cierto. Es todo lo contrario. Fue el señor José del Carmen Roa quien incumplió totalmente las reglas de comportamiento en la vía al estar tendido sobre la misma en tan alto estado de alicoramiento que lo hizo postrarse sobre la carretera, acostarse sobre la misma, precisamente poniendo en peligro su integridad y la de los demás usuarios de la vía.

Que se pruebe.

Al 10.- No es cierto. El registro civil de defunción es la protocolización del fallecimiento del señor Roa Orjuela.

Al 11.- No nos constan las dolencias o perjuicios de los demandantes ya que no los conocemos.

Que se pruebe.

Al 12.- No nos constan las dolencias o perjuicios de los demandantes ya que no los conocemos.

Que se pruebe.

Al 13.- Es cierto

Al 14.- No nos consta ya que no conocemos ese trámite ante la aseguradora.

Que se pruebe.



A LAS PRETENSIONES

Me pongo en su totalidad a estas pretensiones, toda vez que la demanda y los soportes probatorios no aportan la prueba que dé la certeza de la responsabilidad de los hechos en cabeza del conductor del vehículo de placa GSM50. Como demostraremos, el resultado fatídico de los mismos radicó en la conducta irresponsable del hoy fallecido señor José de Carmen Roa, que por su alto estado de alicoramiento, estaba tendido sobre la carretera, como ya se explicó

Por otra parte, El perjuicio de daño a la vida de relación no está probado, pues es claro que no basta el simple vínculo de parentesco para probar este perjuicio, ya que se trata de un perjuicio de categoría muy especial en donde el juzgador debe considerar la prueba objetiva que aporte cada demandante sobre su afectación en particular y el grado de afectación de cada uno, para poder decidir si en verdad se vio afectado en este tan especial perjuicio, prueba que este servidor no ve en el proceso.

OBJECCIÓN AL JURAMENTO ESTIMATORIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 206 del Código General del Proceso, objeto el juramento estimatorio del valor de las pretensiones y perjuicios.



La razón de esta objeción es que no concurren los elementos necesarios que permitan declarar esa responsabilidad en cabeza de mi poderdante Jeramy Donato, como se expondrá en las excepciones de mérito y, en especial, los montos de perjuicios solicitados.

Pretende la demanda indemnización por concepto del perjuicio de daño a la vida de relación, pero no aporta prueba alguna de este, pues es claro que no basta el simple vínculo de parentesco para probar este perjuicio, ya que se trata de un perjuicio de categoría muy especial en donde el juzgador debe considerar la prueba objetiva que aporte cada demandante sobre su afectación en particular y el grado de afectación de cada uno, para poder decidir si en verdad se vio afectado en este tan especial perjuicio, prueba que este servidor no ve en el proceso.

Por lo anterior, solicito se admita y declare la prosperidad de esta objeción.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

1.- AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL

No hay en este proceso las pruebas que constituyan los elementos de la responsabilidad civil.



El artículo 2341 del Código Civil colombiano, establece que: “El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido”.

Lo anterior, presupone la existencia de cuatro elementos esenciales que estructuran la existencia de la responsabilidad civil. Dichos elementos se sintetizan en:

1. El Hecho
2. La Culpa
3. El Nexa causal
4. El Daño

En primer lugar, el hecho se refiere a las circunstancias que modifican el mundo exterior y que puede ser realizado por el propio responsable, un tercero bajo dependencia del responsable o por una cosa de propiedad del mismo.

Al respecto, para el doctrinante Javier Tamayo Jaramillo, se trata de un hecho ilícito ya que una persona con su acción u omisión realiza conductas que están

previamente prohibidas por el orden jurídico. Ese hecho ilícito podrá consistir entonces en el incumplimiento de un contrato previamente celebrado entre las partes; en el incumplimiento de las obligaciones surgidas de un cuasicontrato; en el incumplimiento de alguna de las obligaciones derivadas de hechos ilícitos propiamente dichos; y también puede surgir del delito, el cuasidelito o de la responsabilidad objetiva. De esta manera, el hecho ilícito consiste siempre en el incumplimiento de obligaciones contractuales, cuasicontractuales, legales, o simplemente, en el incumplimiento del deber general de prudencia.

Es claro que en este caso, la causa del infortunado accidente radicó en que el señor José del Carmen Roa estaba tendido sobre la carretera producto de su



alto estado de embriaguez. La vía es curva, con gran inclinación y los hechos ocurrieron en horas de la noche en un lugar donde la iluminación artificial es muy precaria, como lo anotó el policía que elaboró el Informe de accidente. Esta situación, pero en particular el hecho de que el señor Roa estaba tendido sobre la vía, hizo que el demandado Jeramy Donato, quien conducía el automotor, no pudo ver al señor Roa y solo sintió el contacto de las llantas delanteras con “algo” que en principio no supo de qué se trataba, hasta que bajó de su automotor y se encontró con la terrible escena del señor Roa sobre la vía.

Nótese que las mismas fotografías aportadas con la demanda que obran dentro en el informe Técnico de reconstrucción de accidente de tránsito aportado con la demanda como prueba pericial, elaborado por el señor Nelson Rodríguez Ortega, quien firma como “Ing. Topógrafo-Criminalista-Diseñador Gráfico”, se evidencia lo aquí afirmado. Vemos en la fotografía No. 10 de este informe, en su página 28 que el mismo perito señala el lugar donde supuestamente el vehículo hace impacto con el cuerpo de la víctima y el perito señala con nota

en esta fotografía diciendo “...se observa EMP y/o EF Vehículo No.1 vehículo tipo CAMIONETA marca VOLKSWAGEN línea AMAROK, color PLATA SIRIUS METALIZADO modelo 2019 servicio PARTICULAR de placas GSM502 **la parte inferior del vehículo donde posiblemente se observa la parte donde colisiona el cuerpo contra el vehículo....**” (El resaltado es mío). Miremos además la ilustración No. 26 que se encuentra en la página 33 del mismo informe, donde se observa la inclinación de la vía por donde transitaba



el automotor, que hace más difícil la visualización de una persona tendida en el piso. Y la ilustración No. 34 del mismo informe, ubicada en su página 45, que aporta una imagen fotográfica de la noche de los hechos y en el lugar de los

mismos, donde se observa la inclinación de la vía, la poca visibilidad y la ubicación del automotor.

Así las cosas, es claro que el contacto de la camioneta con el cuerpo de la víctima fue en la parte delantera por debajo de la carrocería del automotor y no un atropellamiento frontal con un peatón que supuestamente estaba atravesando la vía, como lo pretende hacer creer la demanda. Así lo confirman las mismas fotografías aportadas en el Informe de reconstrucción de accidente de tránsito como prueba pericial aportado con la demanda, sino también el mismo Informe Policial de Accidente de tránsito elaborado el día de los hechos por el sub Intendente señor John Bermúdez Tarazona, quien como hipótesis de la causa de los hechos codificó a la víctima con la causal 411 que en el código nacional de tránsito se encuentra como hipótesis "OTRAS" y, el mismo policial en su informe la describió como "Persona tendida sobre la calzada". Pero se

suma también el **INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO R. A. T® 2**, No. 221232971-A, de fecha septiembre 30, elaborado por los expertos físicos forenses señores Alejandro Rico León y Diego Manuel López, quienes concluyeron exactamente lo mismo, vale decir, que :



“4. Basados en el análisis FORENSE de la información objetiva suministrada, se establece que la causa4 fundamental (DETERMINANTE) del accidente de tránsito obedece al PEATÓN, al estar tendido (colapsado) sobre el carril de desplazamiento vehicular....”

Es claro entonces que si el nexo causal del infortunio accidente esta en cabeza de la propia víctima, el proceso no cuenta con los elementos constitutivos de la responsabilidad civil, ya que no hay prueba del nexo causal de los hechos y el resultado de los mismos en cabeza del demandado Jeramy Donato.

Por lo anterior, solicito se declare la prosperidad de esta excepción

2.- FALTA DE PRUEBA SOBRE EL PERJUICIO DE DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN

Este perjuicio es una tal particularidad que es el juzgador quien tiene esa especial facultad de evaluar los soportes del mismo. Se trata de una afectación de quienes pretenden la indemnización del perjuicio y no basta con la prueba

del parentesco, ya que es un perjuicio que no se presume con el parentesco como si sucede con el perjuicio moral

La demanda no aporta prueba alguna que alguno de los demandantes hayan sufrido tal afectación que los haga acreedores a la condena en su favor de tal perjuicio.



Por lo anterior, solicito se declare la prosperidad de esta excepción

3.- EXCEPCION GENERICA

Interpongo la excepción que se cause y se pruebe en el proceso

PRUEBAS

INTERROGATORIO A INSTANCIA DE PARTE

En forma respetuosa me permito solicitar la citación de los demandantes, a fin de interrogarlos sobre los hechos aducidos en la demanda, la causa de los mismos, sobre lo expuesto en las contestaciones de la misma, las excepciones y demás relacionados con el proceso, especialmente sobre su relación con el hoy fallecido, y demás temas que tienen que ver directamente con los hechos, el accidente, sus causas y consecuencias.

Deberán ser citados en la dirección que aportaron en el escrito demandatorio.

Documentales

- Informe de accidentes de tránsito elaborado por la autoridad de tránsito el día de los hechos.



- INFORME TÉCNICO – PERICIA LDE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. 221232971 - A, de fecha septiembre 30 de 2023., elaborado por los expertos físicos forenses señores Alejandro Rico León y Diego Manuel López
- Documentación profesional de los peritos señores Alejandro Rico León y Diego Manuel López que acreditan su conocimiento, experiencia y trabajos ante la jurisdicción.

Testimonios

- Se cite al sub intendente de la policía nacional señor Jhon Bermúdez Tarazona, quien, según el informe policial de accidente de tránsito, está identificado con la cédula de ciudadanía No. 85272668 y con la placa 074500 . Policial quien elaboró el informe policial de accidente de tránsito el día de los hechos y quien podrá exponer sobre lo observado y escuchado allí y los criterios para concluir e imponer la hipótesis de la causa de los hechos planteada en el informe.. Puede citarse, en ley Comando de Departamento de Policía de Cundinamarca, ubicado en la

Cra. 58 #9-43, correo electrónico: decun.coman@policia.gov.co, teléfono 321 6918638. , así como al correo: Jhonn.bermudez1019@correo.policia.gov.co .



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

- Teniendo en cuenta que se trata de integrante de la Policía Nacional y que es sabido que por ser una autoridad del Estado, con la simple citación de este servidor, no acudirá a la audiencia respectiva, solicito se sirva emitir oficio de citación dirigido al Comando de Departamento de Policía de Cundinamarca, al correo electrónico: decun.coman@policia.gov.co ó a las oficinas del comando ubicadas en la Cra. 58 #9-43, de Bogotá, así como al correo: jhonn.bermudez1019@correo.policia.gov.co
- Al Médico forense dr. Franky Stiven Peña Candela, quien elaboró y firma el informe Pericial de necropsia No. 2021010125175000094 de fecha 13 de diciembre del 2021, practicado a la víctima señor Jose del Carmen Roa Orjuela y quien podrá exponer sobre lo plasmado en este documento donde se afirma la embriaguez de la víctima, así como los resultados de las pruebas que le tomaron al cadáver y el resultado de las mismas , y demás contenido y hallazgos del informe y del examen practicado al cadáver . Puede ser citado en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de la cra. 7A No. 12A-51 de Bogotá y al correo electrónico : direccionggeneral@medicinalegal.gov.co
- Solicito citar a los peritos señores Alejandro Rico, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.092.764 y Diego M. López Morales, identificado con la cédula de ciudadanía c.c. 79341890; quienes elaboraron el INFORME TÉCNICO – PERICIA LDE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO No. 221232971 - A, de fecha septiembre 30 de 2023 y podrán exponer sobre su investigación, soportes probatorios, elementos objetivos de información y prueba y, en general todo lo relacionado con el informe pericial para llegar a las conclusiones plasmadas en este.



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

Pueden ser citados en la Carrera 71c # 116a – 71 Bogotá D.C. y correos electrónicos: Alejandro Rico al : arico@irsvial.com, y Diego Manuel López al : dlopez@irsvial.com

Oficios

- A la fiscalía 01 seccional de Chocontá, haciendo referencia al proceso radicado bajo el número 251756000390202100363, donde el indiciado es Jaysson Donato, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79672042, para que remita copia de la totalidad de los folios del expediente y en especial, los videos tomados en el lugar de los hechos, aportados por el efectivo de la policía nacional que elaboró el informe ejecutivo, el resultado de los exámenes de toxicología y embriagues o alcoholemia tomados a la víctima señor José del Carmen Roa Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía 3.09.078.

- Al centro de salud de Machetá, a fin de que remita copia de la historia clínica del señor José del Carmen Roa Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía 3090078. ingresado a ese centro por accidente de tránsito ocurrido en el municipio de Machetá el 11 de diciembre del 2021, y el resultado de los exámenes de toxicología, embriagues y alcoholemia tomados a la víctima. Puede remitir oficio a la CL 5 N° 8- 12, de Machetá y al correo electrónico: macheta@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

- A la Clínica Universidad de La sabana, a fin de que remita copia de la historia clínica del señor José del Carmen Roa Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía 3090078, ingresado a esa clínica por accidente de tránsito ocurrido en el municipio de Machetá el 11 de diciembre del 2021, así como que remita el resultado de los exámenes de toxicología y embriagues y alcoholemia tomados a la víctima. Puede remitirse el oficio al Km. 21,

Autopista Norte. La Caro, Cundinamarca, y al correo electrónico: inf@clinicaunisabana.edu.co

Por tratarse de historia clínica que es documento confidencial de persona, la clínica no lo aportará a este servidor con la simple petición, por lo que solicito se sirva emitir los oficios respectivos

-Al instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Oriente, Seccional Cundinamarca, para que remitan copia del resultado de las muestras de toxicología tomadas al cuerpo del señor José del Carmen Roa Orjuela identificado con la cédula de ciudadanía 3090078 y que constan en el informe

Pericial de necropsia No. 2021010125175000094 de fecha 13 de diciembre del 2021 por el dr. Franky Stiven Peña Candela



Nota aclaratoria: Es importante aclarar que la petición reiterada de los resultados de los exámenes de toxicología, embriaguez y/o alcoholemia solicitados al Centro de Salud de Macheta, a la Fiscalía, a la Clínica Universidad de la Sabana y al Instituto Nacional de Medicina Legal se hace teniendo en cuenta que es muy común que estos resultados no se compartan entre entidades de salud o no se remitan a la fiscalía o no se devuelvan a la entidad que originalmente los solicito

- ANEXOS

- Poder con que actúo
- Documentos citados en el acápite de prueba documentales

NOTIFICACIONES

LA PARTE DEMANDANTE

- JOSE DEL CARMEN ROA GUTIERREZ en la vereda lilata bajo Chocontá de Chocontá - Cundinamarca, correo electrónico roagutierrezjose81@gmail.com, teléfono 3508362922.



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

- LUZ JANETH ROA GUTIERREZ en la calle 81 sur No. 96 – 24 torre 12 apto 301 de Bogotá, correo electrónico roaluzj1582@gmail.com, teléfono 3132108192.
- DIANA MARIA ROA GUTIERREZ en Villapinzón - Cundinamarca, correo electrónico dianaroagutierrez23@gmail.com, teléfono 3105803197.
- ANA PATRICIA ROA GUTIERREZ en la carrera 31 No. 11 – 141 de Zipaquirá -Cundinamarca, correo electrónico patriciaroa112@gmail.com, teléfono 3016595722.
- LUZ MARINA ROA GUTIERREZ en la vereda resguardo bajo de Machetá , Cundinamarca, correo electrónico lmroa39@misena.edu.co, teléfono 3133553836.
- JESÚS ALBERTO ROA GUTIERREZ en la vereda resguardo bajo de Machetá - Cundinamarca, correo electrónico centercomand@gmail.com, teléfono 3203266029.

El apoderado actor, Dr Harold Rivas, en la calle 146 No. 7 – 64 oficina 403 de Bogotá, teléfono 3173721507, correo electrónico rivas_harold@hotmail.com



ASESORIAS E INVERSIONES EL FUTURO LTDA

Mi poderdante, el demandado JERAMY JAYSSON DONATO, en la vereda quebrada honda, predio el molino lote 1, de Machetá –Cundinamarca, correo electrónico jeramydonato@gmail.com

- **Este servidor**, en la calle 93B No. 18-45, oficina 204 de Bogotá, d.c., correo electrónico: inverfuturoltda@gmail.com y haroldbaroninverfuturo@gmail.com

Cordialmente,

HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ

c.c. 19'461.787 de Bogotá

T.P. No. 46.814 del C.S. de la J.

XX121023



HAROLD VINICIO BARON RODRIGUEZ
ABOGADO

Señor (a)

JUEZ (A) TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ

E. S. D.

Verbal de responsabilidad civil Extracontractual

Radicado: 11001310303220230033800

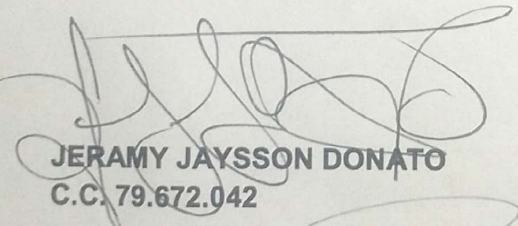
Demandante: Ana Patricia Roa Gutiérrez y Otros

Demandado: Jeramy Jaysson Donato y Allianz Seguros S.A.

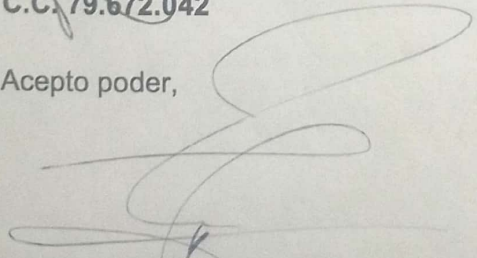
JERAMY JAYSSON DONATO, mayor y vecino de Machetá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de demandado, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al doctor **HAROLD VINICIO BARÓN RODRÍGUEZ**, mayor y vecino de Bogotá, abogado titulado, identificado e inscrito como aparece al pie de su firma; para que actúe como mi apoderado judicial dentro del citado proceso

Mi apoderado queda con plenas facultades de ley incluyendo las de conciliar, transigir, desistir, sustituir, recibir, firmar actas de compromiso y las demás necesarias para el cumplimiento de este mandato.

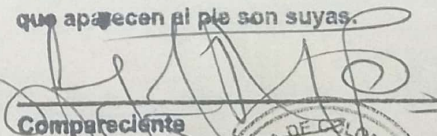
Cordialmente,


JERAMY JAYSSON DONATO
C.C. 79.672.042

Acepto poder,


HAROLD VINICIO BARON RODRÍGUEZ
C.C. 19'461.787
T.P. 46.814 C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE CHOCONTÁ NANCY ARÉVALO PACHECO	
En Chocontá, Cundinamarca, <u>11</u> SEP 2023	
comparece ante la Notaría Única de esta ciudad	
<u>Jeramy Jaysson Donato</u> , a quien	
identifiqué con la C. de C. No. <u>79672042</u>	
expedida en <u>Bogotá D.C.</u> quien manifiesta que el	
anterior documento era cierto y que la firma y huella	
que aparecen al pie son suyas.	
 Compareciente	



Sequedo



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS

CÓDIGO DE RUTA **VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD**
C12 11 # 41-32
VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD

Lat **05° 07' 9.3"**
Long **73° 60' 6.7"**

5.1 LOCALIDAD O COMUNA
Lpchecha

4. FECHA Y HORA

11/12/2021 21:52
FECHA Y HORA DE OCURRENCIA
11/12/2021 23:15
FECHA Y HORA DE LEVANTAMIENTO

5. CLASE DE ACCIDENTE

CHOQUE ☐ **CAIDA OCUPANTE** ☐
ATROPELLO ☒ **INCENDIO** ☐
VOLCAMIENTO ☐ **OTRO** ☐

5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO

VEHICULO ☐ **MURO** ☐ **SEMAFORO** ☐ **TARIMA, CASETA** ☐
TREN ☐ **POSTE** ☐ **PARQUE** ☐ **VEHICULO ESTACIONADO** ☐
SEMOVIENTE ☐ **ARBO** ☐ **HORFANTE** ☐ **OTRO** ☐
OBJETO FIJO ☐ **SARANDA** ☐ **VALLA, BARRA** ☐

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. AREA **6.2. SECTOR 6.3. ZONA** **6.4. DISEÑO** **6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA**
RURAL ☐ **RESIDENCIAL** ☒ **ESCOLAR** ☐ **DEPORTIVA** ☐ **GLORIETA** ☐ **PASO A NIVEL** ☐ **PASO ELEVADO** ☐ **PUNTE** ☐ **GRANIZO** ☐ **VIENTO** ☐
NACIONAL ☐ **INDUSTRIAL** ☐ **TURISTICA** ☐ **PRIVADA** ☐ **INTERSECCIÓN** ☐ **PONTON** ☐ **PASO INFERIOR** ☐ **TRAMO DE VIA** ☒ **LLUVIA** ☐ **NORMAL** ☒
DEPARTAMENTAL ☐ **COMERCIAL** ☐ **MILITARI** ☐ **HOSPITALARIA** ☐ **LOTE O PREDIO** ☐ **CICLO RUTA** ☐ **FEATONAL** ☐ **TUNEL** ☐ **NIEBLA** ☐
MUNICIPAL ☒

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMETRICAS **7.2. UTILIZACIÓN** **7.3. CALZADAS** **7.4. CARRILES** **7.5. SUPERFICIE DE RODADURA** **7.6. ESTADO** **7.7. CONDICIONES** **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** **7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO** **7.10. VISIBILIDAD**
A RECTA ☒ **UN SENTIDO** ☒ **UNA** ☒ **ACEITE** ☐ **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** ☐ **A AGENTE DE TRÁNSITO** ☐ **A NORMAL** ☒
B CURVA ☒ **DOBLE SENTIDO** ☐ **DOS** ☐ **CON HUECOS** ☐ **B SEMAFORO** ☐ **B DISMINUIDA POR** ☐
C PLANO ☒ **REVERSIBLE** ☐ **CON DERRUMBES** ☐ **C OPERANDO** ☐ **CASETAS** ☐
D PENDIENTE ☐ **CONTRAFUJO** ☐ **INTERMITENTE** ☐ **E REDUCTOR DE VELOCIDAD** ☐ **CONSTRUCCIÓN** ☐
E BAHIA DE ESTACIONAMIENTO ☒ **CICLO VIA** ☐ **CON DAÑOS** ☐ **BANDAS SONORAS** ☐ **VALLAS** ☐
C CON ANCHO DE VÍA ☒ **OTRO** ☐ **APAGADO** ☐ **RESALTO** ☐ **ARBOL/VEGETACION** ☐
C CON BARRERA ☐ **OTRO** ☐ **OCULTO** ☐ **MOVIL** ☐ **VEHICULO ESTACIONADO** ☐
7.2. UTILIZACIÓN **7.3. CALZADAS** **7.4. CARRILES** **7.5. SUPERFICIE DE RODADURA** **7.6. ESTADO** **7.7. CONDICIONES** **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** **7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO** **7.10. VISIBILIDAD**
UN SENTIDO ☒ **UNA** ☒ **ACEITE** ☐ **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** ☐ **A AGENTE DE TRÁNSITO** ☐ **A NORMAL** ☒
DOBLE SENTIDO ☐ **DOS** ☐ **CON HUECOS** ☐ **B SEMAFORO** ☐ **B DISMINUIDA POR** ☐
REVERSIBLE ☐ **CON DERRUMBES** ☐ **INTERMITENTE** ☐ **E REDUCTOR DE VELOCIDAD** ☐ **CASETAS** ☐
CONTRAFUJO ☐ **APAGADO** ☐ **OCULTO** ☐ **BANDAS SONORAS** ☐ **CONSTRUCCIÓN** ☐
CICLO VIA ☐ **OTRO** ☐ **RESALTO** ☐ **MOVIL** ☐ **VEHICULO ESTACIONADO** ☐
7.3. CALZADAS **7.4. CARRILES** **7.5. SUPERFICIE DE RODADURA** **7.6. ESTADO** **7.7. CONDICIONES** **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** **7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO** **7.10. VISIBILIDAD**
UNA ☒ **ACEITE** ☐ **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** ☐ **A AGENTE DE TRÁNSITO** ☐ **A NORMAL** ☒
DOS ☐ **CON HUECOS** ☐ **B SEMAFORO** ☐ **B DISMINUIDA POR** ☐
TRES O MAS ☐ **INTERMITENTE** ☐ **E REDUCTOR DE VELOCIDAD** ☐ **CASETAS** ☐
VARIABLE ☐ **APAGADO** ☐ **OCULTO** ☐ **BANDAS SONORAS** ☐ **CONSTRUCCIÓN** ☐
7.4. CARRILES **7.5. SUPERFICIE DE RODADURA** **7.6. ESTADO** **7.7. CONDICIONES** **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** **7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO** **7.10. VISIBILIDAD**
UNA ☒ **ACEITE** ☐ **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** ☐ **A AGENTE DE TRÁNSITO** ☐ **A NORMAL** ☒
DOS ☐ **CON HUECOS** ☐ **B SEMAFORO** ☐ **B DISMINUIDA POR** ☐
TRES O MAS ☐ **INTERMITENTE** ☐ **E REDUCTOR DE VELOCIDAD** ☐ **CASETAS** ☐
VARIABLE ☐ **APAGADO** ☐ **OCULTO** ☐ **BANDAS SONORAS** ☐ **CONSTRUCCIÓN** ☐
7.5. SUPERFICIE DE RODADURA **7.6. ESTADO** **7.7. CONDICIONES** **7.8. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL** **7.9. CONTROLES DE TRÁNSITO** **7.10. VISIBILIDAD**
ASfalto ☒ **BUENO** ☒ **A AGENTE DE TRÁNSITO** ☐ **A NORMAL** ☒
AFIRMADO ☐ **CON HUECOS** ☐ **B SEMAFORO** ☐ **B DISMINUIDA POR** ☐
ADQUIN ☐ **DERRUMBES** ☐ **INTERMITENTE** ☐ **E REDUCTOR DE VELOCIDAD** ☐ **CASETAS** ☐
EMPEDRADO ☐ **EN REPARACIÓN** ☐ **CON DAÑOS** ☐ **BANDAS SONORAS** ☐ **CONSTRUCCIÓN** ☐
CONCRETO ☐ **HUNDIMIENTO** ☐ **APAGADO** ☐ **OCULTO** ☐ **RESALTO** ☐ **MOVIL** ☐ **VEHICULO ESTACIONADO** ☐
TIERRA ☐ **INUNDADA** ☐ **PARCHADA** ☐ **VELOCIDAD MAXIMA** ☐ **OTRO** ☐

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR **8.2. VEHICULO**
Jeramy Jansson Dorato **cc 79672042** **Colombia** **31 03 74** **K** **MUERTO** ☐
DIRECCIÓN DE DOMICILIO **Calle 3 N° 4-04** **MOCHETA** **3103296324** **X** **POS** ☒ **NEG** ☐
PORTALICENCIA **LICENCIA DE CONDUCCIÓN No** **CATEGORIA** **RESTRICCIÓN** **EXP** **VEN** **CÓDIGO DE TRÁNSITO** **CHALECO** **CASCO** **CINTURON**
X **79672042** **B1** **01** **10.06.14** **Bogota** **SI** **NO** **SI** **NO** **X** **NO**

HOSPITAL, CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LESIONES

8.2. VEHICULO
PLACA **PLACA REMOLQUE / SEMI** **NACIONALIDAD** **MARCA** **LÍNEA** **COLOR** **MODELO** **ASISTENCIA** **TON** **PASAJEROS** **LICENCIA DE TRANSITO**
GSH 502 **COLOMBIANO** **VOIKS WAGEN** **AMAROS PLATA** **2019** **Rojo** **5'** **10019396218**

EMPRESA **NIT** **REV TEC MEC** **SI** **NO** **NO APLICA** **CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE**
NO **NO** **NO** **NO** **NO** **NO**

PORTA SEAT **POLIZA** **ASEGURADORA** **VENCIENDO** **PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL** **VENCIENDO** **PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL** **VENCIENDO**
X **NO** **Seguros del estado** **05.10.22** **SI** **NO** **SI** **NO** **SI** **NO**

PROPIETARIO **MISMO CONDUCTOR** **APELLIDOS Y NOMBRES** **DIC** **IDENTIFICACIÓN No**
X **NO** **NO** **NO** **NO**

8.3. CLASE DE VEHICULO **8.4. CLASE DE SERVICIO** **8.5. MODALIDAD DE TRANSITO** **8.6. DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO**
AUTOMOVIL ☐ **M AGRICOLA** ☐ **OFICIAL** ☐ *** COLECTIVO** ☐
BUS ☐ **M INDUSTRIAL** ☐ **PUBLICO** ☐ *** INDIVIDUAL** ☐
BUSETA ☐ **BICICLETA** ☐ **PARTICULAR** ☐ *** MASIVO** ☐
CAMION ☐ **MOTOCARRO** ☐ **DIPLOMATICO** ☐ *** ESPECIAL TURISMO** ☐
CAMIONETA ☒ **MOTOTRICICLO** ☐ *** ESPECIAL ESCOLAR** ☐
CAMPERO ☐ **TRACCIÓN ANIMAL** ☐ *** ESPECIAL ASALARIADO** ☐
MICROBUS ☐ **MOTOCICLO** ☐ *** ESPECIAL OCASIONAL** ☐
TRACTOCAMION ☐ **CUATRIMOTO** ☐ *** NACIONAL** ☐
VOLQUETA ☐ **REMOLQUE** ☐ *** MUNICIPAL** ☐
MOTOCICLETA ☐ **SEM-REMOLQUE** ☐

8.7. FALLAS EN **FRENOS** ☐ **DIRECCIÓN** ☐ **LUCE** ☐ **BOCINA** ☐ **LLANTAS** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐ **OTRA** ☐

8.9. LUGAR DE IMPACTO **FRONTAL** ☒ **LATERAL** ☐ **POSTERIOR** ☐

OTRO

B. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS				VEHICULO (2)			
1.1 CONDUCTOR		APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO
DIRECCION DE DOMICILIO		CIUDAD		TELEFONO		SE PRACTICO EXAMEN	SE PRACTICO EXAMEN
PORTALICENCIA		LICENCIA DE CONDUCCION No.		CATEGORIA	RESTRICCION	EXP	VEN
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		DESCRIPCION DE LESIONES					

8.2 VEHICULO		PLACA	PLACA REMOLQUE / SEM	NACIONALIDAD	MAVISA	LINEA	COLOR	MODELO	CARROTERIA	TON	PASAJEROS	LICENCIA DE TRANSITO
EMPRESA		MATRICULADO EN		INMOVILIZADO EN		TARJETA DE REGISTRO No.						
REV TEC MEC		PORTA SOAT		PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		VENGIMIENTO		PORTA SEG. RESP. EXTRA CONTRACTUAL		VENGIMIENTO		
No.		ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA		No.		ASEGURADORA		

8.3 CLASE DE VEHICULO		8.4 CLASE SERVICIO		PASAJEROS		8.5 DESCRIPCION DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO			
☐ AUTOMOVIL ☐ BUS ☐ BUSETA ☐ CAMION ☐ CAMIONETA ☐ CAMPERO ☐ MICROBUS ☐ TRACTOCAMION ☐ VOLQUETA ☐ MOTOCICLETA		☐ M. AGRICOLA ☐ M. INDUSTRIAL ☐ BICICLETA ☐ MOTOCARRO ☐ MOTOTRIGICLO ☐ TRACCION ANIMAL ☐ MOTOCICLO ☐ CUATRIMOTO ☐ REMOLQUE ☐ SEM-REMOLQUE		☐ OFICIAL ☐ PUBLICO ☐ PARTICULAR ☐ DIPLOMATICO ☐ MIXTO ☐ GARGA ☐ EXTRADIMENSIONADA ☐ EXTRAPESADA ☐ MERCANCIA PELIGROSA		☐ COLECTIVO ☐ INDIVIDUAL ☐ MASIVO ☐ ESPECIAL TURISMO ☐ ESPECIAL ESCOLAR ☐ ESPECIAL PASAJEROS ☐ ESPECIAL OCASIONAL ☐ NACIONAL ☐ MUNICIPAL		8.6 MODALIDAD DE TRANSITO ☐ CLASE DE MERCANCIA	

8.7 FALLAS EN		FRENOS	DIRECCION	LUGAR	BORNA	LLANTAS	SUSPENSION	OTRA
8.8 LUGAR DE IMPACTO		FRONTAL		LATERAL		POSTERIOR		Otro

9. VICTIMAS PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES		No.	DEL VEHICULO No.	APELLIDOS Y NOMBRES		DOC	IDENTIFICACION No.	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
Jose del Carmen Roa Orjuela ec		3090078	Colombia	06	01	15	5	M		
Vereda Resguardo Alto Macheta		Macheta	3115844052	HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE PRACTICO EXAMEN		AUTORIZO		EMBRAGUEZ
Clinica Universitaria de la Sabana				DESCRIPCION DE LESIONES		POS		NEG		GRADO
Segun Ortelamus Medico Legal				9.1 DETALLES DE LA VICTIMA		CONDICION		PEATON		X
								PASAJERO		
								ACOMPAÑANTE		
								GRAVEDAD		
								MUERTO		
								HERIDO		

10. TOTAL VICTIMAS	PEATON	01	ACOMPAÑANTE		PASAJERO		CONDUCTOR		TOTAL HERIDOS		MUERTOS	
--------------------	--------	----	-------------	--	----------	--	-----------	--	---------------	--	---------	--

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO			
DEL CONDUCTOR		DEL VEHICULO	
DEL PEATON		DEL PASAJERO	
OTRA 4111 ESPECIFICAR CUAL? Persona tendido sobre la calzada			

12. TESTIGOS			
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD
APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION Y CIUDAD

13. OBSERVACIONES			
-------------------	--	--	--

14. ANEXOS			
ANEXO 1 (Conductores, vehículos)			
ANEXO 2 (Víctimas, pasajeros o pasajeros)			
OTROS ANEXOS (Fotos y videos)			

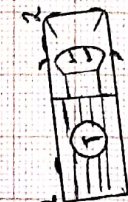
15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE			
GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DOC	IDENTIFICACION No.
51	Bermudez Torzomero Jhon Eder ec	85212668	071500 Penal
16. CORRESPONDIO			
NUMERO UNICO DE INVESTIGACION			
251836101241202180049			

ORIGINAL AUTORIDAD COMPETENTE

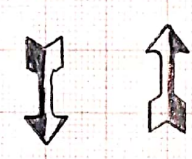


A Poste 102
10,60 Mts
B Poste 102

Carretera Centro



7.30 Mts



Salida del Pueblo



A B

1 11,90 3,60 Ver Posterior VL
2 16,90 4,80 Ver Anterior VL

05 07 93
73 60 67
Proporcional
Plantilla

[Signature]

Total

SL Bermudez Trejozru Shaw ec 85212668 074500

251836101241202180048

INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN FORENSE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO R. A. T[®] 2



**VEHÍCULO No. 1: CAMIONETA, VOLKSWAGEN AMAROK COMFORTLINE, modelo
2019, color PLATA SIRIUS METALICO, placa GSM-502.**

INFORME No. 221232971 - A

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2023

R.A.T[®] es una marca registrada por IRSVIAL S.A.S, Resolución 39860 del 29/11/2007, SIC

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA	4
2.1	FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA:	4
2.2	LA VÍA:	8
2.3	VEHÍCULOS:	16
2.4	MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO:	19
2.5	VICTIMAS:	22
2.6	VERSIÓN:	28
3.	POSICIÓN RELATIVA DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL ATROPELLO.	31
4.	DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DEL VEHÍCULO	33
5.	SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO	39
6.	ANÁLISIS DE EVITABILIDAD	42
7.	HALLAZGOS	45
8.	CONCLUSIONES:	47
9.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49

1. INTRODUCCIÓN

Los procedimientos de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito utilizan como metodología el MÉTODO CIENTÍFICO y técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito desarrolladas y probadas científicamente, aceptadas por la comunidad científica mediante la publicación de artículos científicos y discusión en congresos y seminarios, con el fin de determinar la dinámica del accidente que permitan identificar las causas del siniestro.

El análisis de las evidencias es la piedra angular de la reconstrucción, su recolección y descripción conforman el punto de partida del análisis retrospectivo del accidente.

➤ Instrumentos, equipos y programas de software empleados:

1. Procedimiento de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito – Manual de calidad IRS VIAL SAS norma ISO 9001-2015.
2. Equipos de Cómputo Lenovo Procesador Intel(R) Core(TM) i5-4460T CPU @ 1.90GHz.
3. Software Trimble Forensic Reveal – Licenses Manager - IRS VIAL SAS.
4. Herramienta *IRS® Calculator*, hoja de cálculo en Excel.

CLASE DE ACCIDENTE: ATROPELLO.

➤ Documentación recibida:

Todo el proceso de la investigación y reconstrucción analítica del siniestro se basa en la información considerada por el grupo técnico de IRSVIAL, que fue recolectada empleando los procedimientos técnicos de fijación fotográfica, planimetría, y técnicas analíticas de reconstrucción de accidentes basadas en las leyes de la física, biomecánica, ingeniería automotriz, medicina forense, como se indica a continuación:

- a) Siete (7) fotografías a color del lugar de los hechos.

b) Informe policial de accidentes de tránsito.

2. EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA

La documentación recibida y recolectada durante el proceso de investigación y reconstrucción del accidente se describe y se analiza a continuación con el fin de determinar de manera retrospectiva la secuencia del accidente y sus causas.

2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA:

De acuerdo con el reporte del accidente de tránsito el siniestro ocurrió el sábado 11 de diciembre de 2021, a las 21:52 horas, en la carrera 11 #4A-37, en área urbana del municipio de Machetá (Cundinamarca).

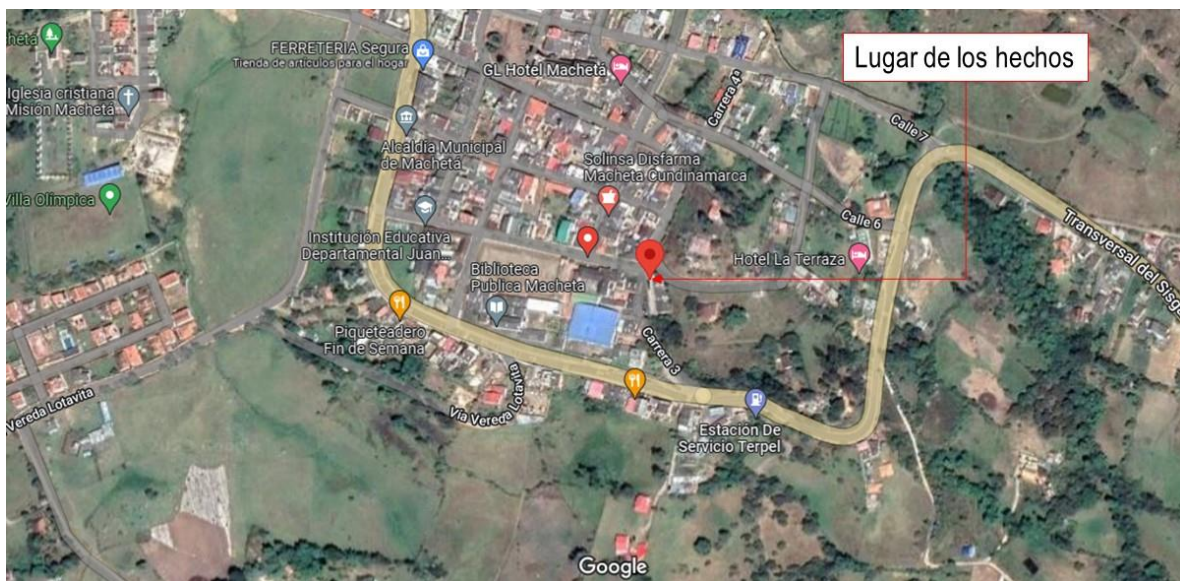


Imagen No 1: En esta imagen se aprecia la ubicación geográfica del lugar de los hechos (fuente Google Earthpro). Coordenadas: (5.079409, -73.607190).

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Gobernación de **CUNDINAMARCA**

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO: **Transito Chocota**

No. **A**

2. GRAVEDAD: ☒ CON LESIONES ☐ CON PERIÓDOS ☐ SIN DAÑOS

3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS: **Ciudad # 41-32**

Lat: **05° 07' 9.3"** Long: **73° 00' 6.7"**

5.1. CHOCUE CON: 5.2. OBJETIVO FUO

4. FECHA Y HORA: **11/12/2021 21:52**

5. CLASE DE ACCIDENTE: **CHOCUE** ☐ CASO OCURRIENTE ☐ ATROPELLO ☒ INCENDIO ☐ VOLCAMIENTO ☐ OTRO

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

6.1. ÁREA: **URBANA**

6.2. SECTOR: **RESIDENCIAL**

6.3. ZONA: **URBANA**

6.4. TIPO DE ACCIDENTE: **CHOCUE**

6.5. CONDICIÓN CLIMÁTICA: **BUENA**

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS

7.1. GEOMETRÍA: **ASfalto**

7.2. UTILIZACIÓN: **UN SENTIDO**

7.3. CALZADAS: **ASfalto**

7.4. CARRETERAS: **ASfalto**

7.5. SUPERFICIE DE RODAJE: **ASfalto**

7.6. ESTADO: **BUENO**

7.7. CONDICIONES: **BUENO**

7.8. CONTROL DE TRÁNSITO: **AGENTE DE TRÁNSITO**

7.9. SEÑALES VERTICALES: **SEÑAL DE PASEO**

8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1. CONDUCTOR: **Jeremy Jaysson Dorado**

8.2. VEHÍCULO: **CC 79672042**

8.3. PROPIETARIO: **CC 79672042**

8.4. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.5. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.6. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.7. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.8. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.9. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.10. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.11. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.12. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.13. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.14. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.15. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.16. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.17. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.18. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.19. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.20. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.21. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.22. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.23. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.24. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.25. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.26. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.27. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.28. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.29. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.30. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.31. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.32. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.33. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.34. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.35. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.36. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.37. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.38. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.39. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.40. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.41. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.42. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.43. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.44. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.45. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.46. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.47. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.48. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.49. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.50. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.51. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.52. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.53. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.54. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.55. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.56. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.57. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.58. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.59. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.60. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.61. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.62. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.63. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.64. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.65. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.66. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.67. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.68. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.69. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.70. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.71. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.72. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.73. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.74. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.75. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.76. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.77. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.78. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.79. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.80. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.81. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.82. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.83. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.84. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.85. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.86. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.87. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.88. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.89. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.90. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.91. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.92. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.93. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.94. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.95. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.96. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.97. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.98. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.99. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

8.100. SEÑAL DE PASEO: **COLOMBIA 3103174**

Imagen No. 2: En esta imagen se aprecia la primera hoja del informe de la autoridad.

Folio 6 de 52

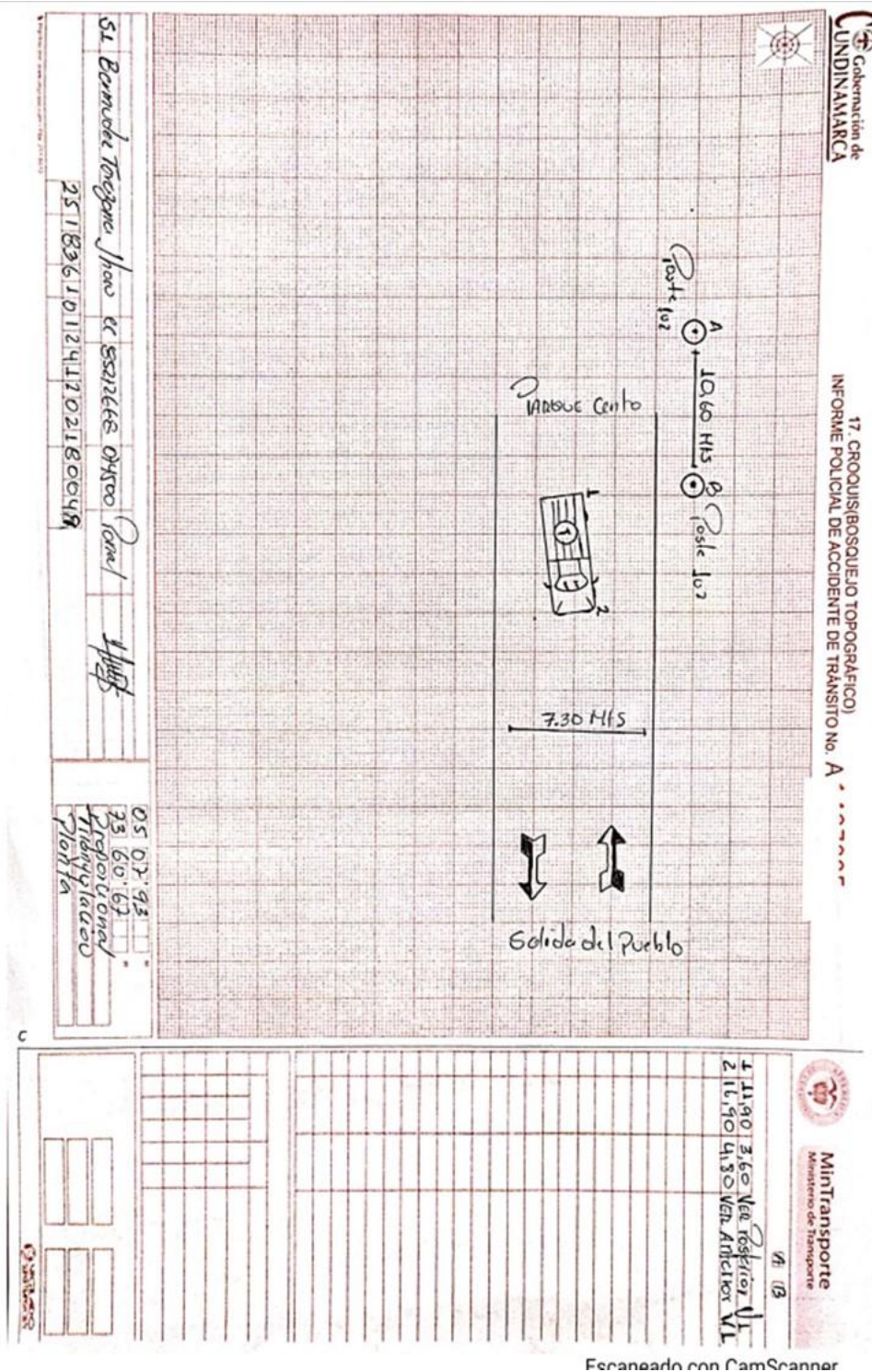


Imagen No. 4: En esta imagen se aprecia la tercera hoja del informe de la autoridad.

2.2 LA VÍA:

Las condiciones y características de la vía donde se produce el accidente de tránsito se aprecian en las fotografías No. 1 a la 7 así como en la tabla No. 1.



Fotografía No. 1 Panorámica: Se observa la vía calle 3 en sentido Occidente-Oriente, en aproximación al lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización. Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.



Fotografía No. 2 Panorámica: Se observa la vía calle 3 en sentido Occidente-Oriente, en aproximación al lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización (SR-01 PARE). Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.



Fotografía No. 3 Panorámica: Se observa la vía carrera 4 en sentido norte-sur, lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización. Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.



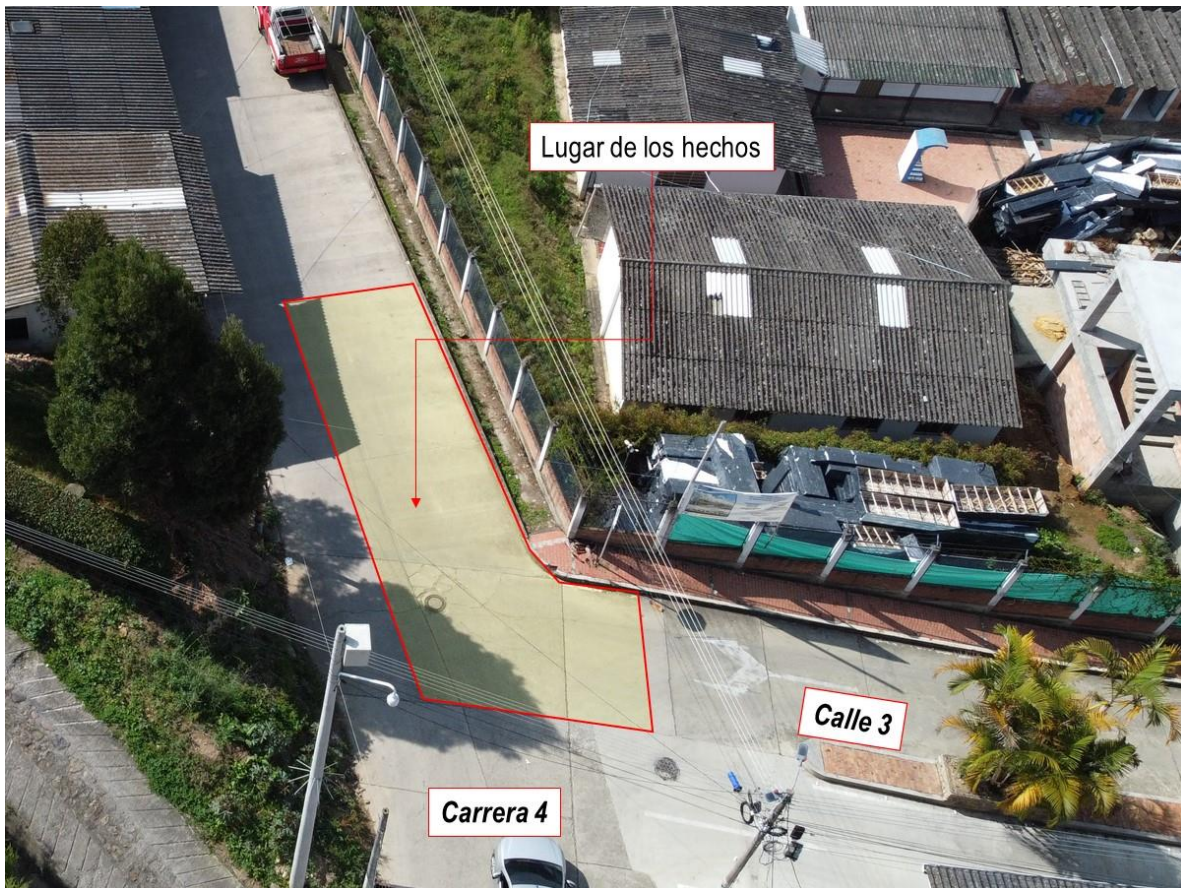
Fotografía No. 4 Panorámica: Se observa la vía carrera 4 en sentido norte-sur, lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización. Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.



Fotografía No. 5 Panorámica: Se observa la vía carrera 4 en sentido norte-sur, lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización.



Fotografía No. 6 Panorámica aérea: Se observa la vía calle 3 con carrera 4, se referencia el lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización. Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.



Fotografía No. 7 Panorámica aérea: Se observa la vía calle 3 con carrera 4, se referencia el lugar donde se presentaron los hechos, donde se observan las características generales del tramo de vía, morfología, estado, con demarcación y señalización. Sentido en el cual se desplazaba el vehículo No. 1 camioneta involucrado en el accidente de tránsito.

Nota 1: La inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial fue realizada el 19 de diciembre de 2022, no se encontraron cambios en la morfología de la vía.

En la siguiente tabla se describen las características de la vía.

CARACTERÍSTICAS		Carrera 11 No. 4A - 37
ÁREA, SECTOR, ZONA		<i>Tramo de vía, urbano, comercial</i>
GEOMÉTRICAS		<i>Recta, Pendiente 4°.</i>
UTILIZACIÓN		<i>Doble sentido</i>
CALZADAS		<i>Una</i>
CARRILES		<i>Dos</i>
MATERIAL		<i>Concreto</i>
ESTADO		<i>Bueno</i>
CONDICIONES Y TIEMPO		<i>Seca, Normal</i>
ILUMINACIÓN		<i>No se indica en el IPAT</i>
CONTROLES Y SEÑALES		<i>Sin demarcación horizontal, sin señalización vertical.</i>

TABLA No. 1

2.3 VEHÍCULOS:

Las características técnico-mecánicas de los vehículos, son consideradas en el presente análisis. Sin embargo, el aspecto más importante a observar radica en la ubicación de los daños sobre su estructura; variables que permitirán identificar la severidad del impacto y la posición relativa al momento del impacto.

La severidad del impacto está determinada por la magnitud del daño (dimensiones transversales, longitudinales y de profundidad), su ubicación (lo cual determina la rigidez de la estructura deformada) y el elemento que sirve de esfuerzo para producir el daño.

VEHÍCULO No. 1: CAMIONETA, VOLKSWAGEN AMAROK COMFORTLINE, modelo 2019, color PLATA SIRIUS METALICO, placa GSM-502.



Fotografía No. 8 Plano general: En esta fotografía se observan las características generales del vehículo.

CONDUCTOR	<i>Jeremy Jaysson Donato</i>
IDENTIFICACIÓN	<i>C.C. 79.672.042.</i>
EDAD	<i>49 años</i>
LICENCIA	<i>Clase: B1, C1. Restricciones: conducir con lentes, diseño especial de vehículo.</i>

TABLA No. 2

A continuación, se describen las características técnico-mecánico del vehículo No.1.

CARACTERÍSTICAS	<i>VEHÍCULO No. 1</i>
SERVICIO	<i>Particular</i>
OCUPANTES	<i>0</i>
DIMENSIONES	<i>Largo: 5,20 m Ancho: 1,90 m Distancia entre ejes: 3,10 m Alto: 1,80 m Datos basados en la inspección ocular realizada por IRS VIAL.</i>
PESO TOTAL	<i>1200 – 1300 kg</i>

TABLA No. 3

8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO			
No se evidencian daños en el Vehículo			
8.7 FALLAS EN FRENOS ☐ DIRECCION ☐ LUCES ☐ BOMBA ☐			
8.9 LUGAR DE IMPACTO FRONTAL ☒ LATERAL ☐ POSTERIOR ☐			
  			
13. OBSERVACIONES			
Se evidencia huella de limpieza en la parte inferior derecha delantera del vehículo			

Imagen No. 5: En estas imágenes se observa el diagrama realizado y la descripción de daños o evidencias por parte de la autoridad: *No se evidencian daños en el vehículo*, en observaciones se indica: *“Se evidencia huella de limpieza en la parte inferior derecha delantera del vehículo”*.



Imagen No. 6: En esta imagen se observa con el recuadro rojo la ubicación de los daños o evidencia en la camioneta, anteriormente descrito.

2.4 MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO:

En el formato de levantamiento de accidentes realizado por la autoridad se aprecian las siguientes evidencias:

- Morfología general de la vía, demarcación, señalización.
- Punto de referencia (postes de energía), para el método de fijación topográfica (triangulación).
- Camioneta en posición final.
- Sentido vial.
- Convenciones.

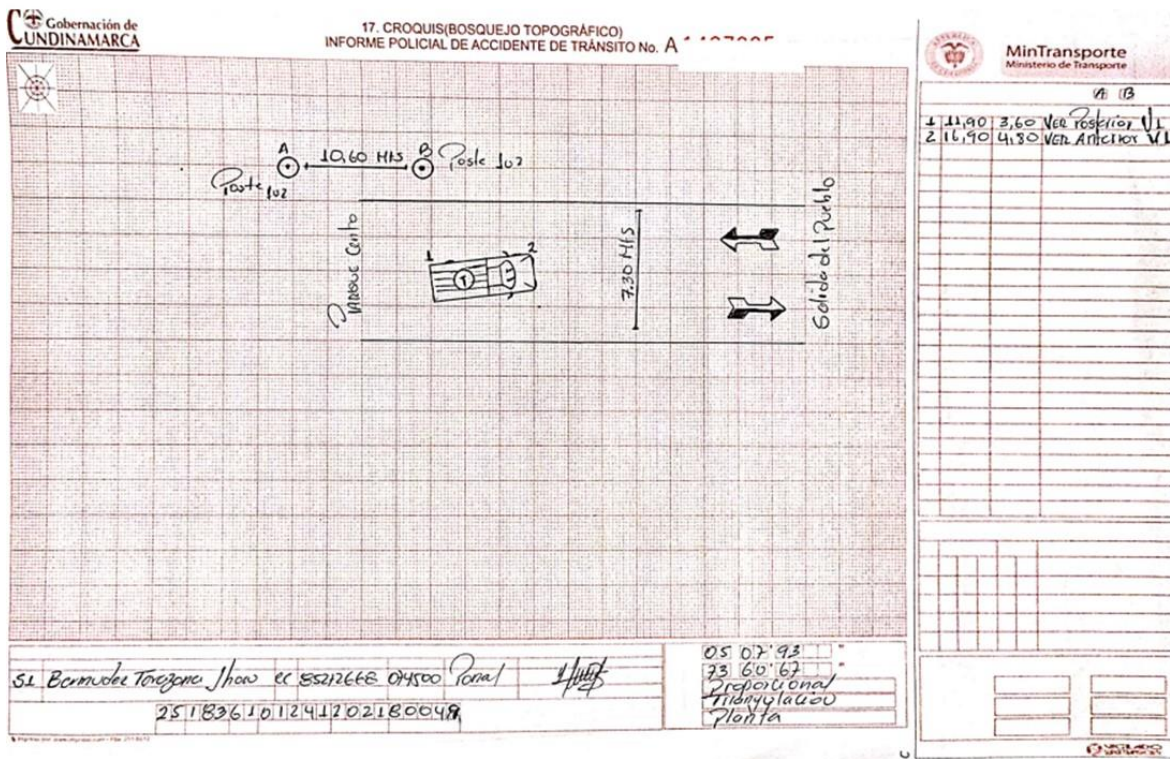


Imagen No 7: En esta imagen se muestra el bosquejo topográfico del accidente realizado por la autoridad de tránsito.



Imagen No. 8: En estas imágenes, vista en planta se observan las evidencias diagramadas en el croquis de la autoridad. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

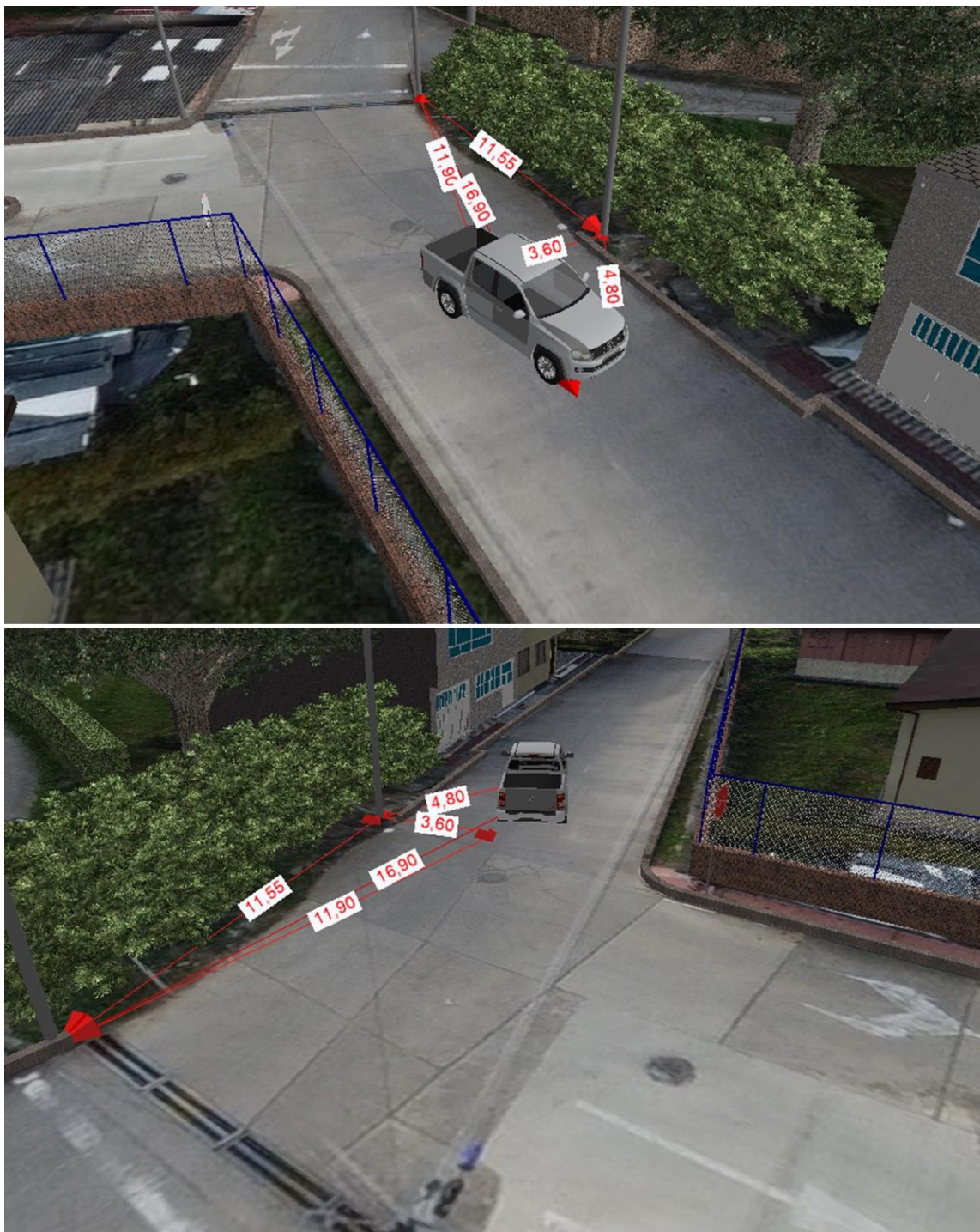


Imagen No. 9: En estas imágenes, vista en 3D se observan las evidencias diagramadas en el croquis de la autoridad. Elaboración a escala en el software Trimble Forensics Reveal.

2.5 VICTIMAS:

Producto del siniestro se reporta el fallecimiento del peatón señor José del Carmen Roa Orjuela de 66 años de edad.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

Regional: ORIENTE Seccional: CUNDINAMARCA
U. Básica: MOVIL DE LA SABANA DE BOGOTA

Nombre Definitivo: JOSE DEL CARMEN ROA ORJUELA
Nombre al Ingreso: JOSÉ DEL CARMEN ROA ORJUELA
Tipo de documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA No. de documento: 3090078
Edad: 66 años Sexo: MASCULINO
Procedencia: CHÍA, CUNDINAMARCA
Fecha de ingreso: 13/12/2021 Hora: 07:00
Noticia Criminal: 251756000390202100363
Autoridad: SUJIN
Fecha muerte: 12/12/2021 04:50 Fecha necropsia: 13/12/2021 Hora: 09:00
Prosector: FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Auxiliar de morgue: JAVIER ARTURO MORENO RAMIREZ

INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DE INICIAR LA NECROPSIA

Datos del acta de inspección:

- Resumen de hechos: Se trata de caso, hombre adulto de 66 años de edad, que según acta de inspección técnica a cadáver indica en sus partes pertinentes "...informa la clínica universidad la sabana de la existencia de un cuerpo sin vida que respondía al nombre de JOSE DEL CARMEN ROA ORJUELA, C.C. 3.090.078. Funcionarios de criminalística de actos urgentes de la URI Zipaquirá comisión Chía, para el día 12 De diciembre de 2021 siendo las 08:00 horas se trasladan hasta la Clínica universidad la sabana ubicada Autopista Nte. #7, tomamos contacto con trabajadora social, quien aporta Epicrisis de paciente en la cual manifiesta médico que: "paciente masculino de 66 años víctima de accidente de tránsito en calidad de peatón, al ser arrollado según la hija refiere que (carro paso por encima) a las 21 horas que ingresa a centro de salud de macheta donde recibe atención inicial canalizan y afrontan herida poplíteas, encuentran con trauma toracoabdominal, posible fractura de miembro superior derecho el cual inmovilizan por Glasgow (folio 2) múltiples fracturas costales, fractura escápula derecha, fractura de humero abierta, herida poplíteas derecha, trauma toracoabdominal (folio 8) se declara hora de fallecimiento a las 04:50 (folio 08). e historia clínica de Clínica universidad de la Sabana, del 12/12/2021 a nombre de JOSE DEL CARMEN ROA ORJUELA de 66 años, CC 3090078, "INGRESO A UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Paciente víctima de accidente de tránsito en calidad de peatón arrollado por vehículo hacia las 21+00, ingresa inicialmente al Centro de Salud de Macheta donde prestan atención inicial y remiten al Hospital de Chocontá, para manejo de trauma abdominal cerrado, fractura en MSD, allí ingresa en glasgow 13/15 y está en estado de embriaguez, aseguran vía aérea, presenta parada cardíaca durante la intubación, reaniman por 8 minutos, aplican 6 ampollas de adrenalina y remiten a CUS para continuar manejo. A urgencias de CUS ingresa en pésimo estado general, en ventilación asistida con ambú saturando 53%, intubado con un TOT N° 8.0 fijo a 26 cms, selectivo por placa de tórax, con múltiples fracturas costales, en electrocardiograma líquido libre en cavidad abdominal, fractura con deformidad en pierna derecha y herida poplíteas cubierta. En urgencias reintuban con TOT 7.5 fijo en comisura labial a 23 cms, nuevamente presenta bradicardia extrema hasta actividad eléctrica sin pulso, con requerimiento de reanimación, se administran 8 ampollas de adrenalina y se pasa yelco en ambos hemitórax con evidencia de neumotórax bilateral, pasan toracotomías bilaterales, inician transfusión de emergencia, ácido tranexámico y soporte vasoactivo, se pasa a salas donde realizan laparotomía exploratoria con empaquetamiento, le transfunden 3 UGR y pendientes 6 unidades de plasma. Comentado en UCI con muy mal pronóstico vital a corto plazo. ANTECEDENTES: Patológicos Niega, Farmacológicos Niega, Quirúrgicos: Niega. Familiares: Niega. Diagnósticos de Ingreso: Estado postparada ritmo no desfibrilable AESP 8 min extra institucional - 24 min institucional. Falla ventilatoria tipo IV, Choque hipovolémico hemorrágico secundario. Postoperatorio de laparotomía exploratoria, hematoma retroperitoneal zona 3

FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 1 de 6

Curf
21-12-22

Imagen No. 10: En estas imagen se observa el folio 1 de la necropsia de la víctima.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

contenido, poli trauma ISS 48, Trauma toracoabdominal cerrado, Neumotórax bilateral, Postoperatorio toracotomías cerradas bilaterales, Múltiples fracturas costales, Fractura escapula derecha, Fractura pierna derecha, fractura de húmero derecho abierta, Herida poplitea derecha TCE moderado Glasgow inicial 13/15, Ingresa paciente procedente de salas de cirugía en compañía de equipo médico, apoyado con ambu, en mal estado general, con soporte inotrópico y vasopresor, bajo efectos de sedación con toracotomías, bilaterales a drenaje con abundante material hemático, con palidez mucocutánea generalizada, se conecta a ventilación mecánica. Paciente presenta nueva parada cardíaca actividad eléctrica sin pulso, en el contexto del paciente se considera no se beneficia de maniobras de reanimación adicionales, se declara hora de fallecimiento 04+50 h, se avisa a familiar."



- Hipotesis de manera aportada por la autoridad: No registra
- Hipotesis de causa aportada por la autoridad: No registra

PRINCIPALES HALLAZGOS DE NECROPSIA

A. ASPECTOS GENERALES:

1. Cadáver adecuadamente embalado y rotulado.
2. Cuerpo de adulto mayor de 66 años, de aspecto general cuidado, sin prendas.
3. Presencia de signos de atención médica: Tubo endotraqueal fijado con esparadrapo, catéter central yugular derecho, yelco de lado izquierdo, tubos de toracostomía colocados bilateralmente en tórax, yelcos instalados en antebrazos, parches de monitorización instalados en tórax, sonda vesical sin cystoflo, pierna derecha con inmovilización posterior en yeso, sabana hospitalaria recubriendo zona abdominal al retirarla se observa herida quirúrgica abdominal con bolsa de Bogotá, esparadrapo adherido en tórax con datos del paciente.
4. Ausencia de señales particulares individualizantes.
5. Cadáver con fenómenos cadavéricos tempranos.

B. ALTERACIONES TRAUMÁTICAS:

- Presenta múltiples lesiones traumáticas de tipo contundente de alta energía:
- 1. Múltiples abrasiones, equimosis y heridas en diferentes partes del cuerpo.
- 2. Trauma de tórax: Hemotórax bilateral escaso, fractura de reja costal bilateral.
- 3. Trauma abdominal: Hemoperitoneo escaso, hematoma retroperitoneal bilateral escaso, distensión de asas intestinales.
- 4. Trauma en extremidades: Fractura de húmero derecho, fractura de escapula derecha, fractura en tercio proximal de tibia derecha.

C. OTROS ASPECTOS:

1. Se realiza identificación fehaciente mediante cotejo dactiloscópico.
2. Presencia de signos de enfermedad natural: Dermatitis ocre en extremidades inferiores bilateralmente como signo indirecto de insuficiencia venosa.

ANÁLISIS Y OPINIÓN PERICIAL

CONCLUSIÓN PERICIAL: Se trata de caso, hombre adulto de 66 años de edad, que presenta accidente de tránsito al parecer en calidad de peatón al ser arrollado por automóvil es llevado inicialmente a centro de salud de Macheta y por complejidad de politraumatismo es remitido a clínica Universidad de la Sabana, donde se le interviene quirúrgicamente; se le realiza colocación de tubos de toracostomía bilateralmente y laparotomía exploratoria, además de requerir de transfusión de hemoderivados, sin embargo por complejidad de trauma presenta deterioro clínico y fallece. Durante procedimiento de necropsia se recibe cuerpo adecuadamente embalado y rotulado, al abrir bolsa se observa cuerpo de adulto de sexo masculino, sin prendas, con presencia de signos de atención médica dado por la presencia de múltiples dispositivos instalados en su cuerpo, presencia de herida quirúrgica abdominal con bolsa de Bogotá, presencia de múltiples lesiones traumáticas de tipo contundente de alta energía dado por deformidad de pierna y brazo derechos, abrasiones, equimosis y heridas en diferentes partes del cuerpo. Al examen interno órganos en general pálidos, asas intestinales distendidas, hemoperitoneo escaso, hematoma retroperitoneal bilateral escaso hemotórax bilateral escaso, fractura de reja costal bilateral, fractura de húmero derecho, fractura de escapula derecha,

FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 2 de 6

Imagen No. 11: En estas imagen se observa el folio 2 de la necropsia de la víctima.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

fractura en tercio proximal de tibia derecha. Con la anterior información se puede concluir que fallece por choque hemorrágico secundario a trauma torácico y abdominal en politraumatismo en accidente de tránsito.

OPINION PERICIAL:

Causa básica de muerte: Politraumatismo en accidente de tránsito.

Probable Manera de muerte: Violenta accidente de tránsito en calidad de peatón.



EXAMEN EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CADAVER: En las instalaciones de la morgue del hospital San Antonio de Chía, Cundinamarca, encuentro cuerpo embalsado y rotulado técnicamente en bolsa plástica blanca, al abrir bolsa observo cuerpo de sexo masculino, con signos de atención médica instalados en su cuerpo, múltiples equimosis, abrasiones y heridas en diferentes partes del cuerpo, manos sin embalar, Hombre adulto, de Contextura MEDIANA.

DESCRIPCIÓN DE ACCESORIOS DE USO PERSONAL

Accesorio	Color	Observaciones
NINGUNO	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Documentados el día 13/12/2021 a las 09:00 horas, encuentro cuerpo frío al tacto, livideces escasa en región dorsal y parte posterior de extremidades que no desaparecen a la digito presión, rigidez de cuello, mandíbula y extremidades.

DATOS ANTROPOMETRICOS: Talla: 166 cm. Peso: 80.0-85.0 kg. Ancestro racial mestizo. Contextura mediana.

DESCRIPCIÓN DE SEÑALES PARTICULARES

Señal Particular	Zona Anatómica	Descripción
NINGUNA	No aplica	No aplica

PIEL Y FANERAS: Múltiples abrasiones, equimosis y heridas en diferentes partes del cuerpo, cabello de color negro, mediano, liso, uñas de manos limpias y cuidadas, uñas de pies algunas con signos de onicomicosis, uñas de pies cortas.

CUERO CABELLUDO: Sin lesiones de tipo traumático.

CARA: Contorno cara ovalado, color piel cara trigüeño, color ojos café, tamaño ojos medianos, particularidad nariz recta, particularidad boca boca grande - labios medianos, capilaridad barba poblada, longitud barba rasurada, capilaridad bigote poblado, longitud bigote mediano, particularidad orejas lóbulo separado.

-Abrasión de 5.5x2 cm irregular, localizada en región cigomática de lado izquierdo.

-Abrasión de 1x1 cm, irregular en dorso nasal derecho.

-Abrasión de 1.5x1cm, irregular, en región frontal izquierda.

-Abrasión de 3x1cm, irregular, en región frontal izquierda.

CUELLO: Sin lesiones de tipo traumático, presencia de equimosis por presencia de yelco y catéter yugulares derecho e izquierdos.

TORAX: Leve hundimiento de predominio hemitórax derecho, heridas quirúrgicas a costados laterales bilateralmente.

GLÁNDULAS MAMARIAS: Normales para su edad y sexo, Sin lesiones de tipo traumático.

AXILAS: Sin lesiones de tipo traumático.

ABDOMEN: Distendido, presencia de herida quirúrgica de 17x7cm, suturada a bolsa de Bogotá.

ESPALDA Y GLUTEOS: Leve hundimiento a nivel de escapula derecha.

GENITAL EXTERIOR: Sin lesiones de tipo traumático, pene y escroto sin alteraciones.

ANO: Sin lesiones de tipo traumático, hipo tonicidad post mortem.

FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 3 de 6

Imagen No. 12: En estas imagen se observa el folio 3 de la necropsia de la víctima.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

EXTREMIDADES SUPERIORES: Adecuado trofismo muscular.
-Equimosis de 16x10cm, de forma irregular en tercio superior cara anterior y posterior brazo derecho.
-Abrasión de 2x1cm, irregular, en codo izquierdo.

EXTREMIDADES INFERIORES: Adecuado trofismo muscular.
Dermatitis ocre en tercio inferior de ambas extremidades.
-Deformidad de brazo y pierna derechos.
-Equimosis violácea de 13x8cm, localizada en cara anterior y medial de muslo y pierna derechos.
-Herida de 11x1 cm, suturada, localizada en fosa poplítea derecha.

EXAMEN INTERIOR

CABEZA Y SISTEMA NERVIOSO CENTRAL
GALEA Y PERICRÁNEO: Sin lesiones de tipo traumático, sin hematomas.
CRÁNEO: Sin lesiones de tipo traumático, sin fracturas.
MENINGES Y ENCEFALO: Meninges duramadre lisa y brillante, circunvoluciones y surcos de aspecto usual, Polígono de Willis de aspecto usual, Al corte coronal del encéfalo con adecuada diferenciación entre sustancia gris y blanca, núcleos de la base de forma y posición usuales, ventrículos laterales y tercer ventrículo de tamaño y forma usual, en el corte seriado del tallo cerebral no se encuentra lesiones ni hemorragias intraparenquimatosas, cerebelo sin lesiones ni alteraciones macroscópicas.
COLUMNA VERTEBRAL: Sin lesiones, no se explora canal medular.

SISTEMA RESPIRATORIO
PLEURAS Y ESPACIOS PLEURALES: Hemotórax bilateral escaso bilateral, presencia de incisiones quirúrgicas en paredes torácicas lateralmente.
LARINGE: Sin lesiones de tipo traumático, mucosa de aspecto usual.
TRÁQUEA: Anillada y colapsable, al corte sin lesiones de la pared.
BRONQUIOS: Sin lesiones de tipo traumático, ni otras alteraciones macroscópicas.
PULMONES: De aspecto usual, levemente colapsados bilateralmente, superficie brillante y lisa, escasa antracosis pulmonar bilateral, al corte con áreas hemorrágicas que pueden corresponder a contusiones pulmonares.

SISTEMA CARDIOVASCULAR
PERICARDIO: De aspecto usual, sin signos de taponamiento.
CORAZÓN: De aspecto usual, aumentado de tamaño, en superficie cardiaca externa, Al corte coronal, músculos pectíneos papilares y cuerdas tendinosas sin traumas, sin vegetaciones ni trombosis, ventrículo derecho con zona de cicatrización en base de músculos papilares, Aparato valvular con múltiples calcificaciones de predominio en válvula aórtica, ventrículo izquierdo levemente engrosado, sin lesiones.
CORONARIAS: Sin lesiones, al corte seriado sin alteraciones.
AORTA Y GRANDES VASOS: Sin lesiones, trayecto usual.
VENAS: Sin lesiones.

CAVIDAD ABDOMINAL
PERITONEO: Hemoperitoneo escaso de unos 300cc estimados.
MESENTERIO: Sin lesiones ni traumas, sin desgarros ni infartos.
RETROPERITONEO: Hemo retroperitoneo bilateral a nivel renal.
DIAFRAGMA: Sin lesiones.

SISTEMA DIGESTIVO
LENGUA: Sin lesiones ni traumas, al corte sin lesiones de los tejidos blandos.
FARINGE: Sin lesiones ni traumas, al corte sin lesiones de la pared.
ESÓFAGO: Sin lesiones ni traumas, es tubular y colapsable, al corte sin lesiones de la pared, sin fistulas ni varices.
ESTÓMAGO: Sin lesiones ni traumas, es de forma usual, al corte con contenido alimenticio espeso y escaso.
HIGADO: Es de forma usual, coloración roja pardo, superficie lisa, sin lesiones, aspecto pálido. Al corte de aspecto glandular, sin trombosis.
VESÍCULA Y VÍAS BILIARES: Sin lesiones.
PÁNCREAS: Sin lesiones ni traumas, blanquecino, rosado, al corte sin lesiones del


FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 4 de 6

Imagen No. 13: En estas imagen se observa el folio 4 de la necropsia de la víctima.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

parénquima ni obstrucción de la vía pancreática

INTESTINO DELGADO: Sin lesiones ni traumas, es de forma usual, superficie externa blanquecina rosada y lisa, al corte sin lesión de la pared ni de la mucosa

INTESTINO GRUESO: Sin lesiones ni traumas, es de forma usual, superficie externa abollonada, al corte sin lesión de la pared ni de la mucosa, con escaso contenido fecal

APÉNDICE CECAL: Sin lesiones.

APARATO GENITO URINARIO

RÍÑONES: De forma y tamaño usual, capsula delgada que desprende fácilmente, superficie externa lisa con adecuada relación cortico-medular, sin lesión de la corteza ni de la médula, sistema pielocalicial de origen usual sin lesiones.

URÉTERES: Sin lesiones ni traumas, son de origen y desembocadura usual, sin obstrucciones

VEJIGA: Sin lesiones ni trauma, es de forma usual, al corte sin lesión de pared ni de la mucosa, con escaso contenido urinario se encontraba sonda vesical.

PRÓSTATA Y TESTÍCULOS: Sin lesiones.

APARATO LINFO HEMATOPOYETICO

TÍMPO: Infiltrado por grasa-involucionado

GANGLIOS: Sin lesiones traumáticas, no aumentados de tamaño.

BAZO: De forma usual de color morado, con superficie externa lisa, al corte congestivo, sin lesiones del parénquima.

SISTEMA ENDOCRINO

TIROIDES: Sin lesiones ni traumas, es bilobulado carnosos violáceo, al corte sin lesiones del parénquima.

HIPÓFISIS: Sin lesiones traumáticas, al corte sin lesiones

SUPRARRENALES: Sin lesiones ni trauma, son de forma y aspecto usual, al corte sin lesiones del parénquima.

SISTEMA OSTEO-MUSCULO-ARTICULAR

Fractura de humero derecho, fractura de escapula derecha, fractura en tercio proximal de tibia derecha.

TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento: Se realiza la necropsia siguiendo los lineamientos trazados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Procedimiento siguiendo los siguientes pasos técnicos:

1. Recepción y lectura del acta de Inspección y levantamiento del cadáver con NUNC 251756000390202100363.

2. Se revisa y se toman fotografías con cámara SONY referencia RX100 al rotulo y embalaje del cuerpo, se abre bolsa y se toma fotografías del estado del cuerpo al ingreso.

3. Se realiza examen externo, verificando fenómenos cadavéricos.

4. Se hace Incisión lineal bimastróidea del cuero cabelludo para exponer el cráneo y de forma manual con sierra se hace craneotomía transversa para exponer el encéfalo y describir los hallazgos internos.

5. Se hace incisión en Y desde horquilla esternal, hombros hasta la región suprapúbica, para examinar el interior de la cavidad torácica y abdomino-pélvica, se abren dichas cavidades, se revisan los órganos in situ, se examina la superficie de cada órgano y luego al corte de acuerdo a la configuración de cada uno.

6. Se toma necrodactilia, se identifica cuerpo de manera fehaciente.

7. Al finalizar el examen se retornan las vísceras al cuerpo, se cierra el mismo, para ser entregado a persona autorizada por la FISCALIA.

A. Elaboración de documentos: Se certifica la causa de muerte y se redacta el protocolo de necropsia para lo cual se hace integración con la información preliminar aportada por el acta del levantamiento y los hallazgos de necropsia junto con los resultados de algunos de los estudios practicados. El dictamen se pronuncia sobre la causa y la probable manera de muerte.

MUESTRAS TOMADAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
----	--------	---------	----------	---------

[Firma]
FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 5 de 6

Imagen No. 14: En estas imagen se observa el folio 5 de la necropsia de la víctima.

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°. 2021010125175000094

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
2	Cadáver	HUMOR VITREO	Empacado(a) en tubo vacutainer tapa gris, 2 centímetros cúbicos. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a toxicología(TUNJA) para otros.
3	Cadáver	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	Empacado(a) en tarjeta fta, 1 tarjeta fta. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	-- Se envía a central de evidencias(CHÍA) para almacenamiento
4	Cadáver	FOTOGRAFIA	Empacado(a) en cds, 1 cdroom. Estado: Embalado, Rotulado y Sellado	Sin solicitud

EVIDENCIAS APORTADAS POR LA AUTORIDAD

N°	ORIGEN	MUESTRA	EMBALAJE	DESTINO
1	Escena	CADÁVER	Empacado(a) en bolsa, 1 bolsa plástica. Estado: Sin Información	-- Se envía a dactiloscopia(BOGOT A.D.C.) para solicitud búsqueda tarjeta de preparación.

DOCUMENTOS E IMAGENES

- ACTA DE INSPECCIÓN A CADÁVER, Documento aportado por la autoridad.
- NECRODACTILIA.
- NECRODACTILIA, Datos

[Firma]

FRANKY STIVEN PEÑA CANDELA
Médico Forense

Página 6 de 6

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Imagen No. 15: En estas imagen se observa el folio 6 de la necropsia de la víctima.

2.6 VERSIÓN:

Se cuenta con la versión de los hechos del conductor del vehículo No. 1, quien manifestó lo siguiente:

“PREGUNTA: ¿Por favor indíqueme su nombre completo y numero de documento? **RESPUESTA:** *Jeremy Jaisson Donato, cedula de ciudadanía 79672042.* **PREGUNTA:** ¿Lugar de residencia? **RESPUESTA:** *Yo resido en la ciudad de Machetá- Cundinamarca, en la carrera 3 #5-32 apartamento 301.* **PREGUNTA:** ¿A qué se dedica, en qué labora? **RESPUESTA:** *Yo administro un balneario termal.* **PREGUNTA:** ¿Indíqueme las palcas del vehículo que usted conducía en el momento del accidente? **RESPUESTA:** *GSM 502.* **PREGUNTA:** ¿Qué tipo de vehículo es? **RESPUESTA:** *Es una VOLKSWAGEN – AMAROK 2019 es una camioneta pick up de 5 pasajeros, doble cabina.* **PREGUNTA:** ¿Al momento del accidente llevaba algún tipo de carga o equipaje? **RESPUESTA:** *No señor.* **PREGUNTA:** ¿Cuál es el peso aproximado del vehículo? **RESPUESTA:** *No sé decirle.* **PREGUNTA:** ¿Al momento del accidente usted iba solo o acompañado? **RESPUESTA:** *Solo.* **PREGUNTA:** ¿Ese vehículo tiene vidrios polarizados? **RESPUESTA:** *Sí, laterales.* **PREGUNTA:** ¿Bríndeme un relato breve de los hechos ocurridos esa noche? **RESPUESTA:** *Yo cerré el negocio sobre las 9:10pm, el negocio queda aproximadamente a 5 kilómetros del pueblo de Machetá, me dirigía hacia el sitio donde yo resido y usualmente dejo el vehículo, usualmente lo dejaba sobre la vía, pero me di cuenta que transitaba muchas personas en situación de alicoramiento, hay una especie de verbena, lo que llaman aquí comúnmente feria de maíz y hay unas presentaciones culturales en música, carrilera y el campesinado de las veredas bajan al pueblo a estas muestras artísticas de pueblo, entonces, veo que baja mucha gente y fui a dejar el carro donde mi pareja que vive también en el pueblo para evitarme dolores de cabeza, de donde yo resido a donde ocurrieron los hechos es una cuadra, yo vivo en frente del colegio central, el colegio Juan José de Neira, cogí la esquina de donde yo resido, volteo hacia mano izquierda y subo hacia la esquina donde sucedieron los hechos, tomo la vía, aproximándome a la esquina veo tres peatones bajando, me detengo porque veo que están como borrachos, ellos siguieron derecho y escuché unos perros ladrando y cuando uno va llegando a la esquina hay una pendiente le cálculo unos 25° - 35° y, cuando pretendo girar a la derecha es una calle que también tiene una pendiente le cálculo de 15° - 20°, yo escucho ladrar los perros fuertemente y volteo a mirar a mi costado pero no veo a los perros, veo un carro estacionado, es una esquina de muy poca visibilidad y muy poca iluminación, me abrí porque estaba estacionado al girar a la derecha era como un campero blanco y escucho algo como si fuera un costal, jalgo así!, dije jay, agarré alguno de los perritos que*

estaban ladrando allí! apenas bajo la curva, me bajé y me agacho a mirar que fue lo que pasó y veo al señor Roa que está en el piso aún con vida, él tenía especie de una tula amarrada a la espalda y veo que se está asfixiando con la tula, lo que hice fue sacar al señor, pero ya tenía la pierna destrozada y dije “¡le agarré la pierna al señor!” ahí mismo puse las estacionarias y ahí mismo llamé a la estación de policía del pueblo, ellos al momentico llegaron, llamaron la ambulancia, ellos llegaron y atendieron al señor, el señor no sé cómo estaba, de haberlo sabido nunca lo agarro, pero, si estaba muy alicorado, la paramédica de la ambulancia trató de inmovilizarlo, de ponerle el cuello, la camilla, yo vi que el señor trataba de expulsar todo el alcohol trasbocando, lo subieron, llegó Tránsito, tomó las medidas, tomó las fotos, ¡quedé en un estado de shock tremendo!, eso fue el exactamente el día sábado 11 de diciembre a las 9:30pm. **PREGUNTA:** ¿Hubo testigos presentes en el accidente? **RESPUESTA:** Hubo una señora que salió ahí, pero, no se quién es, me conoce porque es un pueblo pequeño y casi todo el mundo se conoce y me dijo ¡don Jaisson yo al señor si lo vi ahí botado en el suelo! y, pasaron los otros tres señores y no dijeron nada, ni llamaron a nadie, ni lo auxiliaron ni nada, salieron fue corriendo apenas escucharon el accidente. **PREGUNTA:** ¿A parte de ella nadie más observó que el señor estaba ahí acostado? **RESPUESTA:** Resulta que a mí me quitaron las llaves, me llevaron a la estación de policías a tomarme los datos y hacer el procedimiento para llevarme a Chocontá a Medicina Legal, los policías de Machetá me dijeron que ellos habían visto que el señor estaba en el piso, ¡pero no se!, yo nunca vi el video porque eso quedó en reserva de la cuestión y me imagino que la Fiscalía y el policía que hizo el croquis o el informe tienen el video, porque realmente que haya llegado una persona como testigo a decir ¡sí, yo vi cuando paso eso! no, no tuve quien apoyara la versión que estoy relatando. **PREGUNTA:** ¿Indíqueme las características que alcanzó a observar del peatón? **RESPUESTA:** Era una persona entre los 60 y 70 años, vestido como campesino, en botas, tenía un jean, una camisa azul clarita o blanca, un sombrero y como una especie de machete, tenía terciada en la espalda como un costal de lona que lo amarran y queda como un moral. **PREGUNTA:** ¿Usted sabe si llegaron familiares del peatón al momento del accidente? **RESPUESTA:** Sí, llegó un hijo, un señor llamado Jesús y la verdad los policías llegaron pronto porque estaban atendiendo una riña a cuadra y media del lugar de los hechos, y resulta que el hijo de él era uno de los que estaban allí metido en la riña, ebrio **PREGUNTA:** ¿Él dijo que actividad estaban realizando? **RESPUESTA:** No, pero era muy evidente que estaba en estado de alicoramiento, él estaba con más gente, pero no los conozco. **PREGUNTA:** ¿Al momento del accidente el señor estaba solo? **RESPUESTA:** Sí, hasta donde yo sé sí, los únicos que vieron que el señor estaba ahí, fueron las 3 personas que pasaron antes, porque pasaron caminando. **PREGUNTA:** ¿Indíqueme cual era el estado de clima al

momento del accidente? **RESPUESTA:** *No estaba nublado, era una noche común y corriente, en zona urbana casi no se nubla, la visibilidad del sitio era muy escasa.* **PREGUNTA:** *¿Cómo era la iluminación de la zona?* **RESPUESTA:** *Era muy poca la iluminación, la verdad no se si hay alguna señal de PARE, yo imagino que sí, pero cuando yo vi a los señores cruzando yo paré un momento.* **PREGUNTA:** *¿El vehículo sufrió algún tipo de daño?* **RESPUESTA:** *No.* **PREGUNTA:** *¿Con que parte impactó al peatón?* **RESPUESTA:** *No sé decirle, pero, yo asumo que fue con la delantera derecha.* **PREGUNTA:** *¿Desea agregar algo más a la entrevista?* **RESPUESTA:** *No.* **PREGUNTA:** *¿Tiene fotografías del momento del accidente?* **RESPUESTA:** *No ”.*

3. ANÁLISIS FORENSE DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

El enfoque forense de la reconstrucción de accidentes de tránsito consiste en la utilización de técnicas avanzadas de análisis forense y calculo analítico, partiendo de las evidencias físicas recolectadas del accidente y teniendo en cuenta el vehículo, la vía y el hombre, desde una óptica holística es posible determinar la posición relativa de los involucrados antes, al momento y después del impacto, la secuencia del accidente, las causas que lo generaron y realizar un análisis de evitabilidad.

3.1 POSICIÓN RELATIVA AL MOMENTO DE LA INTERACCIÓN.

Teniendo en cuenta los daños del vehículo, las evidencias de acuerdo con el croquis de la autoridad y la descripción de los daños presentes en el automotor, se tiene la posición relativa al momento de la interacción, para el vehículo No. 1 **CAMIONETA** en su zona anterior vértice y lateral derecho y para el **PEATÓN** el cual se encontraba colapsado sobre el concreto.

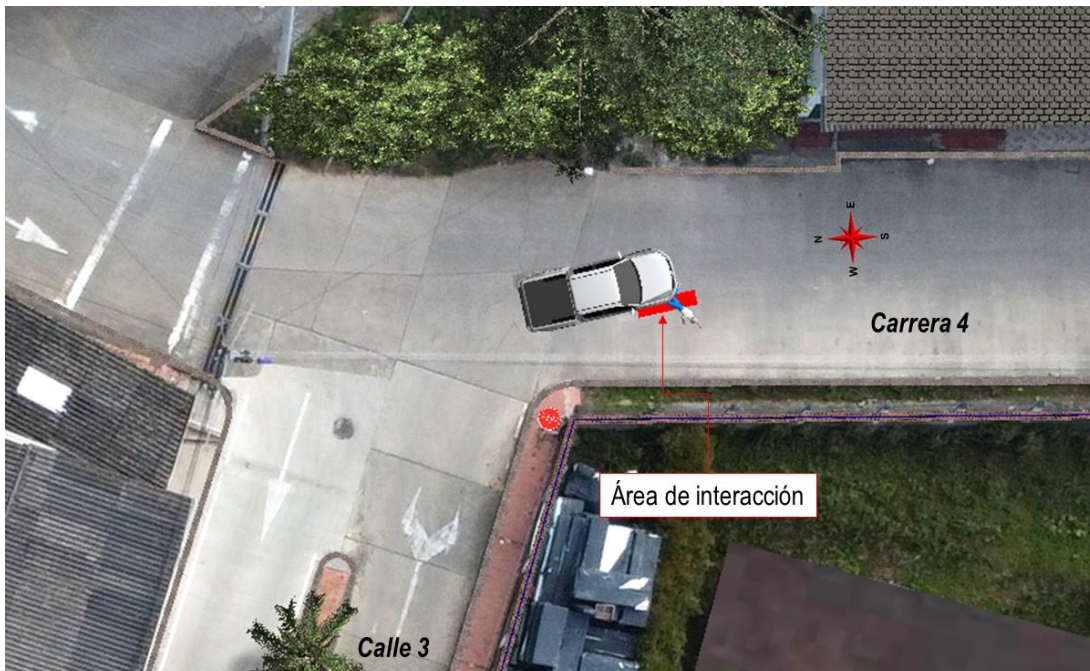


Imagen No. 16: En esta imagen vista en planta se muestra la posición relativa al momento de la interacción y el área donde se presenta.

El área de 0,5 x 2,0 m de color rojo, indica que la interacción se presenta en cualquier punto de esta área la cual se encuentra en el carril derecho de la carrera 4 en sentido norte-sur a la altura de la calle 3 del municipio de Machetá.

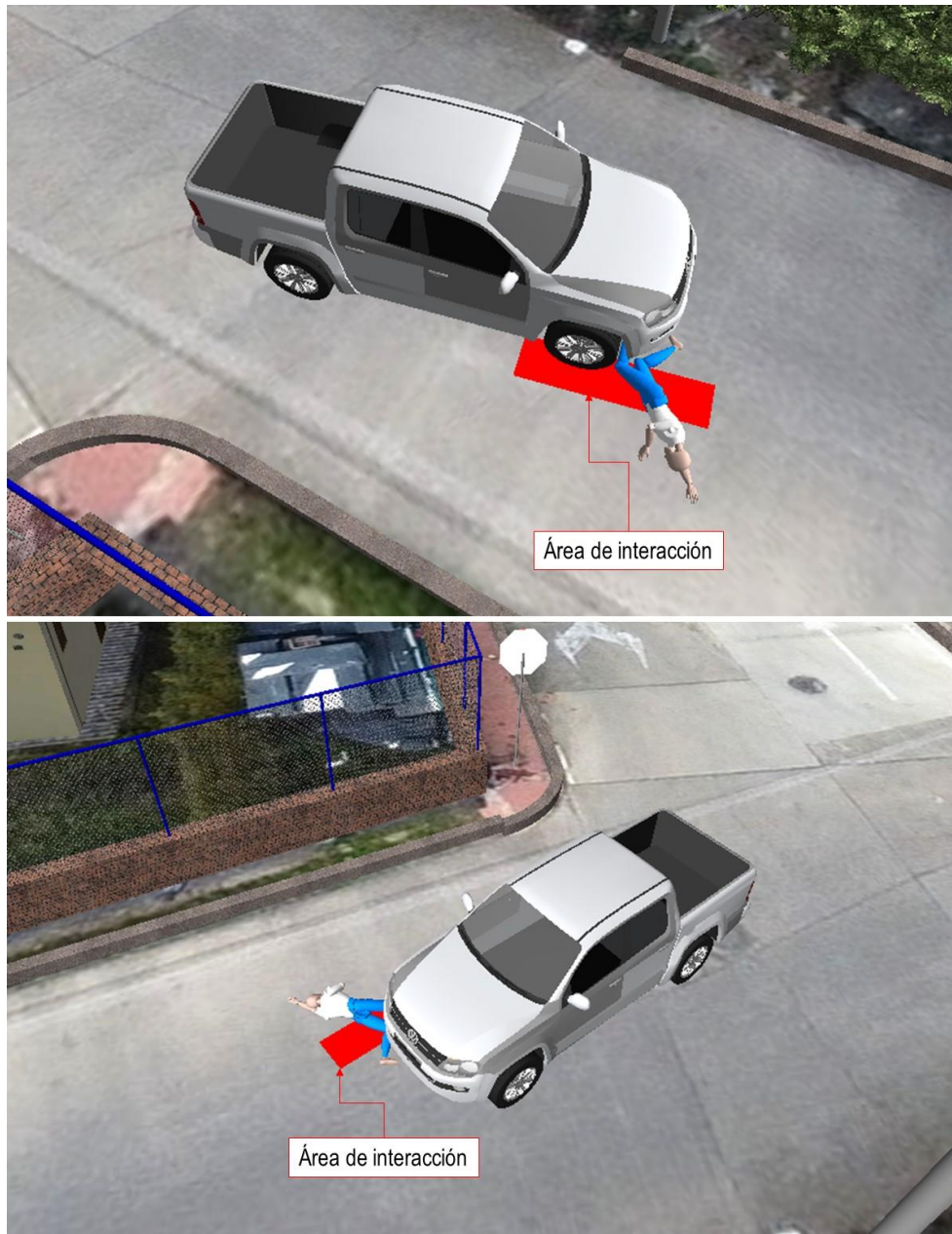


Imagen No. 17: En estas imágenes en 3D se aprecia la posición relativa al momento de la interacción.

3.2 DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DEL VEHÍCULO.

Uno de los aspectos principales de la investigación y la reconstrucción está vinculado con la determinación objetiva de la velocidad de circulación del vehículo, momentos previos al accidente, el lugar de la vía donde ocurre el impacto y la posición relativa en ese instante, así como la secuencia de movimiento después del impacto. La valoración de estos interrogantes permitirá conocer la o las causas que desencadenaron el hecho.

Conceptos básicos: teóricos-físicos.

La deducción analítica de la velocidad de circulación del vehículo y la secuencia del accidente se basa en la utilización de un **MODELO FÍSICO** aplicando las leyes de la física, que tenga en cuenta las principales variables que intervienen en el siniestro, e involucre los parámetros que determinan la ocurrencia de este, además se tuvo en cuenta las siguientes condiciones:

- El área de interacción y la posición relativa se localizaron teniendo en cuenta las trayectorias que seguían el vehículo y el peatón antes de la interacción el cual se encontraba colapsado sobre el concreto, los daños que presentó la camioneta, las posiciones finales y las evidencias en la vía, después de analizar los cálculos, lugares diferentes no dieron resultados físicamente posibles, y por tal motivo se descartan.
- El vehículo se detiene por el rozamiento de las llantas con el concreto seco en un proceso de frenada de emergencia sin bloqueo de rueda, y el peatón por el arrastre sobre la vía.
- La posición relativa del peatón y el vehículo al momento de la interacción se encuentra a partir de las lesiones de la víctima (lesiones primarias, descritas por el conductor), el sentido de desplazamiento de los involucrados, el lugar de impacto en el vehículo, y los daños presentados por el mismo.

- Los coeficientes de rozamiento efectivo¹ que se usaron para realizar los cálculos se tomaron de tal forma que involucraran todo el proceso de detención del vehículo y el peatón descrito anteriormente, entre $\mu=0,4$ y $\mu=0,6$ para la camioneta durante la desaceleración y entre $\mu=0,6$ y $\mu=0,7$ para el peatón.
- La región donde se produjo el atropello y hasta donde se detuvo el vehículo es recta, pendiente de 4° equivalente a: 7% (descendente o negativa), se encontraba seca, en buen estado y con iluminación artificial, no se conoce el estado, toda vez que dentro del IPAT no se indica.
- Un proceso de frenada de emergencia se calcula teniendo en cuenta un tiempo de reacción del conductor entre uno coma cinco (1,5 s) y dos (2,0 s) segundos, la desaceleración del vehículo durante la frenada es uniforme con un *coeficiente de rozamiento efectivo* mínimo de ($\mu=0,6$) y máximo de ($\mu=0,8$).
- Los cálculos se realizan con la herramienta *IRS® Calculator*, hoja de cálculo en Excel, en la cual se ingresan las fórmulas de los modelos físicos utilizados, herramienta elaborada por la Dirección Forense de IRS VIAL SAS.

Nota 2: Los resultados del análisis y los cálculos aquí hechos dependen en su totalidad de la información recibida; sin embargo, los rangos usados para los diferentes parámetros se han escogido de manera que incluyan lo que en realidad sucedió.

¹Coeficiente de rozamiento efectivo significa que se tienen en cuenta todos los factores que influyen en la desaceleración del vehículo y el peatón, pendiente impactos posteriores, estado de la vía, rotación de vehículo y el peatón después del impacto, etc.

3.2.1 VELOCIDAD DE LA CAMIONETA DE ACUERDO CON LA DISTANCIA RECORRIDA DESDE LA INTERACCIÓN HASTA QUE SE DETIENE COMPLETAMENTE

$$V_v = \left[-t + \left(t^2 + \frac{2d_A}{\mu(\cos \theta - \sin \theta)g} \right)^{1/2} \right] \mu(\cos \theta - \sin \theta)g \quad (1)$$

V_v : Velocidad del vehículo al momento de la interacción: entre 5 y 20 km/h.

μ : Coeficiente de rozamiento efectivo: entre $\mu=0,4$ y $\mu=0,6$.

g : Valor de la aceleración de la gravedad: 9,8 m/s²

d_A : Distancia total recorrida por el vehículo: entre 1,1 y 3,1 m.

θ : Pendiente de la vía 4° (negativa).

t : Tiempo de respuesta para el conductor de la camioneta: se utilizó entre 0 y 0,5 s, compatible con la secuencia y dinámica del accidente.

IRS® Calculator					
VELOCIDAD DE UN VEHÍCULO DE ACUERDO A LA DISTANCIA RECORRIDA Y FACTOR DESACELERACIÓN HASTA QUE SE DETIENE COMPLETAMENTE					
DISTANCIA MINIMA	d min (m)	1,1			
DISTANCIA MAXIMA	d max (m)	3,1			
COEFICIENTE DE FRICCIÓN MINIMO	μ min	0,4			
COEFICIENTE DE FRICCIÓN MAXIMO	μ max	0,6			
TIEMPO DE RESPUESTA MINIMO	tr min (seg)	0			
TIEMPO DE RESPUESTA MAXIMO	tr max (seg)	0,5			
PENDIENTE DE LA VIA	%	7	0,07	Grados	4,00
RESULTADOS					
PLANO			Tipo de vehiculo		
			Grandes	Medianos	Pequeños
VELOCIDAD MINIMA	1,57	5,7	5,9	6,2	6,5
VELOCIDAD MAXIMA	6,04	21,7	23,9	25,0	26,1
SUBIENDO			km/h	km/h	km/h
			6,5	6,8	7,1
VELOCIDAD MINIMA	1,72	6,2	25,2	26,4	27,5
VELOCIDAD MAXIMA	6,37	22,9			
BAJANDO			km/h	km/h	km/h
			5,3	5,6	5,8
VELOCIDAD MINIMA	1,41	5,1	22,4	23,5	24,5
VELOCIDAD MAXIMA	5,67	20,4			

Imagen No. 18: En esta imagen se observa el desarrollo de los cálculos realizados con la herramienta IRS® Calculator.

3.2.2 DISTANCIA QUE REQUIERE UN VEHÍCULO PARA DETENERSE Y QUE SE DESPLAZA A UNA VELOCIDAD V_V EN VÍA CON PENDIENTE.

$$D_T = \frac{(V_V \mp g t_r \sin \theta)^2}{2(\mu \cos \theta \pm \sin \theta)g} + t_r V_V \mp \frac{t_r^2 g \sin \theta}{2} \quad (2)$$

Donde:

D_T : Distancia total recorrida.

V_V : Velocidad del vehículo entre 5 y 20 km/h.

t_r : Tiempo de reacción entre 1,5 y 2,0 s.

g : Valor de la aceleración de la gravedad: 9,8 m/s²

μ : Coeficiente de rozamiento entre las llantas y la superficie.

θ : Pendiente de la vía 4° (negativa).

IRS® Calculator					
DISTANCIA TOTAL DE PARADA CAMIONETA					
VELOCIDAD MINIMA INICIAL	Vo min (km/h)	5	1,4		
VELOCIDAD MAXIMA INICIAL	Vo max (km/h)	20	5,6		
COEFICIENTE DE FRICCION MINIMO	μ min	0,6			
COEFICIENTE DE FRICCION MAXIMO	μ max	0,8			
TIEMPO DE REACCION MINIMO	tr min (seg)	1,5			
TIEMPO DE REACCION MAXIMO	tr max (seg)	2	Radianes		Grados
PENDIENTE DE LA VIA	%	7	0,07		4,00
RESULTADOS					
PLANO	distancia de reacción		distancia de frenado		Distancia total
DISTANCIA MINIMA	2,1 m		0,1 m		2,2 m
DISTANCIA MAXIMA	11,1 m		2,6 m		13,7 m
SUBIENDO					
DISTANCIA MINIMA	1,3 m		0,0 m		1,3 m
DISTANCIA MAXIMA	9,7 m		1,3 m		11,1 m
BAJANDO					
DISTANCIA MINIMA	2,9 m		0,4 m		3,3 m
DISTANCIA MAXIMA	12,5 m		4,6 m		17,1 m

Imagen No. 19: En esta imagen se observa el desarrollo de los cálculos realizados con la herramienta *IRS Calculator*.

➤ **CONSPICUIDAD DE LOS PEATONES EN LA NOCHE.**

Con el fin de evitar un peatón, el conductor debe:

- Ver al peatón.
- Percibir que el accidente puede ocurrir.
- Decidir que maniobra evasiva va a realizar.
- Implementar dicha acción.

Independiente de si el peatón puede ser visto o no, es función de la conspicuidad del peatón. Es posible determinar la distancia umbral a la cual un objeto, de una conspicuidad dada puede ser visto por un conductor expectante, ejemplo, el conductor que está mirando en la dirección correcta y sabe lo que está mirando. En el manejo normal, sin embargo, el conductor puede o no estar mirando en la dirección del peatón; puede haber otros objetos dentro del campo visual del conductor, los cuales son más conspicuos que el peatón y hacia los cuales puede estar mirando el conductor, al momento en el cual el peatón se vuelve por primera vez visible.

Así, mientras que el peatón pueda estar en una posición que pueda ser visto, este puede no ser visto debido a los otros objetos que son más conspicuos. Para que el peatón sea visto, este debe llamar la atención del conductor. Si el conductor no está mirando hacia el peatón, entonces el peatón estará en la visión periférica del conductor.

El conductor debe llegar a estar consciente del peatón y entonces fijarse en este, ejemplo mirar hacia el peatón, entonces después el conductor puede percibir que hay un riesgo. Si un objeto puede o no ser visto, depende del tamaño, del objeto a ser visto y el fondo, su contraste aumentando a partir de las diferencias en niveles de iluminación o desde las diferencias en color y en la localización e intensidad de cualquier fuente de destello en el campo visual del observador.

En la noche, cuando los niveles de iluminación son bajos, la visión es principalmente monocromática y el contraste es provisto principalmente por la diferencia de los niveles de iluminación más que la diferencia en color. Hay dos formas en las cuales un objeto puede ser visto como resultado de la diferencia de contraste, Tanto que el objeto sea más brillante que el fondo o que el fondo sea más brillante que el objeto. En locaciones donde hay buena iluminación de la calle, la cual provee un gran nivel de iluminación de fondo el peatón será normalmente visto como silueta. En locaciones donde hay muy poca o nada de iluminación de la calle, el peatón no será visto hasta que sea iluminado directamente por las unidades de luz del vehículo.

La distancia entre el vehículo y el peatón cuando el peatón es visible por primera vez se determina por el contraste entre el peatón y el fondo del mismo, esto se determina principalmente por la reflectividad de la ropa del peatón y por el desempeño de las unidades de luz del vehículo cuando la iluminación de la vía es pobre o no existe.

4. SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Basados en el registro de evidencias y el análisis realizado para el evento se plantea la secuencia probable, un instante antes previo a la interacción el vehículo No.1 **CAMIONETA** se desplazaba sobre la calle 3 y realiza un giro a la derecha con fines de realizar el ingreso a la calle 4 en sentido norte-sur, a una velocidad al momento del impacto comprendida entre cinco (**5 km/h**) y treinta (**20 km/h**) kilómetros por hora, mientras tanto el **PEATÓN** se encontraba en el suelo (colapsado) sobre la calzada.

La camioneta con su zona fronto - lateral derecha y neumático derecho anterior interactúa con el peatón, este último se desliza sobre el concreto para finalizar en posición final; después de la interacción la camioneta sigue hacia adelante realizando una maniobra de frenado normal sin bloqueo de ruedas, para detenerse y alcanzar su posición final, tal y como registra en el croquis elaborado para el evento.

Técnicamente no es posible determinar la presencia de otros vehículos en el lugar de los hechos al momento del accidente.



Imagen No. 20: En estas imágenes, vista en planta se aprecia la secuencia del siniestro, nótese el sentido de desplazamiento del vehículo y la posición relativa sobre la calzada.

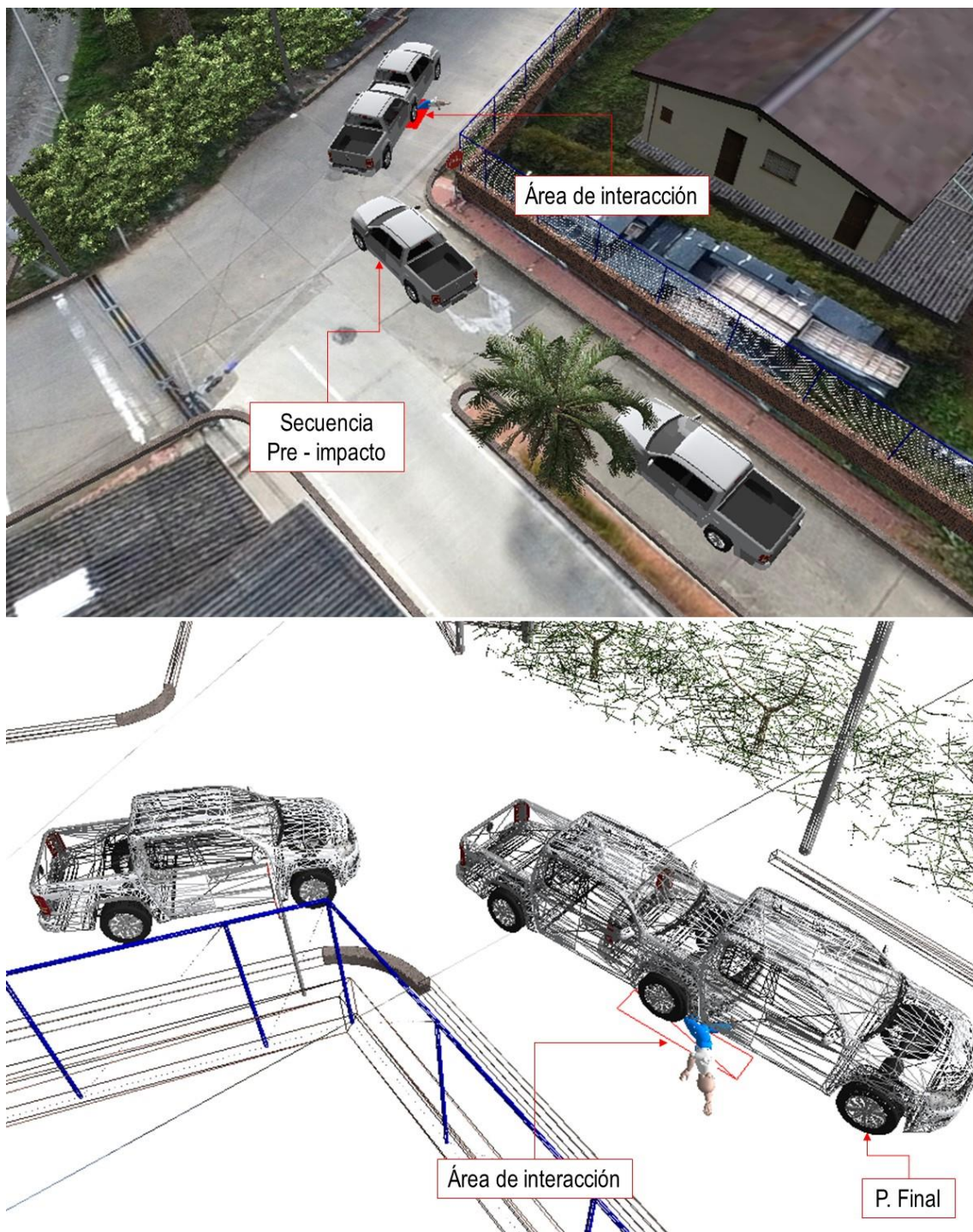


Imagen No. 21: En estas imágenes, vista en 3D se aprecia la secuencia del siniestro, nótese el sentido de desplazamiento del vehículo y la posición relativa sobre la calzada.

5. ANÁLISIS DE EVITABILIDAD.

En la generación de todo accidente, se vinculan causas relacionadas con la APTITUD y ACTITUD de los conductores, con el estado de la vía y del vehículo.

Por evitabilidad se entiende el análisis realizado a la secuencia del accidente, en las condiciones específicas del mismo, que permita determinar si los conductores de los vehículos durante su proceso de conducción una vez percibido el riesgo, podían o no realizar maniobras FÍSICAMENTE posibles que le permitieran evitarlo, teniendo en cuenta las normas establecidas, la visibilidad, tiempos de reacción, estado de los vehículos, etc.

Cuando un conductor percibe un riesgo, inician una serie de eventos, procesos, que se desarrollan con el único fin de evitar el peligro o hacerlo menos grave, estos procesos dependen de aspectos dinámicos, anímicos, conductuales, siendo los más usados las maniobras evasivas hacia izquierda o derecha, así como el proceso de frenada de emergencia. Para analizar la EVITABILIDAD del accidente se describe a continuación un proceso normal de maniobra de emergencia, el cual es aproximadamente como sigue: El conductor observa el peligro, a partir de este instante transcurren aproximadamente entre uno coma cinco (1,5 s) y dos coma cero (2,0 s) segundos², en aplicar los frenos o realizar alguna maniobra, por ejemplo girar; si se elige por la frenada, al actuar los frenos, las llantas disminuyen su velocidad de giro, y si se pisa fuertemente el pedal se pueden bloquear las llantas, por lo que el vehículo finalmente se desplaza un trayecto frenando con llantas a punto de bloquearse o deslizando antes de detenerse totalmente, en este último caso es posible que quede marcada una huella de frenada, si se elige la maniobra de giro el vehículo se desviará en la trayectoria que el conductor le dé a la dirección, y dependiendo del ángulo el vehículo solamente cambiará de dirección sin derrapar lateralmente.

² Tiempo de reacción normal para un conductor atento en condiciones ambientales normales nocturnas.

En los anteriores procesos se involucran dos distancias recorridas por el vehículo, primero la distancia que recorre el vehículo durante el tiempo de reacción del conductor, llamada distancia de reacción **dR**, y segundo la distancia que recorre el vehículo durante la frenada **dF**, la distancia total de parada **dT**, es la suma de las dos, es decir, **dT = dR + dF**; Es importante anotar que cuando se bloquean las llantas se pierde maniobrabilidad en la conducción.

VELOCIDAD	Distancia de Reacción <i>dR</i>	Distancia de Frenado <i>dF</i>	Distancia Total de frenado <i>dT</i>
CAMIONETA Entre 5 y 20 km/h	Entre 2,9 y 12,5 m	Entre 0,4 y 4,6 m	Entre 3,3 y 17,1 m

TABLA No. 5

El hecho que analiza la evitabilidad del accidente radica en determinar en qué lugar se encontraba cada vehículo cuando podía percibir al otro como riesgo, y así realizar las maniobras tendientes a evitar el contacto entre ellos, maniobras como frenar o girar.

En el presente siniestro no se registraron ni se acotaron huellas compatibles con frenado de emergencia pre o pos - impacto, lo que no permite identificar puntos claros de inicio de maniobras de reacción, aunque si se reconoce que hubo una reacción por parte del conductor de la camioneta, es importante anotar que, momentos previos a la interacción y teniendo en cuenta las dimensiones del vehículo, es posible que el conductor de la camioneta, no perciba el riesgo delante de él (peatón colapsado sobre el concreto); lo anterior implica que el accidente era INEVITABLE para la camioneta.

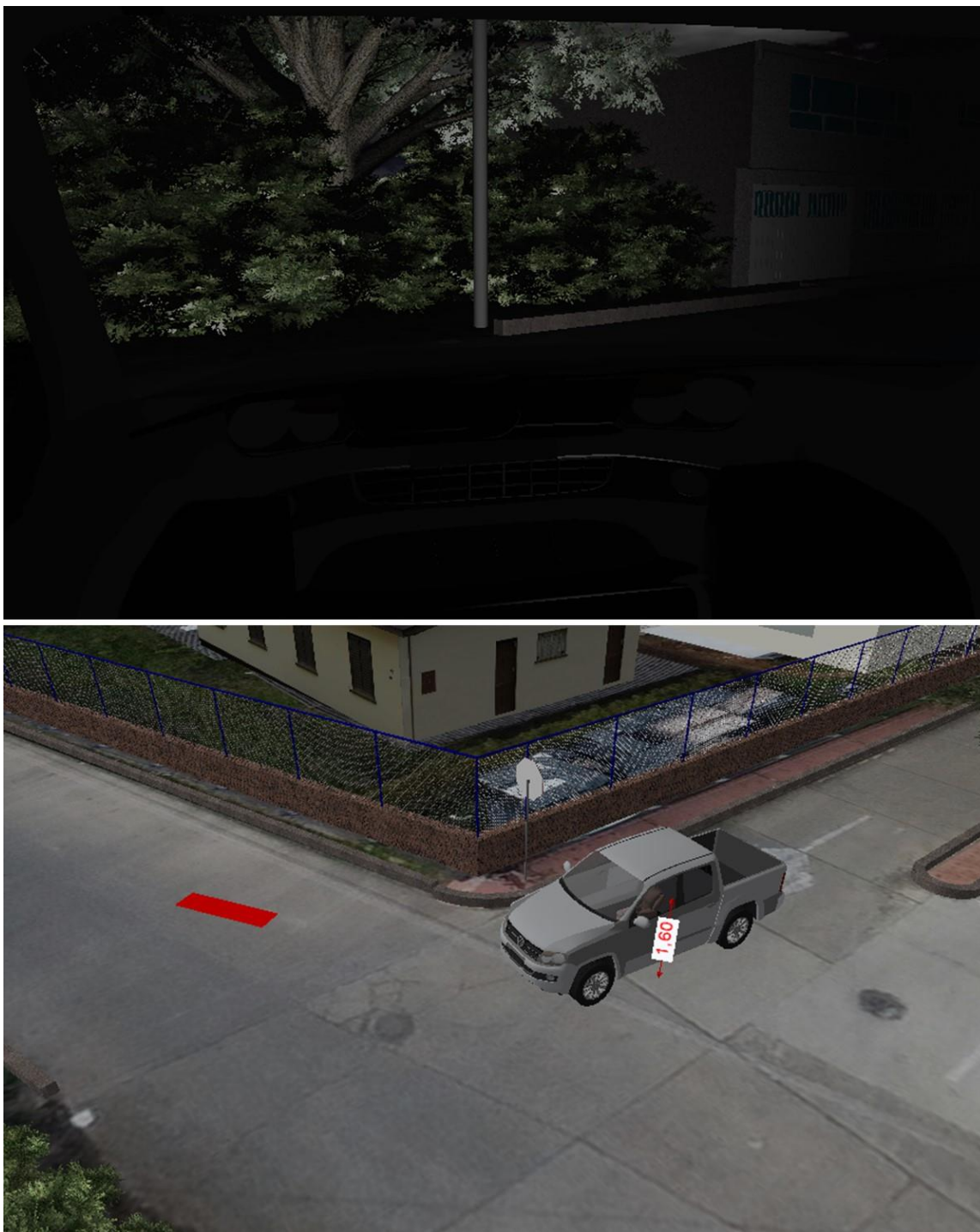


Imagen No. 22: Representación de la visibilidad probable del involucrado antes de la interacción; sin incluir presencia de posibles cortinas visuales.

6. HALLAZGOS

- a) Los resultados del análisis hecho son compatibles con el modelo físico utilizado, en particular con las evidencias en la vía, los daños que se presentaron y las posibles lesiones de la víctima.
- b) En el croquis del informe de la autoridad no se diagraman huellas de frenada o de arrastre biológico.
- c) Es importante anotar que en el informe policial de accidentes de tránsito indica como hipótesis del siniestro para el PEATÓN la No. 411 “OTRAS”, se especifica: *“persona tendida sobre la calzada”*.
- d) Producto del siniestro se reporta una (1) persona lesionada, el señor José del Carmen Roa Orjuela con C.C. 3.090.078, de 66 años, quien fue remitido a la Clínica Universidad de la Sabana, dentro del IPAT no hay registro de lesiones.
- e) En el numeral 13. Observaciones del informe policial de accidentes de tránsito (IPAT), se indica: *“se evidencia huella de limpieza en la parte inferior derecha delantera del vehículo”*.
- f) Dentro del IPAT, se indica que la prueba de embriaguez realizada al conductor del vehículo No. 1 camioneta, dio como resultado negativo.
- g) De acuerdo con el protocolo de necropsia, folio 1, la víctima se encontraba en estado de embriaguez, epicrisis del Hospital, de Chocontá.
- h) El área de 0,5 x 2,0 m de color rojo, indica que el impacto se presenta en cualquier punto de esta área la cual se encuentra en el carril derecho de la carrera 4 en sentido norte-sur a la altura de la calle 3 del municipio de Machetá.
- i) De acuerdo con las características de la vía y condiciones de visibilidad, el conductor del vehículo No. 1 CAMIONETA presentaba baja visibilidad respecto al PEATÓN debido a la poca iluminación presente en el lugar donde ocurrieron los hechos.
- j) Con la información de experticias técnicas, fotografías del día de los hechos, es posible complementar el presente informe.

k) En la información entregada para el análisis se encuentra el informe de una empresa UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FORENSE, se identifica que este informe carece del rigor científico necesario, del uso adecuado de un modelamiento físico del evento, que permita establecer las circunstancias que lo rodearon una vez que se han obtenido valores de variables desconocidas dentro de un margen lógico, objetivo y completo. Se reconoce también que las conclusiones son opiniones personales sin el debido sustento científico, utiliza un lenguaje no adecuado a informes forenses, en especial con las leyes de la física, elabora un planteo topográfico innecesario y realiza afirmaciones sin haber desarrollado tareas tales como gráficas de secuencias, modelamiento físico de movimiento de los involucrados previo y posterior al accidente, etc.; además no tiene la formación técnica certificada como experto forense en reconstrucción de accidentes de tránsito.

7. CONCLUSIONES:

7.1 Secuencia:

1. Basados en el registro de evidencias y el análisis forense realizado para el evento se plantea la secuencia probable³, un instante antes previo a la interacción el vehículo No.1 CAMIONETA se desplazaba sobre la calle 3 y realiza un giro a la derecha con fines de realizar el ingreso a la calle 4 en sentido norte-sur, a una velocidad al momento del impacto comprendida entre cinco (5 km/h) y treinta (20 km/h) kilómetros por hora, mientras tanto el PEATÓN se encontraba tendido (colapsado) sobre la calzada.

2. La camioneta con su zona fronto - lateral derecha y neumático derecho anterior interactúa con el peatón, este último se desliza sobre el concreto para finalizar en posición final; después de la interacción la camioneta sigue hacia adelante realizando una maniobra de frenado normal sin bloqueo de ruedas, para detenerse y alcanzar su posición final, tal y como registra en el croquis elaborado para el evento.

3. Técnicamente no es posible determinar la presencia de otros vehículos en el lugar de los hechos al momento del accidente.

7.2 Factor vía:

Las características de la vía, diseño, estado, señalización y demarcación no fueron factores generadores de la causa del accidente; existe poca iluminación en el lugar lo cual disminuye la visibilidad.

³ Probable hace alusión a un resultado enmarcado dentro de un margen lógico, basado en un análisis objetivo de evidencias con sustento técnico-científico que soporta el resultado obtenido, es decir, la secuencia y dinámica planteadas es la más probable desde la óptica forense, una diferente no sería consistente con la evidencia y las leyes de la física.

7.3 Factor vehículo:

1. No se encuentra evidencia que indique fallas mecánicas en el vehículo involucrado.
2. De acuerdo con el IPAT en relación con el vehículo se indica: *No se evidencian daños en el vehículo*, en observaciones: *“Se evidencia huella de limpieza en la parte inferior derecha delantera del vehículo”*; lo cual es compatible y consistente con una interacción de la zona baja del automotor con el cuerpo del peatón ya tendido sobre el piso.

7.4 Factor humano:

1. La velocidad del vehículo No. 1 CAMIONETA (5 – 20 km/h) al momento del atropello es menor a 30 km/h, velocidad máxima permitida en el tramo de vía donde ocurrió el accidente.
2. La versión sobre el evento que fue plasmada en el presente informe hace parte del proceso investigativo y de contextualización de este, pero no se constituye como elemento objetivo de juicio, ni herramienta para la realización de cálculos numéricos o planteamientos de la dinámica del accidente.
3. De acuerdo con el protocolo de necropsia, folio 1, la víctima se encontraba en estado de embriaguez, epicrisis del Hospital de Chocontá.
4. Basados en el análisis FORENSE de la información objetiva suministrada, se establece que la causa⁴ fundamental (DETERMINANTE) del accidente de tránsito obedece al PEATÓN, al estar tendido (colapsado) sobre el carril de desplazamiento vehicular.

⁴ CAUSA desde la óptica de la SEGURIDAD VIAL, es decir, se determinan los factores que de alguna forma originan riesgos viales, relacionados con el factor humano, la vía y los vehículos, no corresponden a juicios de valor o responsabilidad.

Nota 3: Para la introducción de este informe pericial en un proceso penal y/o civil como elemento material probatorio y su sustentación en audiencia por parte de los peritos firmantes, es necesaria la comunicación a la dirección forense de IRS VIAL S.A.S para su autorización, queda prohibida su reproducción en físico o por medio electrónico sin autorización, este documento está en cadena de custodia.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Investigation Traffic Accident Manual. University Northwestern Institute Traffic. Stannard Baker & Lynn Fike.
2. Eubanks Jerry J., Haigh W.R. "Pedestrian Involved Traffic Collision Reconstruction Methodology" SAE 921591. (2001).
3. Motor Vehicle Accident Reconstruction and Cause Analysis, Rudolf Limpert, Fifth Edition, 1999, Lexis Publishing.
4. S.J. Ashton. Pedestrian Accident Investigation and Reconstruction. Institute of Technology and Managenent. University of North Florida. (1989).
5. "Friction Applications in Accident Reconstruction" by Warner et al. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 830612).
6. "Vehicular Deceleration and Its Relationship to Friction" Walter S. Reed. University of Texas at Austin. A. Taner Keskin. ALFA Engineering, Inc. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 870936).
7. Han I., Branch R.M., "Throw model for Frontal Pedestrian Collision". SAE 2001-01-0898. (2001).
8. Kühnel A. Der Fahrzeug-Fussgänger-unfall und seine Rekonstruktion. Tesis para optar el título de Doktor-Ingenier. Techischen Universität Berlin. (1980).
9. Unfall-und Sicherheitsforschung Strabenverkehr (1982)-Hel34. Join Biomechanical Research Project KOB. Bundesanstalt fur Strabenwesen. Bereich Unfallforschung Bruher Strabe 1, 500 Köln 51. ISSN 0341-5732.

10. Diego M López, Técnica de distancia de lanzamiento empleada en la reconstrucción de colisiones vehículo – Peatón, Revista INML y CF, Vol. 18 No.1, 2004, 21 – 27.
11. Manual de Reconstrucción de accidentes de Tráfico, CEVIMAP, 2013, P: 259, (*velocidad de avance del peatón*).
12. Jouvencel M.R, “Biocinemática del accidente de tránsito, Ediciones Díaz de Santos, 2000, P: 140 - 145 (*análisis del atropello por regiones anatómicas*).
13. “Fundamentals of Pedestrian/cyclist Traffic Crash Reconstruction”, Mike Reade and Tony Becker., first edition 2016, IPTM. P: 178 – 179 (*male walking and running rates*).
14. “Perception/reaction time values for accident reconstruction”, Michael J., OH Philip H. Cheng, John F. Wiechel, S.E.A., Inc., Columbus, OH Dennis A. Guenther Ohio State Univ., Columbus, OH, SAE 890732.



Alejandro Rico León
Físico Forense



Diego Manuel López Morales
Físico Forense – Director IRS VIAL SAS

Nota 4: Cada uno de los peritos forenses que firman el presente informe técnico pericial de reconstrucción de accidentes de tránsito, autoriza expresamente al otro individualmente a comparecer ante los estrados judiciales para sustentar en audiencia de juicio oral el contenido de este.

Ms Diego Manuel López Morales: CC 79341890; dlopez@irsvial.com; Cel: 3503424982, Carrera 71c # 116a – 71 Bogotá D.C.

- Físico y Magíster en ciencias Físico Matemáticas Peoples' Friendship University of *Russia*, Moscú - *Rusia*.
- Físico Forense Investigador y Reconstructor de accidentes de tránsito.
- Físico Forense Instituto de Medicina Legal, 1994 - 2005.
- Centro Internacional Forense FCI, socio fundador y director Forense FCI. 2005 – 2007.
- Director Forense IRS VIAL SAS. 2007 – 2022.
- Reconstructor de más de 3800 accidentes de tránsito.
- Perito experto en las cortes de Colombia.
- Docente Universitario de accidentología y seguridad vial.
- Presentador y asistente en World Reconstruction Exposition 2016 (2aEd) – 2023 (3aEd).
- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012. PFT 0010
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialists) **USA**.
- Miembro **APIAT** (Asociación de Peritos en Investigación de Accidentes de Tránsito) - perito Nivel 3.
- Experto Asesor Forense en la Certificación en Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito (RAAT) por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Alejandro Rico León: CC 80092764; arico@irsvial.com, Carrera 71c # 116a – 71 Bogotá D.C.

- Reconstructor de accidentes acreditado por **ACTAR-USA** con el número **3352**.
- Físico Universidad de los Andes.
- Especialista en Investigación Criminal DINA-E-PONAL
- Especialista en Reconstrucción de Accidentes de Tráfico Universitat de Valencia.
- Master en Ciencias Forenses Universitat de Valencia.
- Perito, investigador-Reconstructor Gabinete de Física Forense del Grupo de Criminalística de la Policía de Tránsito de Bogotá 2009 - 2014.

- **PERITO FORENSE AVANZADO** certificado en hechos de tránsito OIAV-DEKRA.
- Investigador y reconstructor de aproximadamente 1200 accidentes de tránsito.
- Autor de artículos científicos y divulgativos sobre reconstrucción de accidentes.
- Docente Universitario en temas de investigación y reconstrucción de A/T.
- Presentador y asistente en seminarios específicos y poster técnico en *World Reconstruction Exposition* 2016 (2ªEd) y 2023 (3ªEd).
- Experto Asesor Forense y responsable técnico de prueba en la Certificación en Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito (RAAT) por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialist).

Bogotá D.C., octubre 13 de 2023

DF-1100-10-23

Señor

JUZGADO TREITA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

DEMANDANTES: ANA PATRICIA ROA GUTIERREZ y OTROS

DEMANDADOS: JERAMY JAYSSON DONATO y ALLIANZ SEGUROS S.A.

RADICADO: 1100131030322023-00338-00

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para comunicarle formalmente que hemos sido designados como peritos por la parte apoderada de la parte solicitante y que igualmente no nos encontramos inmersos o impedidos, para prestar nuestros servicios periciales o como auxiliares de la justicia, por ninguna de las causales que expresa el Artículo 50 del C.G.P.

Paralelamente manifestamos sobre el informe pericial emitido para la presente audiencia que respecto de métodos, experimentos y etc. utilizados para la elaboración son los mismos en general para la elaboración de informes periciales de reconstrucción de accidente de tránsito, es decir que son los utilizados diariamente en el ejercicio de la profesión y la labor de reconstrucción y se basan en el análisis desde el punto de vista de la física en conjunto con la técnica criminalística y el conocimiento de accidentes de tránsito, de toda la evidencia técnica-objetiva recopilada y suministrada sobre el evento o siniestro, las ecuaciones plasmadas pueden diferir entre informes porque dependen del accidente analizado, pero estas están sujetas a las leyes de la física y la experimentación en el ámbito de los accidentes de tránsito. Para este siniestro en particular se utilizó como evidencia objetiva para analizar físicamente los elementos enunciados en el Numeral 2 del informe pericial RAT 221232971A segmento Documentación recibida.



Regional Centro: Oficina principal Bogotá
(Cra. 71C # 116A – 71).
Tel: 60 1 7447025-26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Ubaté, Tunja, Villavicencio.



Regional Occidente: Oficina principal Medellín
(Cra. 65 #8 B – 91 Terminal del Sur Of. 488).
Tel: 60 4 2923882.
Cel: 3154049961.
Sedes: Montería, Armenia, Pereira, Manizales.



Regional Sur: Oficina principal Cali.
Tel: 60 1 7447025/26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Ibagué, Neiva, Pasto, Popayán.



Regional Norte: Oficina principal Cúcuta.
Tel: 60 1 7447025/26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Bucaramanga, Barranquilla.

En su integridad frente al dictamen que se aportará en el proceso del asunto, manifestamos bajo juramento que nuestra opinión es independiente y corresponde a nuestra real convicción profesional.

Somos peritos adscritos a IRS VIAL SAS, empresa que presta los servicios de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito para la compañía de Seguros, empresas de transporte de carga y pasajeros, abogados, FGN, concesiones viales, hasta la fecha se han realizado 4600 informes periciales aproximadamente.

De acuerdo con lo anterior manifestamos que hemos sido designados como peritos en procesos anteriores o en curso por la compañía ALLIANZ SEGUROS S.A.

Además, indicamos que el listado enviado de los informes periciales realizados se especifica las partes y el juzgado de los cuales tenemos información, en todos ellos la materia sobre la que versó el concepto rendido es un informe pericial de reconstrucción de accidente de tránsito, se adjunta también el listado de las publicaciones realizadas por los peritos Diego M López M y Alejandro Rico León.

Cordialmente,



Alejandro Rico León
Físico Forense



Diego Manuel López Morales
Físico Forense



Regional Centro: Oficina principal Bogotá
(Cra. 71C # 116A – 71).
Tel: 60 1 7447025-26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Ubaté, Tunja, Villavicencio.



Regional Occidente: Oficina principal Medellín
(Cra. 65 #8 B – 91 Terminal del Sur Of. 488).
Tel: 60 4 2923882.
Cel: 3154049961.
Sedes: Montería, Armenia, Pereira, Manizales.



Regional Sur: Oficina principal Cali.
Tel: 60 1 7447025/26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Ibagué, Neiva, Pasto, Popayán.



Regional Norte: Oficina principal Cúcuta.
Tel: 60 1 7447025/26.
Cel: 3154049961.
Sedes: Bucaramanga, Barranquilla.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Curriculum Vitae

Nombres: DIEGO MANUEL

Apellidos: LÓPEZ MORALES

Documento De Identidad: C.C. 79.341890 de Bogotá

Fecha de Nacimiento: 1 de febrero de 1965 en Bogotá.

Estado civil: Casado

Dirección casa: Carrera 87 A #127-59 Interior 2 Casa 6, TEL: 8062428

Dirección Oficina: IRSVIAL SAS - INVESTIGACIONES FORENSES, RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL. Calle 99A No. 70 B - 82, Tel: 7422426 – 7422429-3176424982

E –mail: dlopez@irsvial.com; diego.dilop65@gmail.com

Idiomas: Español – Ruso – Ingles.



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS.** Moscú – Rusia.
TITULO: FISCO 1989.
- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS.** Moscú – Rusia.
TITULO: MAGISTER EN CIENCIAS FISICO MATEMATICAS 1989.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Capítulos Complementarios de Mecánica.....69 Horas
- Electrodinámica de medios continuos 30 “
- Teoría Cuántica del campo 90 “
- Métodos de la Física Estadística 90 “
- Relatividad general 102 “
- Teoría de grupos 54 “
- Teoría del Cuerpo Sólido102 “
- Física Cinética 54 “
- Problemas de la Física – Matemática36 “
- XV Congreso Nacional de Física. Armenia - Quindío, Septiembre 6 – 10 de 1993.
- Seminario “Estrategias del Éxito Ejecutivo” Universidad Militar “Nueva Granada” Bogotá, 28 de mayo de 1999, 4 Horas.
- Curso de Pedagogía y Lasallismo, Niveles I, II y III. Universidad de la Salle 1992, 2002.
- Curso Standard de “Medicina Legal y Ciencias Forenses” Instituto de Medicina Legal, Octubre – Noviembre de 1994.
- Seminario de Balística Forense. 1995. 30 Horas.
- Curso – Taller “Diagnóstico Electrónico de frenos ABS e Inyección. 1995. 40 Horas.
- Curso Seminario “Redacción Profesional II”. Noviembre 1995. 16 Horas.
- VIII Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Pereira, 14 – 16 de Septiembre de 1995.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- IX Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 18 – 20 de Septiembre de 1997.
- X Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 8 – 11 de noviembre de 2000.
- XI Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Manizales, 3 – 5 de noviembre de 2002.
- Curso “Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito”, Santa fe de Bogotá, Mayo – Junio de 1999. 84 Horas.
- I Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, 12, 13 y 14 de Septiembre de 2000
- Curso de INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Noviembre 8 de 2000.
- II Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, Octubre de 2001
- Curso “Metodología para la Formulación y Gestión Nacional e Internacional de Proyectos de Investigación, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, 32 horas.
- Curso “La Prueba Pericial Frente a la ley penal”, SENA – MEDICNA LEGAL, Bogotá 2002, 16 horas.
- Manejo del lugar de los hechos y cadena de custodia, Octubre 2002, Bogotá. 40 horas.
- Diplomado en ACCIDENTOLOGÍA VIAL, Escuela de Programas Técnicos CEDEP, Bogotá, 110 horas
- Sistema acusatorio visto desde la Fiscalía General de la Nación – Medicina Legal 2004. – 13 horas.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Sistema acusatorio visto desde la Defensoría Pública– Medicina Legal 2004. – 10 horas. – Medicina Legal 2004. – 13 horas.
- Curso “Advanced Collision Diagramming – 3D animation”, VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2004 24 horas.
- Curso “El testimonio pericial en el sistema acusatorio colombiano, United States Department of Justice, ICITAP, Bogota 2004, 40 horas.
- XI Simposio Internacional de Criminalística, POLICIA NACIONAL, Bogotá 2004, 24 horas.
- Seminario “Procedimientos y Estrategias de la defensa con Énfasis en los delitos de accidentes de Tránsito, CENTRO INTERNACIONAL FORENSE FCI, Bogotá 2006, 16 horas.
- Curso “Advanced Collision Diagramming – 3D animation”, VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2007, 24 horas.
- Curso de Manejo Preventivo y Técnicas de Conducción, Instituto Tecnológico del Transporte ITTSA, Bogotá, 12 Horas, agosto 27 de 2007.
- Organización Iberoamericana de protección contra incendios, Seminario de Prevención y Control de Incidentes con Materiales Peligroso en la Industria, Cartagena, Mayo 11 – 14 de 2010.
- Curso “Reconstrucción Virtual con ARAS 360 de accidentes de tránsito con animación 3D y Mapeado Forense. Bogotá, 2010, 18 horas.
- Defensive Driving Course, National Safety Council, Febrero 25 2011.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso Señalización con seguridad vial, Escuela Colombiana de Ingeniería, 9 al 13 de diciembre de 2013.
- Diplomatura de Reconstrucción Analítica de Colisiones de Tránsito Terrestre, Mayo 10 de 2014, Bogotá D.C. CEIRAT.
- Expositor World Reconstruction Exposition, May 2 – 6, 2016, Orlando, Florida.
- Curso INVESTIGACION DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS, CESVIMAP, 7 marzo al 11 de abril de 2017.
- Fundamental Techniques Of Crash Investigation, Institute of Police Technology and Management, University of North Florida, June 2018.
- Certificate of training “The Virtual CRASH Interface”, February 20, 2019.
- Attended the Virtual Annual Joint Conference, held online from October 5th through October 13th, 2020 and covering the following topics:

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- DIRECTOR FORENSE – **IRSVIAL SAS**. 2007 – Actual.
- DIRECTOR NACIONAL DEPARTAMENTO FORENSE – **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS – FCI**. 2005 – 2007.
- FÍSICO FORENSE del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**. Bogotá 1994 - 2005.
- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD MILITAR “NUEVA GRANADA”** Santa fe de Bogotá. 1989 – 1994.
- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** Santa fe de Bogotá. 1991 – 1994 y 1999 - 2004.
- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA** Santa fe de Bogotá. 1992 – 1993.
- Catedrático en el área de Física en la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** Santa fe de Bogotá. 1993 – 1994 y 1998 – 1999.
- Expositor en los cursos de Capacitación en **“ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Policía de Carreteras a nivel nacional desde 1995.
- Expositor en los cursos de Capacitación en **“ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Secretaría de tránsito de Santiago de Cali 1999 y 2000.
- Expositor en los cursos de Capacitación en **“ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Secretaría de tránsito de Bogotá 1998 - 2000.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Expositor en los cursos de Capacitación en **“MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Boyacá - 2001.
- Expositor en los cursos de Capacitación en **“MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Casanare - 2003.
- Catedrático de la **ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER** en la Especialización de Investigación Criminal e Investigación de Accidentes de tránsito desde 2002 - 2008.
- Catedrático de la **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA** en el diplomado de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de tránsito desde 2008.
- Expositor en los 21 cursos de Capacitación en **“MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, 2003.
- Consultor en seguridad vial y conferencista en investigación, reconstrucción y análisis de accidentes de tránsito de empresas operadoras de Transmilenio. Bogotá 2002 - 2004
- Expositor en los 18 cursos de Capacitación en **“MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios de Policía Judicial de Bogotá, 2006.
- Investigador principal del proyecto titulado: **“ESTUDIO DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR UN PEATÓN ADULTO (19 - 55 años) EN ATROPELLOS FRONTALES CON AUTOMÓVIL”**, el cual forma parte de la línea de investigación: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, del área temática de **FÍSICA FORENSE** adelantado bajo la coordinación de COLCIENCIAS dentro de la convocatoria en salud.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional, Bogotá, 7- 10 Julio de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional, Bogotá, Julio – Agosto de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS”*, para la Policía Nacional, Bogotá, Septiembre – octubre de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia - IRSVIAL LTDA.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS”*, para la Policía Nacional, Bogotá Mayo de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS”*, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: “INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.
- Columnista Periódico el Tiempo – Sección de Vehículos en temas de accidentes de tránsito y seguridad vial, 2002 – 2007.
- Autor del artículo “Técnica de *"distancia de Lanzamiento"* empleada en la reconstrucción de colisiones vehículo – Peatón” publicado en la revista del Instituto Nacional de medicina legal 2004.
- Coautor del artículo “*Modelos Físicos en Accidentes de Tránsito*” publicado en la revista Colombiana de Física, Junio 2006.
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración de un manual de seguridad vial dentro del proyecto titulado: *DISEÑO, FORMULACIÓN Y ASESORIA DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS INDICES DE ACCIEENTALIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.. CMSV- PC-07, con la firma CAL Y MAYOR asociados – Bogotá – 2005.*
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: *DISEÑO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DE LA SAGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., con la firma CENTROVIAL S.A. – Bogotá – 2008.*
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: “*ESTRUCTURACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DE UNAPRUEBA PILOTO, con la Universidad Javeriana. – Bogotá – 2010.*”

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Agosto – Diciembre 2010.*
- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, 2011.*
- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en el área de educación continuada en las áreas de investigación y reconstrucción de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.
- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en la especialización de investigación de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.
- Autor del e-libro: “Manual de Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito”, 2007, Ed. IRSVIAL LTDA.
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialist).
- SAE Internacional (SAE - Society of Automotive Engineers), SAE Member — Associate ID 6147971203.
- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012. PFT 0010
-
- Miembro **APIAT** (Asociación de Peritos en Investigación de Accidentes de Tránsito) como perito Nivel 3.
- Perito Forense Avanzado en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA** ISO/IEC 17024 -2012.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

EXPERIENCIA FORENSE:

RECONSTRUCTOR de cerca de 5650 accidentes de tránsito así:

- Colisiones vehículo – peatón: 1127 accidentes.
- Colisiones vehículo – vehículo: 1520 accidentes.
- Colisiones vehículo – Motocicleta - Bicicleta: 2350 accidentes.
- Colisiones de un solo vehículo: 245 accidentes.
- Otro tipo de accidentes de un solo vehículo (Choque con objeto fijo, pérdidas de control, etc.: 450 accidentes.

TESTIGO PERITO EXPERTO EN AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL en 200 oportunidades en juzgados de Colombia desde el 2005.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'D' followed by a large, stylized 'M'. Below the 'D' is the word 'Diego' and below the 'M' is the word 'Morales'.

Diego Manuel López Morales

c.c. 79.341890 Bogotá

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

СОЮЗ СОВЕТСКИХ СОЦИАЛИСТИЧЕСКИХ РЕСПУБЛИК

ДИПЛОМ

ДИ № 149602

Настоящий диплом выдан Диего Мануэль
Лопес Моралес

и свидетельствует о том, что он в 1983 году поступил в
ордена Дружбы народов Университет
дружбы народов имени Татариса Мухомбо
и в 1989 году окончил полный курс
названного университета
по специальности "Физика"

Решением Государственной экзаменационной комиссии от
20 июня 1989 года
Диего Мануэль Лопес Моралес
присвоена квалификация физика

Особым решением Государственной экзаменационной комиссии
Диего Мануэль Лопес Моралес
присуждена ученая степень Маистра
физико-математических наук

Настоящий диплом дает право на самостоятельное выполнение всех
работ, связанных с полученной квалификацией и специальностью.

  
Председатель Государственной
экзаменационной комиссии
Ректор В.И. Давид
декан факультета
Город Москва "28" июня 1989 г.
Регистрационный № 2120/Н
МТ Гознака, 1983.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS

DIPLOMA

ДИ № 149602

This is to certify that *Lopez Morales*
Diego Manuel

was admitted in 1983 to *Patrice Lumumba Peoples'*
Friendship University decorated with
the order of Friendship among Peoples
and in 1989 completed the full course of
the same University

having specialized in *Physics*

By the Resolution of the State Examination Commission of
June 20, 1989 he/she is qualified as *Physicist*

By the Special decision of the State Examination Commission
Lopez Morales Diego Manuel
is awarded the degree of Master
of Science in Physics and Mathematics

He/she is entitled by this Diploma to carry out professional activities
of any kind connected with the above-mentioned qualification and
speciality.

Chairman of the State Examination Commission
Rector
Dean of the Faculty
Moscow, June 23, 1989

Regd. No. *2120/n*

Английский яз.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 002715 DE 19

27 SET. 1991

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que
le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

C O N S I D E R A N D O:

Que DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá, D.E., presentó ante este Instituto el título de FÍSICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, suscrito en Bogotá el 23 de junio de 1986 y ratificado por Ley 48 de 1988;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

aw

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NUMERO **002715** DE 19 **91** 27 SET. 1991. 2

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de FÍSICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No. 79.341.890 de Bogotá, D.E., como equivalente al título de FÍSICO que, en la modalidad de Formación Universitaria, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, según el artículo 31 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal d) del artículo 3o., del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto presentarse el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en la vía gubernativa.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los **27 SET. 1991**

Original firmado por **ROQUE GONZALEZ GARZON**
Director General

GUILLERMO SOLANTE LINDO
Jefe Oficina Coordinación Interna-
cional y Convalidación de Títulos.

ORIGINAL FIRMADO POR
Alvaro Martínez García
Secretario General

DIRECCION GENERAL
ICFES
Instituto Colombiano
de Fomento Educativo

DIRECCION GENERAL
ICFES
Instituto Colombiano
de Fomento Educativo

02

D-04

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

 **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

CERTIFICA QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Participó en: **Curso de Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito**
Efectuado **Mayo 31 a Junio 11 de 1999** en **Santa Fe de Bogotá, D. C**
con una intensidad de **84** horas

  
Departamento de Docencia y Formación Especializada Instructor Coordinador

N. 464-99MF/J

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Certificado de Acreditación Profesional concedido a

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES
DIN: 79341890

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:

**PERITO FORENSE AVANZADO
EN HECHOS DE TRÁNSITO**

Esta certificación expira el: 29-09-2019
Fecha de Certificación Original: 29-09-2017
Certificado No: 057-2017- PFT-0010


RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV


JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.


www.accidentologiavial.net
www.coforense.com
www.dekra.es





DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

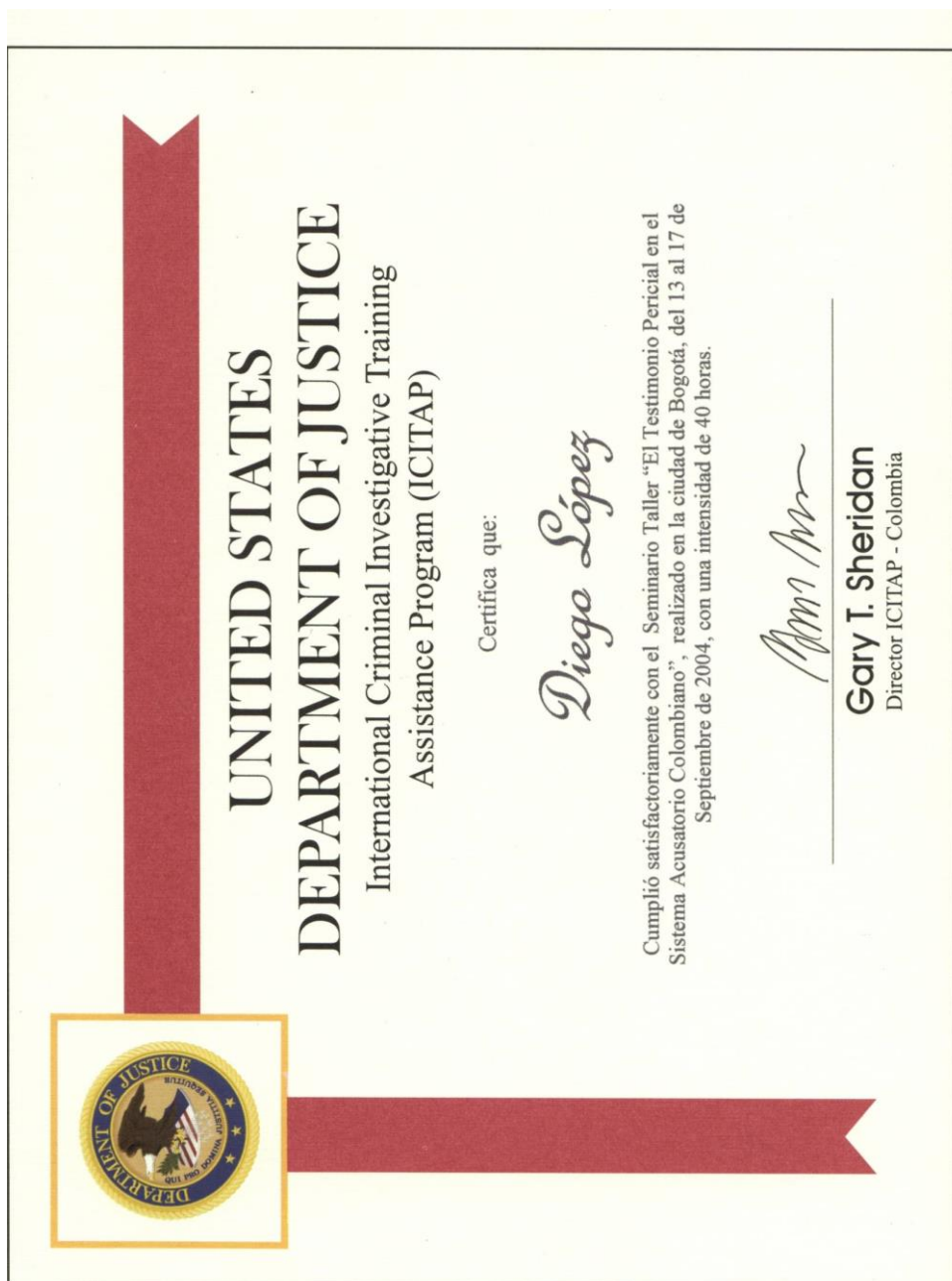


DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

República de Colombia
CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS
Bos. 3001 / 1327 / 2020 #.E.D.

En consideración a que:

Diego Manuel López
Identificado con C. C. 79.341.890 expedida en Bogotá

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos,
le confiere el diplomado en

Accidentología Vial
Bogotá D.C., 11 de Julio de 2003




Director General
Fiscalía General de la Nación
Unidad de APAS 360
Unidad de Accidentes


Coordinador del Diplomado

ido como
D de
3D

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

**DIPLOMATURA DE RECONSTRUCCIÓN
ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE**



Por la presente, el **Centro de Entrenamiento de Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito**
CE-IRAT CERTIFICA, que

DIEGO MANUEL LÓPEZ

CEDULA: 79.341.890, (Colombia) ha finalizado y APROBADO el **CURSO DE OPERADOR DEL SOFTWARE EDGE FX
ADVANCE Y OPERADOR BÁSICO DEL SOFTWARE 3D STUDIO MAX**; con una carga horaria de 50 horas cátedras.
Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 10 días del mes de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.


Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT


Lic. Gisela Inaurralde
Docente CE-IRAT


Ing. Angel Montenegro
Docente - INSE


Magister Juan Martin Hernandez Mora
Director de la Diplomatura

DOCTOS
Consultora
Experiencia para la seguridad vial
30 años de experiencia en el sector

raefi
ANÁLISIS Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES

 Campus Virtual



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Presented to

Diego Lopez

WORLD RECONSTRUCTION EXPOSITION

May 2 – 6, 2016

Rosen Shingle Creek

Orlando, Florida

Presented by:

ASPACI, CA2RS, CATAIR, IAARS, IACAI, IATAI, IPTM, ITAI, MATAI, Mdatai, NAPARS, NATARI,
NJAAR, OTARA, PCARS, PSFM, SATAI, SCARS, SOAR, TAARS, WATAI

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

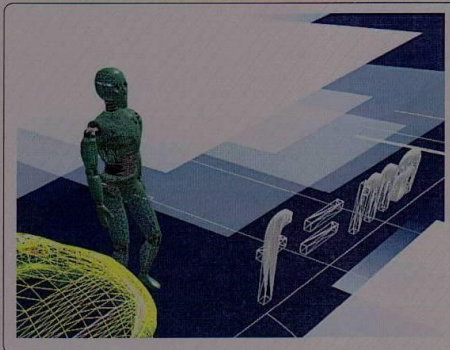
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Certificate of Qualification

Presented to: **Diego López Morales**

has successfully completed training in the following:

**Advanced Collision Diagramming &
Crime Scene Reconstruction Including 3D Animation**

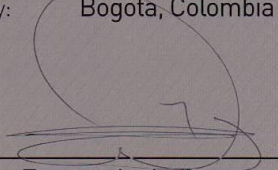


Software: Vista FX2 Premium

Date: 23 - 25 July, 2007

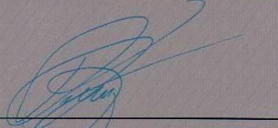
Hours: 8am-2pm, 18 Hours

City: Bogota, Colombia


Fernando A. Barrera
Trainer

Visual Statement
A Trimble Company




Mike Kennedy
Chief Executive Officer

1.888.828.0383 • www.visualstatement.com

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



ACADEMIA FERRARI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Resoluciones No. 4703/96 y 110209/2010 Secretaría de Educación

Resolución No. 000113/98 Ministerio de Transporte

Otorga el presente Certificado a:

Diego Manuel López Morales

Cédula de ciudadanía No. 79.341.890 de Bogotá

Por haber cursado y aprobado la formación de:

**"INSTRUCTOR EN TECNICAS DE
CONDUCCION"**
CATEGORIAS B1-C1-

De acuerdo a los planes y programas establecidos por los
Ministerios de Transporte y Educación

En Testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá D.C.
A los seis (6) días del mes de julio de dos Mil doce (2012)


Director


Secretario Académico



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito e
Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL**

Certifican que

Diego Manuel López

CONFERENCISTA INVITADO

Asistió al

Primer Seminario Internacional de Accidentología

Realizado en Bogotá D.C., del 23 al 25 de noviembre de 2011, con una duración de 22,5 horas.

Clemencia González Fajardo
Directora Unidad de Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

 **NATIONAL SAFETY COUNCIL**
Making our World Safer®

Control No. _____
Security Control No. **609134**

Drivers License Number: 79.341.890
Course Completion Date: 25-02-2011

DIEGO MANUEL LOPEZ
Carrera. 19 B No. 83-29
Bogotá - Colombia

Name _____
Address _____
Address _____
City, State, Zip _____

Training Center: Consejo Colombiano de Seguridad
Instructor Name: Luz Orietta Henao
Instructor Number: 86102

Defensive Driving Courses
DDC - 8/6
CERTIFICATE OF COMPLETION

☐ 6-hour ☒ 8-hour

This certifies that the person named above
has successfully completed the National Safety Council's
Defensive Driving Course - 8/6.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Consejo
Colombiano de
Seguridad

Hace constar que

DIEGO MANUEL LOPEZ

C.C. 79.341.890

Asistió a

CURSO: MANEJO DEFENSIVO

con una intensidad de 8 horas

Bogotá, Febrero 25 de 2011

Registro No. MD -017

Presidente Ejecutivo CCS

Director de Servicios Técnicos

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES
I Y II CICLOS DE CONFERENCIAS SOBRE SISTEMA ACUSATORIO

Participó en: ***JUICIO ORAL***

Efectuado ***ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2004*** en ***BOGOTÁ, D.C.***

con una intensidad de ***26*** horas


Director General Instituto Nacional
de Medicina Legal y Ciencias Forenses


Jefe Escuela de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

**LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
HACE CONSTAR QUE:**

DIEGO MANUEL LÓPEZ

Participó como conferencista en: "CURSO DE FÍSICA
FORENSE Y ACCIDENTE DE TRÁNSITO"

Efectuado DE JUNIO 24 A OCTUBRE 01 DE 2002 en BOGOTÁ, D.C.

 Director General Instituto Nacional
de Medicina Legal y Ciencias Forenses

 Jefe Escuela de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

 Coordinador

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Municipio de Yopal

CERTIFICA
Que:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES
C.C. No. 79'341.690

**MIRA ADELANTE
CON
RESPONSABILIDAD,
RECTITUD Y
HONESTIDAD,
CUANDO ACTUES
CON LA
HUMANIDAD.**

Participó en el Seminario Taller sobre

**DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES DE ACCIDENTES DE
TRANSITO**

Durante los días del 21 al 25 de abril de 2003, total 36 horas



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**


DIEGO MANUEL LOPEZ
Conferenciista


ALBERTO ORLANDO MENDIETA CAÑON
Secretario de Tránsito Municipal


JOHNNY CURREA ANGARITA
Director Seccional Medicina Legal

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS S.A.

certifica que:

Diego Manuel López Morales

Asistió los días 3 de junio y 29 de julio de 2006, al primer conversatorio sobre el Sistema Penal Acusatorio
“**Procedimientos y Estrategias de la defensa con énfasis en los delitos de accidentes de tránsito**”

BOGOTÁ, D.C. 15 DE AGOSTO DE 2006



Dr. Juan Carlos Rojas Cetón.
Vicepresidente Técnico F.C.I.



Dr. Iván Alfonso Cancino.
Coordinador Jurídico Evento



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

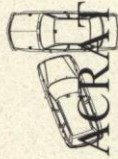
FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Instituto Nacional de
Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General



Asociación Colombiana de Reconstructores de
Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial

CERTIFICAN QUE:

DIEGO MANUEL LÓPEZ M.

Participó como expositor en el Seminario Taller de Reconstrucción de Accidentes de Tránsito
Bogotá, 28 y 29 de marzo de 2003

Jefe Oficina de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

Presidente Asociación Colombiana de Reconstructores
de Accidentes de Tránsito y Seguridad Vial

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y
CRIMINALÍSTICAS
FCI**

CERTIFICACION

El Director del Departamento Nacional Forense del **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS FCI**, certifica que el Físico Forense **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con c.c. 79341890 ha participado a la fecha en la Reconstrucción Analítica y Animación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) Accidentes de Tránsito.

Bogotá, 10 de diciembre de 2006.

**Dirección Nacional
Departamento Forense FCI**

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL (E)

N°2051-2006-OP

HACE CONSTAR:

Que, el doctor **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.341.890 de Bogotá, prestó sus servicios al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, desde el día **21 de Noviembre de 1994 hasta el 03 de Abril de 2005**

Que, por Resolución No. 000402 del 04 de Abril de 2005, le fue aceptada la renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE Clase I Grado 16**, destinado al GRUPO DE FISICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA.

Que de conformidad con el Acuerdo N°19 del 31 de octubre de 1995, la finalidad del cargo fue “Responder por la adecuada y oportuna prestación del servicio pericial en materia de Fisica Forense y por la realización de los exámenes, análisis y demás procedimientos técnicos periciales de su área que soliciten las autoridades competentes conforme a las normas establecidas por la Dirección General”. desempeñó las funciones descritas a continuación:

1. Responder por la buena marcha del laboratorio y supervisar la productividad y la calidad del mismo
2. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.
3. Promover el establecimiento y difusión de procedimientos para la seguridad de los elementos materiales de prueba y controlar su ejecución.
4. Identificar, aplicar y adaptar tecnología que modernicen el desarrollo de las actividades del laboratorio.
5. Elaborar, difundir y controlar procedimientos estandarizados de los procesos del laboratorio.

CONM. 289 6000 / 0677 – 333 4850 / 4750 EXT. 570 / 72 / 73 / 75 / 76 TELEFAX. 333 4783
CALLE 7A N°12-61 – NIT. 800.150.861-1 – BOGOTÁ, D.C. – COLOMBIA

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

Hoja N°2–CERTIFICACION N°1958-2006-OP- DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES-C.C. 79.341.890

18. Ejecutar oportunamente la labor pericial a solicitud de las Seccionales y Unidades Locales pertenecientes a la Dirección Regional Oriente siguiendo los delineamientos que la Dirección General desarrolle al respecto.
19. Participar en las labores de docencia para los diferentes grupos del Instituto y también para las personas que rotan en él de acuerdo a las programaciones que se realicen.
20. Cumplir con las demás funciones acordes con el cargo asignadas por el jefe inmediato.

Que, según oficio No. 841-06-GF-RB, suscrito por el Coordinador del Grupo de Física Forense, durante la vinculación con el Instituto como Perito Forense realizó un total de 533 Dictámenes Periciales en el área de Física Forense.

Se expide en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), por solicitud del interesado con destino a **FINES PERSONALES**.

JAT/az-2006

JORGE ALMARIO TORRES

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DISEÑO DEL CENTRO DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE
LA ESTRATEGIA TÉCNICA, INSTITUCIONAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA SU
IMPLEMENTACIÓN
AGRADECIMIENTOS
FO-COR-30



**OFICIO AGRADECIMIENTO CONSULTORES
PROFESIONALES DE APOYO Contrato BM-69-2007**

FOCOR: 29-2009

Especial saludo Sr. Diego.

En nombre de los Socios de Centro Vial y los responsables de la Dirección y Gestión de este proyecto, queremos manifestarle nuestro especial agradecimiento por su labor y aporte en la ejecución y cumplimiento del contrato para el **Diseño del Centro de Gestión e Investigación de la Seguridad Vial para Bogotá – BM-69-2007**.

Como lo expresamos al inicio de labores, se quería conformar un equipo caracterizado y poseedor de grandes virtudes y fortalezas que actuara de manera integrada, complementaria y articulada para que de esta forma contribuyera significativamente al desarrollo del proyecto, es evidente el cumplimiento de este propósito, dado los resultados obtenidos.

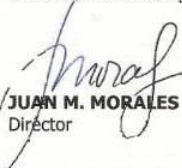
Esperamos que la visión que construimos sobre el manejo científico-técnico de la Seguridad Vial y el Accidente de Tránsito, permita materializar esta iniciativa en el menor tiempo posible como vital aporte al manejo eficiente, eficaz y efectivo de este fenómeno y su problemática que afecta a cada una de los habitantes y visitantes de Bogotá.

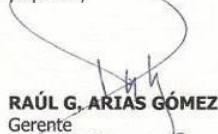
Entendemos que el compromiso con la Secretaría Distrital de la Movilidad se extiende hasta un acompañamiento que facilite, oriente, poseione, y viabilice este proyecto frente a la comunidad y sus posibles gestores, funciones de liderazgo que sí conocemos y en efecto asumimos desde la visión definida a fin de ayudar a todos los involucrados a implementarla.

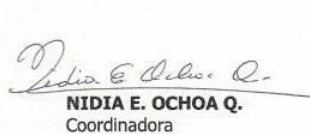
Si bien, la dirección y gestión de proyectos involucran habilidades técnicas y de liderazgo, para nosotros el resultado final y cumplimiento de lo encomendado no hacen más que ratificar, que desde la misma selección de ustedes fuimos asertivos.

Solo resta desearles lo mejor, en el ejercicio de su profesión y realización personal y que la seguridad vial le siga siendo sensible y nos permita poder volver a verlos y ojalá continuar aportando al desarrollo de esta disciplina.

Con sentimientos de gratitud y aprecio,


JUAN M. MORALES
Director


RAÚL G. ARIAS GÓMEZ
Gerente


NIDIA E. OCHOA Q.
Coordinadora



Centro Vial – JMMorales & Associates
Unión Temporal Internacional

Realizó: NEO – 18/02/2008
Revisó: LEO – 20/02/2008
Aprobó: RGA – 21/02/2008

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**Universidad
Piloto de Colombia**
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

La Dirección de Posgrados

CERTIFICA QUE

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES identificado con número de cédula 79.341.890 de Bogotá, participó como conferencista y coordinador académico en los siguientes programas de educación continuada:

- **DIPLOMADO MANEJO Y ANALISIS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS CON ENFASIS EN TRANSITO**, del 07 al 10 de Julio del 2008 con una intensidad total de 16 horas presenciales desarrollando la temática "LESIONES"
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (I)**, realizado del 21 al 31 de Julio y 8 de Agosto de 2008 con una intensidad Total de 61 Horas presenciales desarrollando la temática "FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (II)**, realizado del 11 al 27 de Agosto de 2008 con una intensidad total de 75 horas presenciales desarrollando la temática "FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"
- **DIPLOMADO HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHICULOS** coordinación Académica realizada del 8 de Septiembre 11 de Octubre de 2008.

Que se desempeñó satisfactoriamente, con gran compromiso, alta calidad académica y responsabilidad en el desarrollo de estas actividades.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 05 de Mayo de 2009.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA FARFAN SOFO
Directora de Posgrados y Educación Continuada

MARIA NELLY TRIANA GONZALEZ
Programa Contaduría Pública

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Subdirección de Investigación Científica
División de Investigación Científica

El Instituto hace un reconocimiento como Investigador a:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Por su trabajo: En el proyecto interinstitucional e interdisciplinario sobre estudio
de lesiones en atropellos con automóvil

Boletín I. C. 29 de octubre de 2000

[Signature]

Director General

[Signature]

Subdirector de Investigación

[Signature]

Jefe División de Investigación

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

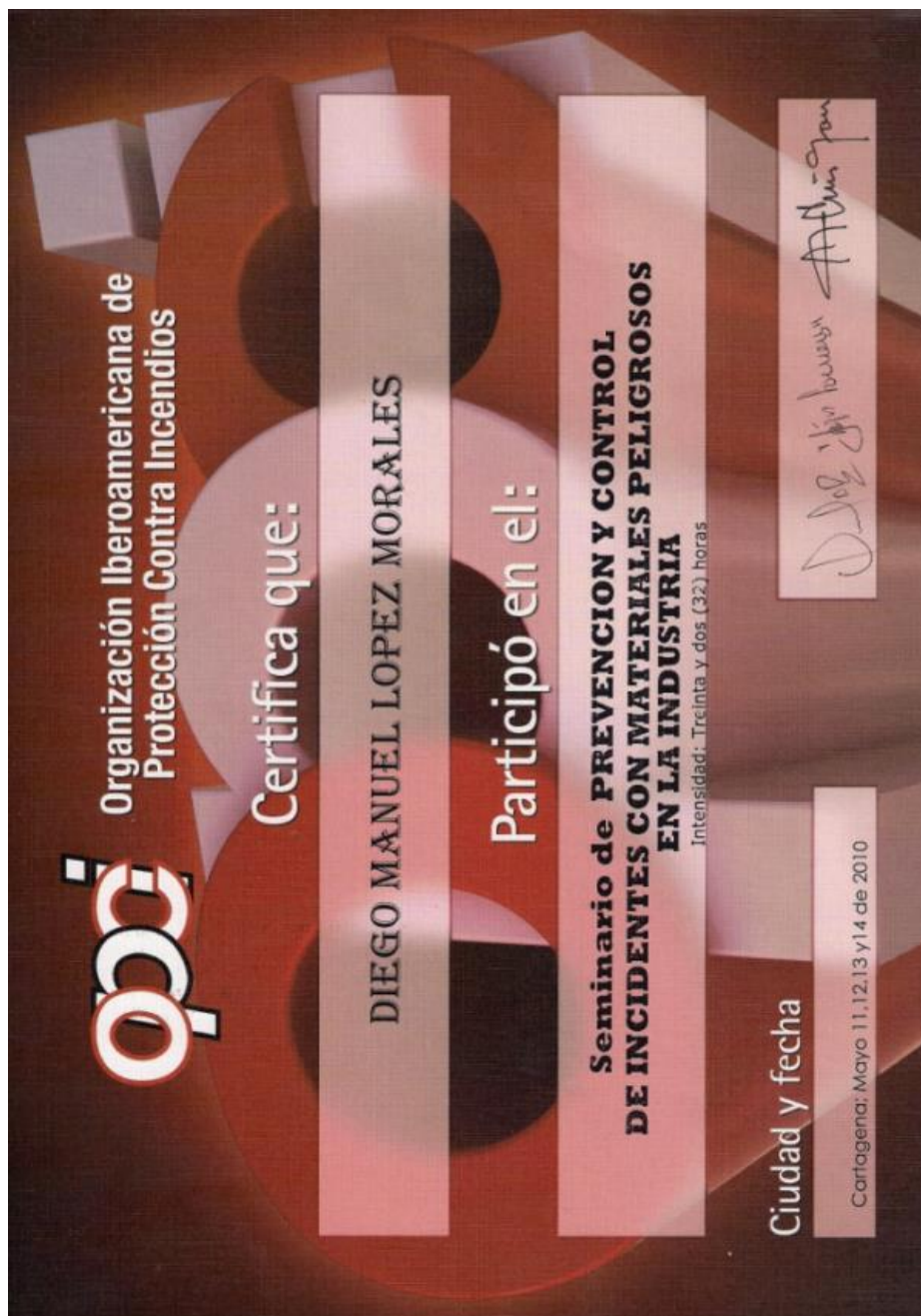
 República de Colombia Universidad Libre Facultad de Derecho en Convenio con la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría de Gobierno	 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaría de Gobierno
CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE Al Doctor Diego Manuel López Morales C.C. 79.341.890 de Bogotá	
CURSO TALLER SOBRE MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN LOS 21 CICLOS DEL Dictado a la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.	
 Realizado en Bogotá, D.C. Del 19 de Mayo al 10 de Octubre de 2003	 Policía Metropolitana de Bogotá
 Decano Facultad de Derecho	 Coordinador Cursos
Contrato de Consultoría No. 011 de marzo 10 de 2003	

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

**Señalización
con Seguridad Vial**



**El programa de Ingeniería Civil de La Escuela Colombiana
de Ingeniería Julio Garavito y La Corporación Fondo de Prevención Vial**

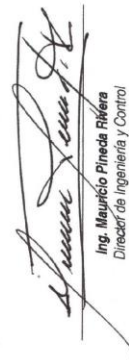
Certifican que

Diego Manuel López Morales

Asistió al:

Curso Señalización con Seguridad Vial

Realizado en Bogotá D.C., del 9 al 13 de diciembre de 2013


Ing. Mauricio Pineda Riquera
Director de Ingeniería y Control
Fondo de Prevención Vial



Ing. María Paulina Villegas de Brigard
Decana de Ingeniería Civil
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Organiza:



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com



Centro de Experimentación y Seguridad Vial, S.A. (CESVIMAP)

CERTIFICA QUE:

Diego Manuel López Morales

con N.I.F.79341890 ha realizado el curso "INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS", celebrado durante los días del 07 de marzo al 11 de abril de 2017, con una duración de 25 horas lectivas. Ha obtenido una calificación de 8.68.

En Ávila a 09 de mayo del 2017.

LUIS F. MAYORGA MALVÁREZ
Jefe Dpto. Formación, Comunicación y Marketing

Número de registro:17115

Le informamos que los datos personales que usted nos facilita, se recogen confidencialmente en un fichero que es responsabilidad de CESVIMAP, Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, S.A. (CESVIMAP), Ctra. de Valladolid, km. 1 - 05004 ÁVILA, con la finalidad de gestionar su solicitud y facilitarle información sobre productos, servicios, ofertas o promociones de esta entidad y de las distintas unidades del Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) por vía postal y electrónica incluso una vez extinguida la relación comercial existente. Al facilitar los datos, usted autoriza su tratamiento para las finalidades indicadas y su comunicación a los colaboradores de la entidad que vayan a gestionar su solicitud. Así mismo, le informamos que puede usted dirigirse por escrito en cualquier momento a la dirección antes indicada de la sede de la entidad para ejercitar los derechos de acceso, modificación, oposición y cancelación de sus datos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, o a la dirección de correo electrónico cesvimap@cesvimap.com. En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas diferentes del comunicante, este deberá con carácter previo a facilitar los mismos, informarnos de lo indicado anteriormente. Existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor en nuestro domicilio social. Gracias por su colaboración.

R.M. DE ÁVILA, LIBRO DE SOCIEDADES, HOJA 931, FOLIO 164, TOMO 39, LIBRO 22, SECCIÓN 3ª, NIF: A-28272474
Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



LISTADO PUBLICACIONES DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

1. LOPEZ DIEGO, "Técnica de distancia de lanzamiento. Empelada en la reconstrucción de colisiones vehículo – peatón, implementada en el laboratorio de física forense regional Bogotá", revista Medicina legal, 2004.
2. DIEGO LÓPEZ, PATRICIA GUZMÁN BARRERA, EDGAR JIMÉNEZ, "Los accidentes de tránsito se pueden prevenir" Revista Forensis 2003 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2004, p 120 – 149.
3. ALEJANDRO BOLIVAR SUAREZ, DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES "Modelos físicos aplicados al análisis de accidentes de tránsito" En: Colombia, Revista Colombiana De Física ISSN: 0120-650 Ed: Revista De La Sociedad Colombiana De Física V.38 p.1375-1378, 2005. 2.
4. ALEJANDRO RICO, DIEGO LOPEZ MORALES, "Collision reconstruction using delta-v as a parameter of control for momentum analysis", WREX 2016, Orlando – Florida, mayo 2 – 6, 2016.
5. ALEJANDRO RICO LEÓN, DIEGO LÓPEZ MORALES, "Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad límite en un tramo vial", Revista Escuela Colombiana de Ingeniería, No.102, 2016, 37-41
6. ALEJANDRO RICO L. Y DIEGO LÓPEZ MORALES. "El análisis forense de los accidentes de tránsito: el perito y el informe pericial". Revista internacional Derecho Penal Contemporáneo #66. LEGIS. Febrero 2019 P.67-75.
7. DIEGO LOPEZ MORALES. "Estándares científicos y parámetros en la reconstrucción forense de accidentes de tránsito". Revista Expresión Forense Año7 Edición 58, Septiembre de 2020. CDMX – MÉXICO.

El siguiente listado corresponde a los casos – dictámenes periciales - en los cuales he asistido como perito experto en física forense, en el área de reconstrucción de accidentes de tránsito, en audiencias de juicio oral en procesos penales, civiles y administrativos.

La materia sobre la cual versa los dictámenes elaborados, corresponde al análisis forense de la evidencia técnica y objetiva y con la utilización del método científico como metodología principal y las técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito aceptadas por la comunidad científica, se emite un dictamen pericial en donde se indican las conclusiones y la opinión pericial del accidente, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Nombre: **DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**. CC: 79.341.890 de Bogotá D.C.

Los datos de localización son: dlopez@irsvial.com; celular: 3506424982; calle 99ª No. 70B – 82 Bogotá D.C.

ABREVIATURAS:

JCM: Juzgado civil municipal

JCC: Juzgado civil del circuito

JPM: Juzgado penal municipal

JPC: Juzgado penal del circuito

JA: Juzgado administrativo

JPRM: Juzgado promiscuo

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
1	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	25/08/2015	Apoderado: No consignado en registro, Partes: LIBERTY
2	MEDELLÍN	No consignado en registro	17/03/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
3	BUCARAMANGA	No consignado en registro	4/04/2016	Apoderado: ALEXANDRA TOSCANO, Partes: EQUIDAD
4	ESPINAL	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: CARLOS CAICEDO, Partes: COINTRASUR
5	MEDELLÍN	No consignado en registro	11/04/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
6	BUGA	No consignado en registro	25/04/2016	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: EQUIDAD
7	CARTAGENA	No consignado en registro	24/05/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
8	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/06/2016	Apoderado: SEBASTIÁN RESTREPO, Partes: SURA
9	BUCARAMANGA	No consignado en registro	17/06/2016	Apoderado: ALONSO GUARÍN, Partes: ALLIANZ
10	CARTAGENA	No consignado en registro	23/06/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
11	NEIVA	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
12	PEREIRA	No consignado en registro	12/07/2016	Apoderado: MARÍA DEL PILAR VALENCIA, Partes: EQUIDAD
13	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/07/2016	Apoderado: JUAN ARBELAEZ, Partes: SURA
14	BUCARAMANGA	No consignado en registro	8/08/2016	Apoderado: JORGE MARIO GONZALEZ, Partes: EQUIDAD
15	IBAGUÉ	No consignado en registro	17/08/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
16	ITAGUI	No consignado en registro	18/08/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
17	CARTAGENA	No consignado en registro	19/08/2016	Apoderado: NORIS COLÓN, Partes: SURA
18	BOGOTÁ	No consignado en registro	24/08/2016	Apoderado: ESTEBAN MARTINEZ, Partes: SOLIDARIA
19	LERIDA	No consignado en registro	01/09/2016	Apoderado: LAURA ARENAS, Partes: ALLIANZ
20	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15/09/2016	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
21	IBAGUÉ	No consignado en registro	26/09/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
22	BOGOTÁ	No consignado en registro	27/09/2016	Apoderado: SÓCRATES SAAVEDRA, Partes: ALLIANZ
23	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/09/2016	Apoderado: ANTONIO DAVILA, Partes: ALLIANZ
24	CALI	No consignado en registro	10/11/2016	Apoderado: JAVIER SALAZAR, Partes: SOLIDARIA
25	BUCARAMANGA	No consignado en registro	21/11/2016	Apoderado: LUIS ALFREDO PRADA, Partes: SOLIDARIA
26	MEDELLÍN	No consignado en registro	22/11/2016	Apoderado: JORGE TABORDA, Partes: SURA

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
27	BUGA	No consignado en registro	5/12/2016	Apoderado: ADONAIN TAPASCO, Partes: ALLIANZ
28	BUCARAMANGA	No consignado en registro	31/01/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
29	SOCORRO	No consignado en registro	13/2/2017	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
30	MEDELLÍN	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
31	ENVIGADO	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: MARIA ELENA SUESCUN, Partes: LIBERTY
32	CALI	No consignado en registro	24/02/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
33	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/02/2017	Apoderado: OMAR CEBALLOS, Partes: AIG
34	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/03/2017	Apoderado: IRMA VASQUEZ, Partes: AIG
35	CERETE	No consignado en registro	28/03/2017	Apoderado: IDANIA PENICHE, Partes: LIBERTY
36	DISTRACCIÓN	No consignado en registro	05/04/2017	Apoderado: JORGE CAMERO, Partes: LIBERTY
37	CALI	No consignado en registro	20/04/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
38	IBAGUÉ	No consignado en registro	27/4/2017	Apoderado: SELENE MONTOYA, Partes: SOLIDARIA
39	CALI	No consignado en registro	02/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
40	CALI	No consignado en registro	03/05/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
41	PUENTE NACIONAL	No consignado en registro	08/05/2017	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
42	BUCARAMANGA	No consignado en registro	12/05/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
43	BUGA	No consignado en registro	19/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
44	PALMIRA	No consignado en registro	24/05/2017	Apoderado: DIEGO ESCOBAR, Partes: LIBERTY
45	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	26/05/2017	Apoderado: JAIRO ALONSO, Partes: ALLIANZ
46	CALI	No consignado en registro	05/06/2017	Apoderado: JORGE GÓNGORA, Partes: ALLIANZ
47	MEDELLÍN	No consignado en registro	08/06/2017	Apoderado: ÁLVARO LOPERA, Partes: ALLIANZ
48	MEDELLÍN	No consignado en registro	12/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: FLOTA LA V
49	CALI	No consignado en registro	14/06/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
50	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15-16/06/2017	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
51	TULUÁ	No consignado en registro	22/06/2017	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: JUZGADO PRIMERO
52	BOGOTÁ	No consignado en registro	29/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
53	MEDELLÍN	No consignado en registro	30/06/2017	Apoderado: JUAN CARLOS VEGA, Partes: SURA
54	CALI	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: ORLANDO GUAPACHA, Partes: SURA
55	CARTAGO	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO, Partes: MONTEBELLO

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
56	POPAYÁN	No consignado en registro	14/07/2017	Apoderado: DUBERNEY RESTREPO, Partes: ALLIANZ
57	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/07/2017	Apoderado: SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, Partes: SOLIDARIA
58	CALI	No consignado en registro	23/08/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
59	NEIVA	No consignado en registro	25/08/2017	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
60	POPAYÁN	No consignado en registro	29/08/2017	Apoderado: ALEXANDER PENAGOS, Partes: EQUIDAD
61	PALMIRA	No consignado en registro	05/09/2017	Apoderado: SARA URIBE, Partes: SURA
62	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/09/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SOLIDARIA
63	TULUÁ	No consignado en registro	18/10/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
64	BUGA	No consignado en registro	07/11/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
65	IBAGUÉ	No consignado en registro	9/11/2017	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
66	GUAMO	No consignado en registro	16/11/2017	Apoderado: MARIO GONZALEZ SARMIENTO, Partes: ALLIANZ
67	SAN GIL	No consignado en registro	6/12/2017	Apoderado: MAURICIO ORTEGÓN, Partes: PARTICULAR
68	CALI	No consignado en registro	11/12/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
69	VIJES	No consignado en registro	13/12/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
70	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
71	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: HUBERTH BAHAMON, Partes: BOLÍVAR
72	FLORIDA	No consignado en registro	30/01/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
73	BOGOTÁ	No consignado en registro	13/02/2018	Apoderado: EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Partes: ALLIANZ
74	VALLEDUPAR	No consignado en registro	14/2/2018	Apoderado: LILIA VEGA, Partes: EQUIDAD
75	ENVIGADO	No consignado en registro	15/02/2018	Apoderado: JUAN VEGA, Partes: SURA
76	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	16/03/2018	Apoderado: GLORIA LILIANA DIAZ, Partes: PARTICULAR
77	IBAGUÉ	No consignado en registro	21/03/2018	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
78	CARTAGENA	No consignado en registro	04/04/2018	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
79	CHOACHÍ	No consignado en registro	17/04/2018	Apoderado: FERNANDO CADENA, Partes: PARTICULAR
80	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/04/2018	Apoderado: TATIANA ARIAS, Partes: SURA
81	PUERTO LÓPEZ	No consignado en registro	27/04/2018	Apoderado: DAGOBERTO PORTELA, Partes: EQUIDAD
82	POPAYÁN	No consignado en registro	02/05/2018	Apoderado: FRANCY LEÓN, Partes: COOMOTORISTAS
83	BUCARAMANGA	No consignado en registro	04/05/2018	Apoderado: CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, Partes: LIBERTY
84	MANIZALES	No consignado en registro	07/05/2018	Apoderado: ISRAEL BARBOSA, Partes: ALLIANZ

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
85	CALI	No consignado en registro	11/05/2018	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
86	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/05/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO HENAO, Partes: LIBERTY
87	VILLETÁ	No consignado en registro	24/05/2018	Apoderado: CORONEL SORIANO, Partes: INTERASEJ
88	MEDELLÍN	No consignado en registro	06 - 08/06/2018	Apoderado: MARTIN GIOVANI ORREGO, Partes: SURA
89	MEDELLÍN	No consignado en registro	10/07/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: LA VALERIA
90	GIRARDOT	No consignado en registro	11/07/2018	Apoderado: ALEXANDER URUEÑA, Partes: SOLIDARIA
91	CHAGUANÍ	No consignado en registro	17/07/2018	Apoderado: ABOGADO SANTIS, Partes: PARTICULAR
92	SOCHA	No consignado en registro	24/07/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
93	MALAMBO	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HILDA CONSUEGRA, Partes: SURA
94	SAN GIL	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
95	BOGOTÁ	No consignado en registro	02/08/2018	Apoderado: DANIEL CASTILLO, Partes: ALDIA
96	BUCARAMANGA	No consignado en registro	09/08/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
97	VALLEDUPAR	No consignado en registro	13/08/2018	Apoderado: FABIO TRUJILLO, Partes: PARTICULAR
98	MEDELLIN	No consignado en registro	16/08/2018	Apoderado: FELIPE TRESPALACIOS, Partes: PARTICULAR
99	NEIVA	No consignado en registro	17/08/2018	Apoderado: PAULA CORONADO, Partes: EQUIDAD
100	MEDELLÍN	No consignado en registro	21/08/2018	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SOLIDARIA
101	NEIVA	No consignado en registro	06/09/2018	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: TAXIS VERDES
102	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	17/09/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: ALLIANZ
103	CARTAGENA	No consignado en registro	20/09/2018	Apoderado: KATHERINE CASTAÑEDA RAMIREZ, Partes: SURA
104	BUCARAMANGA	No consignado en registro	24/09/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SOLIDARIA
105	VALDIVIA ANTIOQUIA	No consignado en registro	27/09/2018	Apoderado: ELKIN LEZCANO, Partes: LIBERTY
106	NEIVA	No consignado en registro	22/10/2018	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
107	SAN PEDRO VALLE	No consignado en registro	25/10/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
108	MEDELLÍN	No consignado en registro	7/11/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO, Partes: SURA
109	MEDELLIN	No consignado en registro	08/11/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: SANTRA
110	SANTA MARTA	No consignado en registro	14/11/2018	Apoderado: RONALD TORRES, Partes: SURA
111	TULUÁ	No consignado en registro	15/11/2018	Apoderado: ORLANDO HENAO, Partes: JUZGADO TULUA
112	BUENAVENTURA	No consignado en registro	27-28/11/2018	Apoderado: ADRIANA CARDOSO, Partes: LIBERTY
113	BUCARAMANGA	No consignado en registro	30/11/2018	Apoderado: CESAR PINILLA, Partes: LIBERTY

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
114	MEDELLÍN	No consignado en registro	4/12/2018	Apoderado: ALEXANDRA CIRO, Partes: SURA
115	VALLEDUPAR	No consignado en registro	12/12/2018	Apoderado: AUGUSTO NIEBLES, Partes: BOLÍVAR
116	MEDELLIN	No consignado en registro	14/12/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: JUZGADO CC
117	BOGOTÁ	No consignado en registro	17/01/2019	Apoderado: ÁLVARO DIAZGRANADOS, Partes: CONCESIÓN
118	ROLDANILLO	No consignado en registro	21/01/2019	Apoderado: JOSE TRUJILLO, Partes: FLOTA MAGDALENA
119	TULUÁ	No consignado en registro	29/01/2019	Apoderado: ERIKA VEITIA, Partes: LIBERTY
120	SANTA MARTA	No consignado en registro	06/02/2019	Apoderado: JOSÉ GUIO, Partes: SURA
121	VILLETÁ	No consignado en registro	12/02/2019	Apoderado: PABLO LOPEZ, Partes: INTERASEJ
122	CARTAGENA	No consignado en registro	21/02/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
123	BUCARAMANGA	No consignado en registro	06/03/2019	Apoderado: RENE TOSCANO PABON , Partes: BOLIVAR
124	VALLEDUPAR	No consignado en registro	07/03/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
125	MEDELLIN	No consignado en registro	13/03/2019	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
126	CALI	No consignado en registro	15/03/2019	Apoderado: NAYIBI RICAURTE, Partes: HDI
127	NEIVA	No consignado en registro	19/03/2019	Apoderado: SERGIO GÓMEZ, Partes: PARTICULAR
128	CALI	No consignado en registro	27/03/2019	Apoderado: MARIA ISABEL PINEDA, Partes: SURA
129	CÚCUTA	No consignado en registro	28/03/2019	Apoderado: RICARDO RIVERA, Partes: SURA
130	SOLEDAD	No consignado en registro	09/04/2019	Apoderado: LILIANA GÓMEZ, Partes: ALDIA LOGÍSTICA
131	CHINÚ	No consignado en registro	22-23-24/04/2019	Apoderado: ELKIN FLOREZ, Partes: PARTICULAR
132	MEDELLIN	No consignado en registro	24/04/2019	Apoderado: DIEGO M CORREA, Partes: PARTICULAR
133	PALMIRA	No consignado en registro	30/04/2019	Apoderado: JOHN MENDEZ, Partes: ALLIANZ
134	PEREIRA	No consignado en registro	20/06/2019	Apoderado: ÁLVARO SÁNCHEZ, Partes: SURA
135	MEDELLÍN	No consignado en registro	26/06/2019	Apoderado: MARIO VARELA, Partes: PARTICULAR
136	CALI	No consignado en registro	03/07/2019	Apoderado: JAVIER SALAZAR PAZ, Partes: SOLIDARIA
137	IBAGUÉ	No consignado en registro	05/07/2019	Apoderado: MARTHA ACOSTA, Partes: ALLIANZ
138	MEDELLÍN	No consignado en registro	09/07/2019	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: EQUIDAD
139	ZIPAQUIRÁ	No consignado en registro	10/07/2019	Apoderado: MARCO PARRA, Partes: PARTICULAR
140	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/07/2019	Apoderado: MARY LUZ HINCAPIÉ, Partes: AIG - IMBOCAR

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
141	MEDELLÍN	No consignado en registro	13/08/2019	Apoderado: JUAN F ARBELAEZ, Partes: SURA
142	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/08/2019	Apoderado: ADRIANA OCHOA, Partes: DEVIMED - LIBERTY
143	CARTAGENA	No consignado en registro	20/08/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
144	VIJES	No consignado en registro	26/08/2019	Apoderado: JAVIER SALAZR, Partes: LIBERTY
145	BUCARAMANGA	No consignado en registro	28/08/2019	Apoderado: DIANA VERA, Partes: PARTICULAR
146	BOGOTÁ	No consignado en registro	16/09/2019	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
147	BARRANCABERMEJA	J1 PC Barrancabermeja	15/10/2019	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
148	MEDELLÍN	J 11 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SURA
149	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: SANTIAGO RESTREPO, Partes: SURA
150	ZIPAQUIRÁ	J 1 CC de Zipaquirá	21/10/2019	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
151	AGUACHICA	J PC de Aguachica	23/10/2019	Apoderado: ORIANA RINCÓN, Partes: SURA
152	MEDELLÍN	J 7 CC de Medellín	01/11/2019	Apoderado: JUAN HURTADO, Partes: ALLIANZ
153	JAMUNDI	J 2 PRM de Jamundí	07/11/2019	Apoderado: CONSTANZA ESTUPIÑAN, Partes: LIBERTY
154	VILLARICA	J PRM de Villa Rica	08/11/2019	Apoderado: JOHN MARTINEZ, Partes: ALLIANZ
155	BOGOTÁ	J A 61 de Bogotá	18/11/2019	Apoderado: JUAN DAVID VALLEJO, Partes: PARTICULAR
156	BOGOTÁ	No consignado en registro	20/11/2019	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: PARTICULAR
157	PASTO	J 2 CC de Pasto	05/12/2019	Apoderado: ALEX FREYLE SOTO, Partes: PARTICULAR
158	BOGOTÁ	J 40 CC Bogotá	12/12/2019	Apoderado: GERARDO COLMENARES, Partes: LIBERTY
159	SAN ALBERTO	J PRM San Alberto	16/12/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
160	CIÉNAGA	J 1 CC de Ciénaga	21/01/2021	Apoderado: LUISA FERNANDA SÁNCHEZ Partes: EQUIDAD
161	MEDELLÍN	J26 PM de Medellín	3/03/2021	Apoderado: MARGARITA RENGIFO Partes: SURA
162	BUCARAMANGA	J 2 A de Bucaramanga	11/03/2021	Apoderado: WILLIAM BARRERA Partes: JOSÉ A CORTES
163	POPAYÁN	J 3 CM de Popayán	16/03/2021	Apoderado: JAVIER SALAZAR Partes: LIBERTY
164	BARRANCABERMEJA		6/04/2021	Apoderado: CORONEL SORIANO Partes: SORIANO
165	MEDELLÍN	J 9 A de Medellín	12/04/2021	Apoderado: RAMIRO FERNEY HERNANDEZ MORA Partes: ALCALDIA FREDONIA
166	VILLAVICENCIO	J 1 C C Villavicencio	11/05/2021	Partes: ESTARTER / SILENA
167	CALI	J 10 PM de Cali	23/06/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
168	IBAGUÉ	J 9 PM de Ibagué	23/06/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA
169	BARRANCABERMEJA A	J 3 PC de Barrancabermeja	8/07/2021	Apoderado: JEFFERSON ANGARITA Partes: LIBERTY
170	MEDELLÍN	J 8 CC de Medellín	22/07/2021	Apoderado: JULIANA SALAZAR Partes: SURA
171	PALMIRA	J 3 CC de Palmira	22/09/2021	Apoderado: LUIS GABRIEL TIMANA Partes: SURA
172	CALI	J 4CM de Cali	22/09/2021	Apoderado: DIANA SANCLEMENTE Partes: SURA
173	SAN LUIS	Inspección de Tránsito	4/10/2021	Apoderado: DIEGO LÓPEZ Partes: TRANSPORTEEMPO
174	CALI	J 1 PM de Cali	5/10/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
175	IBAGUÉ		28/10/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

176	POPAYÁN	J 6 A de Popayán	22/11/2021	Apoderado: OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA Partes: JUZGADO 6 A POPAYÁN
177	MEDELLÍN	J 6 CC del Medellín	22/11/2021	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
178	VALLEDUPAR	J 3 PM de Valledupar	23/11/2021	Apoderado: DAYRA CARREÑO Partes: SURA
179	GRANADA	J PRM de Granada Cund	24/11/2021	Apoderado: DANIEL UNIGARRO Partes: VELOTAX
180	NEIVA	J 2 PC de Neiva	30/11/2021	Apoderado: GILBERTO TINOCO Partes: FLOTA MAGDALENA
181	CALI	J 11 A de Cali	8/02/2022	Partes: JUZGADO 11 A
182	CÚCUTA	J 3 CC de Cúcuta	17/02/2022	Apoderado: ALFA LOPEZ Partes: ALFA LOPEZ
183	CONCORDIA	J PRM de Concordia	22/02/2022	Apoderado: CARLOS MARIO ORTIZ VILLA Partes: MARIO VARELA
184	MEDELLÍN	J PRM PC de Caldas	28/02/2022	Apoderado: DIEGO M. CORREA Partes: TRANSPORTES LA VALERIA
185	SAN ANDRES	J A de San Andrés	16/03/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: SEGUREXPO
186	CÚCUTA	J 7 CC de Cúcuta	28/03/2022	Apoderado: YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ Partes: PARTICULAR
187	CALI	J 16 CC de cali	30/03/2022	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO Partes: BRUNAL ABOGADOS
188	COTA	J 1 PRM de Cota	6/05/2022	Apoderado: CESAR REY Partes: SOLIDARIA
189	BOGOTÁ	J 63 A de Bogotá	22/06/2022	Apoderado: JOSÉ FERNANDO DUARTE GÓMEZ Partes: IDU
190	CALI	J 16 CC De Cali	28/06/2022	Apoderado: NAYIBI RICAURTE PINZON Partes: HDI
191	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/07/2022	Apoderado: NICOLAS LONDOÑO Partes: SURA
192	MEDELLÍN	J 15 A de Medellín	26/07/2022	Apoderado: TATIANA ARIAS Partes: SURA
193	AGUACHICA	J CC de Aguachica	4/08/2022	Apoderado: HUMBERTO PLATA Partes: SURA
194	CÚCUTA	J 2 PC de Cúcuta	24/08/2022	Apoderado: HUMBERTO LEÓN JAIME Partes: SOLIDARIA
195	ARMENIA	J 3 CC de Armenia	24/08/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: EQUIDAD
196	RIONEGRO	J 1 CC de Rionegro	30/08/2022	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
197	BOGOTÁ	J 43 CC de Bogotá	30/09/2022	Apoderado: TULIO HERNAN GRIMALDO Partes: SOLIDARIA
198	CARTAGENA	J 2 CC de Cartagena	21/10/2022	Apoderado: HILDA CONSUEGRA Partes: SURA
199	MEDELLÍN	J 9 CM de Medellín	2/11/2022	Apoderado: JUZGADO Partes: JUZGADO - SEGUROS MUNDIAL
200	MEDELLÍN	J3 PC de Bello	27/01/2023	Apoderado: GLORIA COLORADO BARRERA Partes: ALLIANZ
201	CALI	J 10 PM de Cali	6/02/2023	Apoderado: ELIZABETH CAMELO Partes: SURA
202	MANIZALES	J2 CC de Manizales	14/02/2023	Apoderado: NESTOR GARCIA Partes: SURA
203	CALI	J 6 CC de Cali	20/02/2023	Apoderado: JAISON IDAGARRA GOMEZ Partes: SURA
204	VALLEDUPAR	J 5 CC de Valledupar	23/02/2023	Apoderado: DANIELA PINEDA PUELLO Partes: SBS
205	MEDELLÍN	J 1 PM de Itagui	10/03/2023	Apoderado: JUAN F. IZASA Partes: HDI
206	MEDELLÍN	J 12 CC de Medellín	14/03/2023	Apoderado: DIEGO RODRÍGUEZ R Partes: SURA
207	BOGOTÁ	J 3 CC de Bogotá	23/03/2023	Apoderado: SANTIAGO CHAUX Partes: LIBERTY
208	MEDELLÍN	J 15 CC de Medellín	25/05/2023	Apoderado: JULIO CESAR YEPES R Partes: SURA
209	IBAGUÉ	J CC de Libano	6/06/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: EQUIDAD
210	TURBACO	J 1 CC de Turbaco	30/06/2023	Apoderado: ALEJANDRA GARCIA Partes: LIBERTY
211	MEDELLÍN	J 2 CC de Medellín	4/07/2023	Apoderado: JUAN CARLOS HURTADO Partes: SURA
212	SINCELEJO	J 2 A de Sincelejo	11/07/2023	Apoderado: GABRIEL HERNANDO IRIARTE Partes: SOLIDARIA



LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

[illegible]



Diego Manuel López Morales
Físico Forense

PERFIL

Físico especializado en investigación técnica y reconstrucción de accidentes de tránsito, certificado internacionalmente con 14 años de experiencia en el área (*física, fotografía, topografía aplicada*), docencia, producción de artículos científicos y divulgativos junto con elaboración y sustentación de informes periciales.

CERTIFICACIONES - AGREMIACIONES

- **Reconstructor de Accidentes de Tránsito acreditado internacional Cod# 3352**

(ACTAR Accreditation Commission for Traffic Accident Reconstruction USA. actar.org)

- **Perito forense Avanzado en hechos de tránsito** (OIIV-COFORENSES-DEKRA ISO/IEC 17024-2012).

- **Miembro de NAPARS** (National association of Professional Accident Reconstruction Specialist) U.S.A desde 2016

ESTUDIOS

2005 Colombia	Físico <i>Universidad de los Andes</i>
2007 Colombia	Especialista en Inv. Criminal <i>Escuela Inv.Criminal – DINA – Policía Nacional</i>
2012 España	Especialista en Reconstrucción de A/T <i>Universitat de Valencia</i>
2021 España	Master en Ciencias Forenses (diploma en tránsito) <i>Universitat de Valencia</i>

PROGRAMAS

EdgeFX - Vista FX3 - VirtualCrash
Chrashmath - Excel

IDIOMAS

Español – Inalés - Francés

PUBLICACIONES

La aplicabilidad de las ecuaciones dentro del proceso de reconstrucción de accidentes.

www.perarg.com.ar

La investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, trabajo arduo.

Revista tránsito&carreteras Ministerio
Tránsito Colombia.

Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad límite en un tramo vial.

Revista Escuela Colombiana de Ingeniería
Julio Garavito Edición No.102 abril-junio 2016
ISSN 0121-5132

Collision reconstruction using delta-V from energy measurements as a parameter of control for momentum analysis.

Poster&memories World Reconstruction
Exposition Orlando.FI mayo 2016

El análisis forense de los A/T: el perito y el informe pericial

Revista Internacional Derecho Penal
Contemporáneo No.66 LEGIS 2019

Cálculo del Delta-V Basado en energía como parámetro del control en el cálculo de velocidades pre impacto por velocidad relativa y CML.

Revista Expresión Forense
Año7 Edición 58, Septiembre de 2020. CDMX
– MÉXICO.

EDUCACIÓN CONTINUADA – ACTUALIZACIONES

- World Reconstruction exposition WREX 2016 – USA (con presentación de poster técnico)
- Operador software EdgeFx Advance y 3D studio max. CEIRAT Argentina.
- Pensamiento Sistémico. UNAM-Coursera.
- Procesos pedagógicos y Procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje. SENA.
- Excel Avanzado y Excel para control de calidad. Udemy.
- Curso I.R.A.T. GIP-baires-SEADEA-IESE.
- Docencia universitaria para la educación a distancia y virtual. Universidad de Caldas.
- Aprovechamiento manejo software simulación Virtual Crash 4.
- International Webinar on Crash Analysis and road safety iCARS 2020-ICAT India.
- 2020 Joint Conference NAPARS – USA

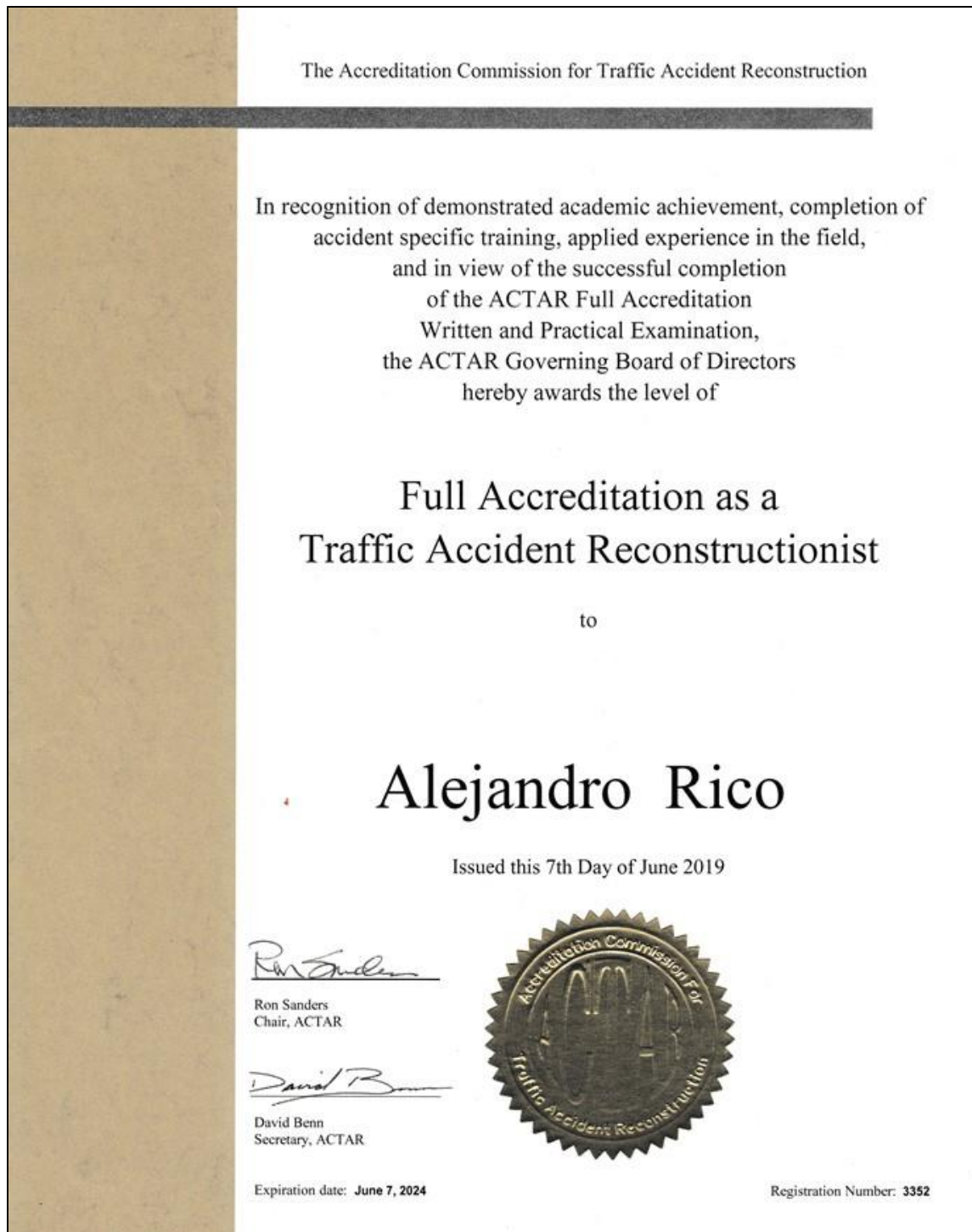
EXPERIENCIA PROFESIONAL

- De 08/2007
• 11/2008
(Bogotá)
- F.C.I**
Físico Reconstructor A/T
Tareas realizadas: investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito, capacitación de personal.
- De 01/2009
• 06/2014
(Bogotá)
- PONAL- SETRA MEBOG - SDM**
Perito Físico – Investigador - Asesor
Tareas realizadas: apoyo técnico y científico al grupo de Criminalística-Pojud en la investigación en el lugar de los hechos de homicidios por accidente de tránsito en Bogotá. Elaboración y sustentación en audiencia de informes periciales de reconstrucción para la unidad de delitos culposos F.G.N Bogotá, justicia penal militar y control interno Ponál.
- De 16/2014 -
actualmente
(Bogotá)
- IRS VIAL**
Coordinador de Reconstrucción
Tareas realizadas: elaboración y sustentación de informes periciales de reconstrucción de A/T, capacitación de personal.
- De 01/2010
• 12/2014
(Bogotá)
- ESCUELA DE INV. CRIMINAL - PONAL**
Docente.
Tareas realizadas: docente de física forense e investigación de A/T para tecnología en criminalística y topografía judicial. 2012-2014

Otras:

- Profesor asistente y monitor. Depto. Física U. de los Andes 2003-2004.
- Docente (05) Diplomados en **Investigación y reconstrucción de Accidentes** para unidades de DITRA. ESEVI-PONAL. 2012 y 2014.
- Conferencista módulo **Hechos de Tránsito**. Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses. U. de Medellín. 2017
- Conferencista **Seminario Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito** “El modelo físico, diferentes métodos para cálculos de velocidad versiones, animación y simulación, la perspectiva forense”. Universidad La Gran Colombia. 2019
- Conferencista **2^{do} Congreso internacional de Accidentología vial** “Delta-v basado en energías como parámetro de control en el cálculo de velocidades pre impacto por momento lineal y velocidad relativa”. OIAV-Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. 2020.
- Conferencista primer ciclo de conferencias virtuales **Con-Ciencia Forense** “El informe pericial de reconstrucción de accidente de tránsito y su interpretación, proceso de análisis técnico científico, modelos físicos, resultados, animación, simulación”. Universidad de Manizales. 2020.

SOPORTES:



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Alejandro Rico León

C.C. 80'092.764

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Físico

[Firma]

El Presidente del Consejo Directivo

[Firma]

El Rector

[Firma]

El Decano de la Facultad

[Firma]

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 12 FOLIO 30

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2005

P.J. Resolución N° 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

23677



El Rector de la UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Atés que
Considerando que

Alejandro Rico León

que va néixer a Bogotá, Colòmbia, ha obtingut el
nació en Bogotá, Colòmbia, ha obtingut el

Diploma d'Especialització
Diploma de Especialización

Reconstrucció d'Accidents de Trànsit. 8ª edició
Reconstrucción de Accidentes de Tráfico. 8ª edición
(19 crèdits ECTS - 400 hores docència)
(19 créditos ECTS - 400 horas docencia)

durant el curs 2011-2012, organitzat pel Departament de Psicologia Bàsica.
durante el curso 2011-2012, organizado por el Departamento de Psicología Básica.

I perquè es pugui acreditar, d'acord amb allò que estableixen les disposicions vigents, expedir el present títol.
Y para que se pueda acreditar, de acuerdo con lo que establecen las disposiciones vigentes, expide el presente título.

València, 13 de febrer de 2013
Valencia, 13 de febrero de 2013

La persona interessada
La persona interesada

[Firma]
Alejandro Rico León

El rector
El Rector

[Firma]
Jesús Jesús Morcillo Sánchez

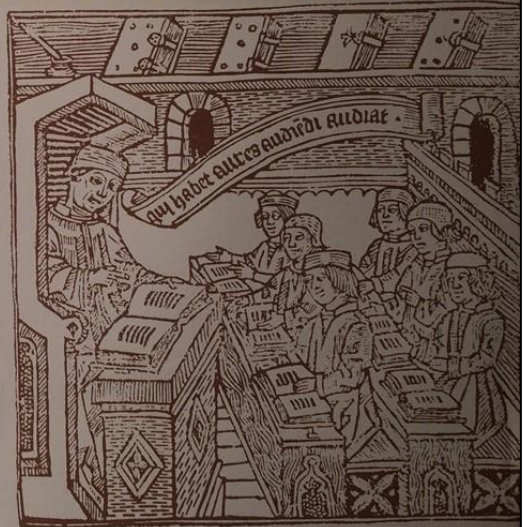
La cap del Servei
La Jefa del Servicio

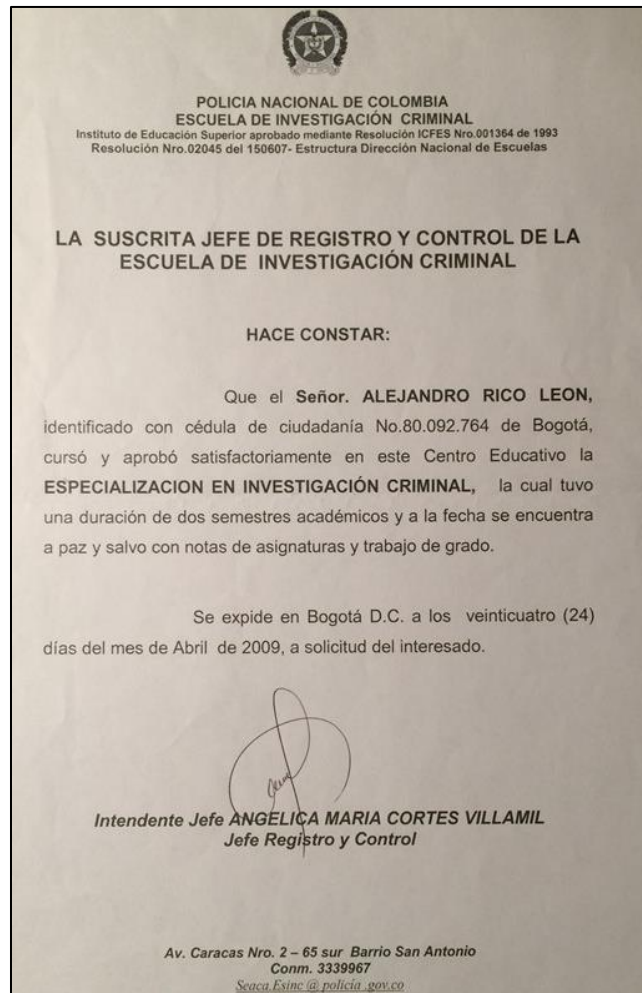
[Firma]
Assumpta Marco Font

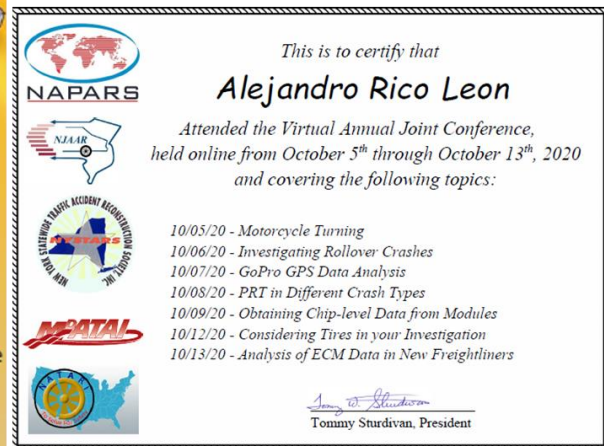
Aquest títol no té el caràcter oficial que estableix l'art. 34.1 de la L.O.U.
El present títol no té el caràcter oficial establert en el NC. 34.1 de la L.O.U.
Vore diligència al darrere
Ver diligencia al dorso

Registre Universitari de Títols Propis
Registro Universitario de Títulos Propios

612047









WWW.FCI.COM.CO

**EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y
CRIMINALISTICAS S.A.S**

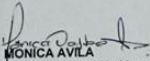
NIT. 830.504.258-3

CERTIFICA:

Que el señor **ALEJANDRO RICO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.092.784 de Bogotá, laboro en nuestra Compañía desde el día 27 de Agosto de 2007 hasta 30 de Noviembre de 2008 desempeñando el cargo de **DIRECTOR NACIONAL FORENSE**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Septiembre de 2014.

Atentamente,



MONICA AVILA
Directora de Gestión Humana
CENTRO INTERNACIONAL FORENSE

BOGOTÁ Representación: C.C. 741.961.034 - 83 P.B. 753.959.007 - 741 - 891-18.108 Bodega principal: Calle 100 No. 48-63 Local 1 Sur - 7539580 Bodega Remate: Carrera 124 No. 47-43 sur Sur Sur - 7539580 P.O. Box: Carrera 124 No. 47-43 sur Sur Sur - 7539580	BARRAQUILLA • Bodega Norte: C.C. 12.2 No. 60-110 Sur - 364.36.22 • Bodega Sur: C.C. 12.2 No. 60-110 Sur - 364.36.22	MEDELLIN • Bodega Norte: C.C. 14 No. 32-32 Bodega Central: Sur - 200.42.32	SANTANDER C.C. 92 No. 20-20 Sur - 400.40.20	PORSIÁN C.C. 2 No. 10 No. 1-1 - 45 Bodega Principal: Sur - 400.40.20	IBAGUÉ C.C. 18 No. 2-1-1 Sur - 20.20.20
CALI C.C. 41 No. 40-40 Sur - 400.40.40	SANTA MARTA C.C. 20 No. 4-4 Oficina 202 Sur - 400.40.20	NEIVA C.C. 20 No. 4-4 Calle 204 No. 20-17 Sur - 400.40.20	VILLAVICENCIO C.C. 10 No. 10-10 Calle 10 No. 10-10 Sur - 400.40.20		





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Creada mediante Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

HACE CONSTAR:

Que el Señor ALEJANDRO RINCON LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No 80092764, orientó las asignaturas en investigación de Accidentes de Tránsito y Física Forense, comprendidas en el primer semestre del 2014, en los programas de Tecnología en Criminalística y Cursos técnicos, en esta Institución Universitaria, cumpliendo un tiempo de 680 horas catedra.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2014 a solicitud del interesado.



Capitán. JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO
Jefe Registro y Control

Elaborado: IT HECTOR ALBARRACIOLA
Revisó: CT JOSÉ MAURICIO MARÍN MONEDERO
Fecha de elaboración: 25.06.2014
Ubicación: C 1969 documento/OFFICIOS 2014

Avención Caracas No 2 - 51 sur, Barrio San Antonio Bogotá D.C.
Teléfono 3 33 9967, Conmutador 3338000 Ext. 130-154
E-MAIL: ggms.guineci@policia.gov.co

PRIMER CICLO DE CONFERENCIAS VIRTUALES: CON CIENCIA FORENSE.

Hace contar que

Alejandro Rico León.

Participó como expositor en el Primer Ciclo de Conferencias Virtuales, Con Ciencia Forense, realizado desde el 06 hasta el 22 de mayo de 2020. evento organizado por la Universidad de Manizales, Grupo TEMIS Investigaciones y Grafologi.k


MARIA TERESA CARRIÑO BUSTAMANTE
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE MANIZALES.



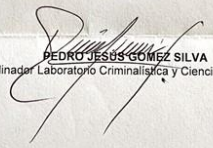
 **UNIVERSIDAD**
La Gran Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y
CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRO RICO LEÓN**, identificado con Cédula de ciudadanía número 80.092.764 de Bogotá, participo como conferencista en el "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO", donde demostró un excelente desempeño, puntualidad, profesionalismo y dominio del tema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019)


PEDRO JESÚS GÓMEZ SILVA
Coordinador Laboratorio Criminalística y Ciencias Forenses.

Elaboró: Diana Astrid Calderón Apolinar
Revisó: Pedro Jesús Gómez Silva
Aprobó: D. Comunicación Oficial 2019

Carretera 8a # 12b - 40 conmutador: 327 6899 - www.ugc.edu.co Bogotá, D.C. - Colombia

 **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN**

Medellín, 24 de julio de 2017

La Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses de la Universidad de Medellín

HACE CONSTAR QUE:

El doctor **ALEJANDRO RICO LEON** identificado con documento de identidad número 80092764 se ha desempeñado como docente conferencista en la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses para la asignatura: Seminario Fundamentación XVII: módulo: Hechos de Tránsito, durante los días 23, 24 y 25 de marzo de 2017, con una intensidad de 24 horas presenciales.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

ADRIANA MARÍA GÓMEZ DUQUE
Coordinadora Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses
Universidad de Medellín
Medellín

Sara M.



**WORLD RECONSTRUCTION
EXPOSITION 2016**

May 2-6, 2016

Rosen Shingle Creek
Orlando, Florida

WREX 2016 Committee
P.O. Box 231
Wind Gap, PA 18091-0231
www.WREX2016.org

7 February 2016

IRSVIAL Headquarters
No. 70B- 82 Calle 99A
Bogota, Colombia

Attention: Mr. Diego Lopez M, Mr. Alejandro Rico L.

This correspondence will confirm your anticipated attendance at the WREX2016 Conference being held in Orlando, Florida during the week of May 2 to 6, 2016.

Your presentation on *"Collision Reconstruction Using Delta-V from Energy Measurements as a Parameter of Control for Momentum Analysis"* has been accepted by the Speakers Committee for presentation at the "Poster Presentation" session that will be held on Thursday, May 5, 2016 between the hours of 7:00 pm to 9:00 pm in the Sebastian Room at the Rosen Shingle Creek Hotel.

During the "Poster" session, you will be provided with a table to set up and present your topic. It is your responsibility to bring the material that you will need to showcase your presentation – lap top computer, charts, visual display. (Please be aware that at present there is no guarantee of an electric power outlet.)

The electronic version (pdf) that you previously provided will be included in the data disc that will be distributed to attendees at the conference.

Sincerely,

Bob Sybydlo
WREX2016
Speakers and Poster Presentation Committee

2^o

Congreso Internacional Accidentología Vial

“Sin investigación no hay prevención”

BOGOTÁ D.C - COLOMBIA

5 - 6 MARZO

2020

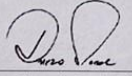





La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y
La Institución de Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL
Certifican que

Fis. Alejandro Rico León
C.C. 80.092.764

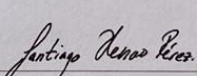
Participó como conferencista en el
2.º Congreso Internacional de Accidentología Vial
“Sin investigación no hay prevención”
Realizado en Bogotá, D.C., el 5 y 6 de marzo de 2020.



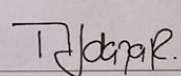
Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL



Raimundo García Cuesta
Presidente
OIAV - AEA



Ingeniero Santiago Henao Pérez
Director del Centro de Estudios de Vías y Transporte
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito



Ingeniero Daniel Salazar Ferro
Unidad Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito





Certificado de Acreditación Profesional concedido a

ALEJANDRO RICO LEÓN
DIN: 80092764

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:
**PERITO FORENSE AVANZADO
EN HECHOS DE TRÁNSITO**

Esta certificación expira el: 29-09-2019
Fecha de Certificación Original: 29-09-2017
Certificado No: 057-2017-PFT-0011



RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV



JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.



COFORENSE
DE MÉXICO S.C.



Proceso Verificado
DEKRA
certificado

SEDESOL Indesol

Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil Secretaría Técnica

Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil CLAVE: CPO08090420306

STPS

MÉXICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REGISTRO

VALIDADO

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Gobierno de España

Grupo 1, Sección 1, N° 657483

No. de registro de Certificado:

CO-AV011001

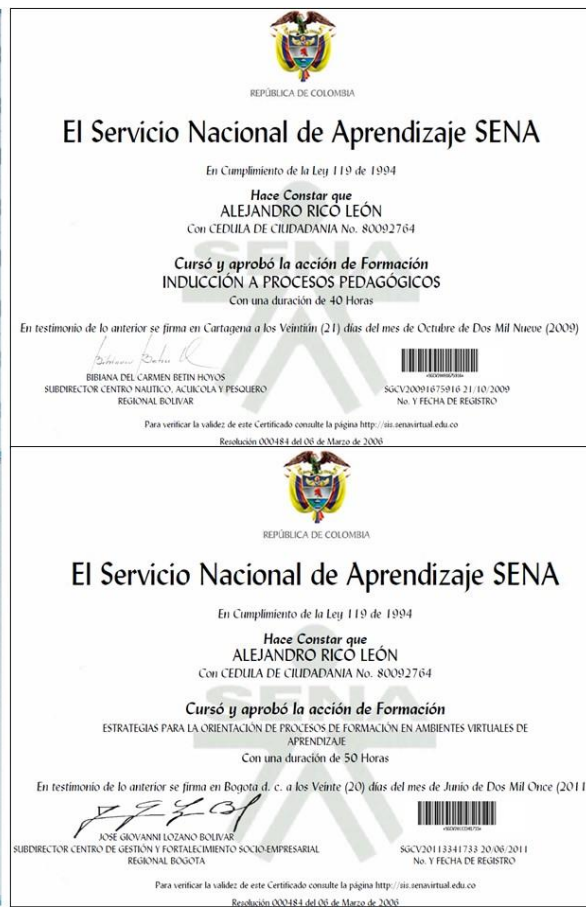
Autoriza:

29-09-19

El proceso en el Sistema de Acreditación de Peritos Forenses bajo la Norma ISO/IEC 17024-2012 (OIAV-DEKRA-COFORENSE) avala un total de 55 horas designadas de la siguiente manera:

- 20 horas de sustentación documental.
- 10 horas de trabajo de campo.
- 20 horas de elaboración y presentación de caso de estudio.
- 2 horas de defensa de dictamen.
- 3 horas de evaluación final.

Fallo resolutorio: Apto



**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	REFERENCIAS PROCESO
1	Bogotá	Juzgado 31 P.C	1/02/2011	110016000028201001288 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
2	Bogotá	Juzgado 07 P.C	24/02/2011	110016000028200801310 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
3	Bogotá	Juzgado 29 P.C	22/02/2011	110016000028200801740 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
4	Bogotá	Juzgado 26 P.C	01/03/2011	110016000028200801133 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
5	Bogotá	Juzgado 25 P.C	04/05/2011	110016000019200900969 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
6	Bogotá	Juzgado 141 I.P.M	02/06/2011	Sumario no. 1486 Dipon-Ponal, Procuradora Judicial Penal 325
7	Bogotá	Juzgado Primera instancia - MEBOG	16/06/2011	JUPRI-MEBOG Proceso 396 Pt. Cepeda Caro Alveiro.
8	Bogotá	Procuraduría General de la Nación	18/07/2011	Expediente N.2009 investigación disciplinaria.
9	Bogotá	Juzgado 3 P.C	09/12/2011	110016000015200901932 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
10	Bogotá	Juzgado 29 P.C	05/10/2011	110016000028200702465 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
11	Bogotá	Juzgado 12 P.C	23/11/2011	110016000023200980706 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
12	Bogotá	Juzgado 27 P.C	20/10/2011	110016000028201000884 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
13	Bogotá	Juzgado 35 P.C	17/11/2011	110016000028200903484 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
14	Bogotá	Juzgado 41 P.C	02/05/2012	110016000028200700847 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
15	Bogotá	Juzgado 01 P.C	10/05/2012	110016000028201001998 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

16	Bogotá	Juzgado 01 P.C	26/04/2012	110016000017200981098 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
17	Bogotá	Juzgado 40 P.C	29/08/2012	110016000028200804565 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
18	Bogotá	Juzgado 09 P.C	24/08/2012	110016000013200983417 Fiscalía 33 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
19	Bogotá	Juzgado 26 P.C	17/09/2012	110016000015200801767 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
20	Bogotá	Juzgado 09 P.C	20/09/2012	110016000028200900817 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
21	Bogotá	Juzgado 186 I.P.M MEBOG	28/09/2012	Sumario SUM.255 Juez186 MEBOG.
22	Bogotá	Juzgado 11 P.C	17/10/2012	110016000028200803098 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
23	Bogotá	Juzgado 20 P.C	16/10/2012	110016000028200901509 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
24	Bogotá	Juzgado 23 P.C	08/03/2013	110016000028200703361 Fiscalía 33 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
25	Bogotá	Juzgado 39 P.C	12/04/2013	110016000028200701388 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
26	Bogotá	Juzgado 07 P.C	17/04/2013	110016000019200910075 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
27	Bogotá	Juzgado 04 P.C	24/04/2013	110016000028200703071 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
28	Bogotá	Juzgado 04 P.C	25/04/2013	110016000028201002618 Fiscalía 68 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
29	Bogotá	Juzgado 19 P.C	01/08/2013	110016000028200902876 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
30	Bogotá	Juzgado 19 P.C	25/10/2013	110016000028200902615 Fiscalía 5 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
31	Bogotá	Juzgado 35 P.C	30/09/2013	110016000028200903249 Fiscalía 72 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
32	Bogotá	Juzgado 02 P.C	08/05/2014	110016000023200704590 Fiscalía 33 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
33	Pto. Salgar	Juzgado 01 P.M	07/04/2016	255726101367201380009 defensa: Juna Rondón Víctima: Ana Muñoz A.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

34	Bogotá	Juzgado 17 P.C	28/04/2016	110016000028201001962 Fiscalía 43 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
35	Bogotá	Juzgado 39 P.C	02/06/2016	110016000017201000694 Fiscalía 43 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
36	Bogotá	Juzgado 15 P.C	29/06/2016	110016000028201202707 Fiscalía 43 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
37	Bogotá	Juzgado 40 P.C	06/07/2016	110016000019200601617 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
38	Bogotá	Juzgado 44 P.C	21/07/2016	110016000028201000356 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
39	Cúcuta		11/08/2016	544056001225201480006 Fiscalía 1 seccional.
40	Bogotá	Juzgado 41 P.C	22/08/2016	110016000028201001717 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
41	Lérida	Juzgado 2 P.M	29/09/2016	Rad. 730306000457201280037004 Víctima Jesús David Gómes Raigoza
42	Popayán	Juzgado 5 civil circuito	15/11/2016	Rad. 19001310300520160006900 Demandado TRANS TUNIA y OTROS
43	Pereira	Juzgado 4 civil circuito	29/11/2016	Rad. 2015-107 Apoderado: Hector Giraldo D.
44	Pereira	Juzgado 3 civil circuito	14/12/2016	Rad. 2015-651 Apoderado: Hector Giraldo D.
45	Turbaco	Juzgado 1 promiscuo municipal	25/04/2017	Rad: 2016-068. Apoderado Francisco romero - Carlos Said
46	Bogotá	Juzgado 32 P.C	18/04/2017	110016000028201101703 Fiscalía 9 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
47	Bogotá	Juzgado 53 P.C	13/06/2017	110016000028201101201 Fiscalía 43 Unida de delitos contra la vida y la integridad personal.
48	Palmira	Juzgado 5 P.M	01/06/2017	765206000182201100777 en contra de JORGE A. SALAMANCA.
49	Girardota	Juzgado 2 P.M	22/06/2017	Rad. 05 308 40 04 002 2016 001574 víctima FRANCISCO J. BEDOYA G.
50	Bucaramanga	Juzgado 10 P.C	29/06/2017	CUI 680016000159201281652 en contra de JOSE LEOCADIO PORRAS V.
51	Bogotá	Juzgado 39 P.C	24/05/2017	CUI 110016000017201000694 contra NELSON SALAZAR AMAYA.
52	Cali	Juzgado 19 P.M	05/07/2017	Proceso 760016000196201202360 contra JOSE SAAVEDRA M.
53	Bogotá	Juzgado 32 P.C	17/07/2017	CUI 110016000028201101703 contra DIEGO GIRALDO G.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

54	Bogotá	Juzgado 20 C.C	15/08/2017	Proceso 11001310302020160016800 contra JAIRO BOCANEGRA – ANGELICA CALDERON.
55	Jericó	Juzgado Promiscuo	28/08/2017	CUI 053686000338201480114 contra ERMILSON GRAJALES OSORIO N.I 2016-00138
56	Bogotá	Juzgado 13 C.C	30/08/2017	Proceso ordinario No 2016-0247 contra RAFAEL REGINO.
57	Ibagué	Juzgado 12 P.M	01/09/2017	PLACA WTA 522 – DEFENSOR NORBEY URUEÑA ROJAS.
58	Villavicencio	Juzgado 5 C.M	04/10/2017	Rad. 500014003005-201600477-00 víctima Hernán Hurtado C.
59	Cali	Juzgado 2 P.C.C	05/10/2017	Rad. 768926000190201600117 Homicidio Culposo en A/T.
60	Buga	Juzgado 1 P.M	07/11/2017	Spoa: 761116000166201500877 Lesiones culposas en A/T
61	Villa Rica	Juzgado 1 Promiscuo	12/12/2017	CUI: 195736000680201300122-00 lesiones culposas en A/T.
62	Bogotá	Juzgado 37 C.C	06/02/2018	11001310303720160052400 abogada E. Castellanos (SIDAUTO demandado)
63	Guarne	Inspección de Tránsito	01/03/2018	PLACA - DJQ609 lesiones personales en A/T. Demandado: Liberty.
64	Cali	Juzgado 12 P.C.C	16/03/2018	Rad: 760016000193-2015-80248 Imputado: Heriberto Sanchez L. Homicidio en A/T
65	Bogotá	Juzgado 63 Administrativo	06/03/2018	050016000206201532540 (proceso penal) – Víctima Jesús Albeiro Gaviria
66	Barranquilla	Juzgado 10 C.C	13/04/2018	Rad: 2017-00101-00 proceso cerbal, demandado José Parra y expreso Brasilia
67	Medellín	Juzgado 13 C.C.O	16/04/2018	Rad: 05001310301320160078300 – demandado Jorge Rodriguez zapata.
68	Medellín	Mesa 31 secretaría movilidad	18/05/2018	Expediente: A000669247-0 Homicidio en A/T– Taxcoopebombas.
69	Bogotá	Juzgado 4 P.M	23/05/2018	Lesiones personales en A/T Maria Marcia Morales Gómez 28.510.365

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

70	Palmira	Juzgado 1 P.M	18/06/2018	Lesiones personales culposas Oscar Velazco 765206000182201100139-00
71	Bogotá	Juzgado 45 P.C.C	24/07/2018	Homicidio en accidente de tránsito Fiscalía 43 radicado NI 154236.
72	Bogotá	Juzgado 27 P.M.C	21/08/2018	Lesiones personales en accidente de tránsito CUI 110016000017201480002
73	Socha	Juzgado 1 Promiscuo Circ.	28/08/2018	Homicidio en accidente de tránsito resp.civil extracontractual RAD: 2016-00136
74	Velez	Juzgado 2 Penal Circ.	03/10/2018	Homicidio en accidente de tránsito CUI: 680776106030201080133 Fiscalía.
75	Envigado	Juzgado 3 civil circuito	30/10/2018	Lesiones en accidente de tránsito Rad: 05266 31 03 003 2017 00264 00.
76	Medellín	Juzgado 13 civil circuito	21/01/2019	Homicidio en A/T Rad: 05001310301320170016000
77	Bogotá	Juzgado 13 penal municipal	12/02/2019	Lesiones en A/T Rad: 110016000023201410108
78	Medellín	Juzgado 4 civil circuito	13/02/2019	Homicidio en A/T Rad: 2018-00005 demandante L.Atehortua
79	Medellín	Juzgado 3 admin. oralidad	25/02/2019	Lesiones en A/T Rad: 05001 33 33 003 2017 00273 00. Demandado:Enviaseo
80	Medellín	Juzgado 27 Admin. oral	21/03/2019	Lesiones en A/T Rad: 05001333302720180015600. Demandado: agencia logística Fuerzas militares-Solidaria.
81	Bello	Juzgado 2 penal Municipal	26/03/2019	Lesiones Culposas en A/T. SPOA 0521260002012012-03019. Jhon Martinez
82	Medellín	Juzgado 9 Civil	27/03/2019	Homicidio. Responsabilidad Civil. Rad: 20160056900. Demandado: Suramericana, transportes integrados de carga.
83	Chinú	Juzgado Promiscuo	28/03/2019	Homicidio en A/T. Responsabilidad Civil. Rad:2318231890018201800007
84	San Gil	Juzgado 2 civil circuito	24/04/2019	Homicidio en A/T. Rad: 2018-00074-00.
85	Tunja	Juzgado 7 administrativo	27/05/2019	Reparación directa. Rad: 15001-33-33-007-2015-00201-00.
86	Medellín	Juzgado 7 civil circuito	01/08/2019	Responsabilidad civil Homicidio A/T Rad. 2017-00549

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

87	Medellín	Juzgado 12 civil circuito	15/08/2019	Responsabilidad civil Homicidio A/T Rad. 2018-00408.
88	Medellín	Juzgado 1 civil circuito	12/09/2019	Responsabilidad civil extracontractual Rad: 05001 31 03 001 2018 00037 00 Gloria Elena Restrepo, Suramericana S.A y otros.
89	Medellín	Juzgado 6 penal circuito	26/09/2019	Homicidio en A/T Rad:2017-60302. Contra Marcelo Giuliani T.
90	Cali	Juzgado 20 Administrativo	27/09/2019	Rad. 2017-00147. Demandante Gladys Milena Caicedo López y otros.
91	Pto. Boyacá	Juzgado 01 promiscuo	19/11/2019	Ref: 15.572.61.03.198.2013.81533 Lesiones en A/T Procesado: Alexander S.
92	Bogotá	Juzgado 19 Penal C.	22/11/2019	Rad: 110016000028201502684. Perito defensa.
93	Bogotá	Tribunal arbitral CCB	14/01/2020	Covioriente vs aseguradoras (15791). Perito técnico Suramericana. Daños en A/T.
94	Rionegro	Juzgado 2 penal circuito	11/03/2020	Rad: 05656000364201680006 Carlos Henao R. Homicidio culposo en A/T
95	Cúcuta	Juzgado 5 penal circuito	13/03/2020	Rad. 540016106173201681057. Diego Becerra. Homicidio Culposo en A/T
96	Saravena	Juzgado 2 Promiscuo Municipal	16/06/2020	Rad: 817366109539-2014-80143. Samuel Criado. Lesiones en A/T.
97	Bogotá	Juzgado 18 penal Municipal	25/06/2020	Rad: 11001600001920150562100 N.I. 301866. Mauricio Larrahondo.
98	Turbo	Juzgado 1 Admin. circuito	13/08/2020	Rad: 2013-00014. Demandado Aseguradora Solidaria. Reparación directa.
99	Popayán	Juzgado 6 penal circuito	31/08/2020	SZT 836. Perito técnico de la defensa. Homicidio en A/T.
100	Madrid	Juzgado 01 Penal Municipal	04/09/2020	Rad: 2015-80024. Accidente de tránsito Indiciado: Nelson F. Fernandez.
101	Chinchiná	Juzgado 02 Penal del Circuito	08/10/2020	Rad: 2017-00144 Homicidio y lesiones en A/T. Denunciado Juan Morales Morales.
102	Medellín	Juzgado 07 Civil del circuito	21/10/2020	Rad. 05001-31-03-007-2019-00218-00. Responsabilidad Civil en A/T Demandante: Oswaldo Palacio
103	Medellín	Juzgado 11 civil del Circuito	19/11/2020	Rad: 05001400301201900574 Lesiones en A/T. Demandado: Alcides Villada - Prosegur. Demandante: Fernando León P.
104	Medellín	Juzgado 09 Civil circuito	01/12/2020	Rad: 2019-00086. Homicidio en A/T. Verbal de responsabilidad civil. Demandado: Seguros Sura y otros Demandante: Claudia Atehortúa y otros.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

105	Itagüí	Juzgado 02 Civil del circuito	03/02/2021	Rad: 05360310300220180035100. Homicidio en A/T. Responsabilidad civil. Abogado defensor Juan Carlos Vega.
106	Villavicencio	Juzgado 01 Civil del Circuito	01/03/2021	Rad: 50001315300120190033300. Lesiones en A/T. Responsabilidad civil. Demandado Estarter SAS Demandante: Fernelly Diaz M, Gina Diaz.
107	Ubaté	Juzgado Penal Circuito	11/03/2021	NUC: 257816101227201680002. Homicidio y lesiones en A/T. Imputado Luis Hernandez Escarraga. Rápido del Carmen D.Chaparro.
108	Quinchía	Juzgado Promiscuo Circuito	25/03/2021	Rad: 66594-31-89-001-2020-00065-00. Lesiones en A/T. Resp. Civil. demandado P.Los Mayoristas y otros. Abogado Alvaro Sánchez
109	Espinal	Juzgado 02 Penal del Circuito	18/05/2021	NUC: 732686000446201680075. Homicidio en A/T Imputado Cesar A. Méndez M. Víctima Juan Durán y John Durán Perdomo.
110	Medellín	Juzgado 9 Civil Circuito	26/05/2021	Audiencia Rad: 009-2019-00321-00 Responsabilidad civil en A/T. Abogado Mario Varela / Transportes Salgar
111	Medellín	Juzgado 18 Administrativo Circuito	1/06/2021	Rad: 05001333301820180007900. Reparación directa Homicidio en A/T. Demandado:Empresas Varias de Medellín. Demandante María del S. Marín
112	Medellín	Juzgado 18 Administrativo Circuito	10/06/2021	Rad: 2018-00446. Homicidio en A/T. Empresas Públicas de Amagá. Abogada Eliana Vélez.
113	Palmira	Juzgado 05 Civil Circuito	10/06/2021	Rad: 2019-00212-00. Reparación en A/T. Abogado Jorge Guevara. BTL Group
114	Chocontá	Juzgado Penal Circuito	16/06/2021	NUC: 257736101248201180025. Homicidio en A/T. Brayan Alarcon – José Vanegas -Transportes Torres. Abg. Ernesto Santis .
115	Medellín	Juzgado 13 Civil Circuito	23/06/2021	Rad: 050013103013 2019 00459 00. Homicidio en A/T. Demandados Suramericana-Bancolombia. Víctima Juan d. Pérez Dávila.
116	Magangué	Juzgado 02 Civil Circuito	24/06/2021	Rad: 13-430-31-03-002-2019-00023-00. Homicidio en A/T. Demandante Hector Jiménez Rodriguez y Otros. Demandado: Suramericana y Otros.
117	Cali	Juzgado 01 Civil Circuito	30/06/2021	76001310300120150056500. Homicidio en A/T. Demandado Incubadora Santander. Abogado Edgar Benitez Q.
118	Bucaramanga	Juzgado 07 Civil Circuito	13/07/2021	Rad: 68001.31.03.007.2018.00340.00. Homicidio en A/T. Demandado Luis F. Rueda y otros; Demandante Yulieth P. Suarez y otros.Abg. Carlos García H.
119	Cali	Juzgado 08 Civil Circuito	06/08/2021	Rad: 76001310300820190027300. Homicidio en A/T. Abogada. Sara Uribe.
120	Stder. Quilichao	Juzgado 02 Penal Municipal	24/08/2021	Lesiones en A/T. indiciados Miguel Conejo y Edwin Martinez; Abg. Javier Salazar.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

121	Roldanillo	Juzgado 1 Civil Circuito	09/09/2021	Rad: 2020-00061-00. Responsabilidad civil. Homicidio en A/T. Demandado David Guzmán, Invertrans, HDI. Víctima Cesar Augusto Otálvaro. Abg. Vanessa Castillo.
122	Medellín	Juzgado 09 Penal Circuito	21/09/2021	Homicidio en A/T. Rad: 05 001 60 00206 2017-28214 (N.I. 226138). Acusado Giovanni Guidales. Abg. Alejandro Castaño.
123	Medellín	Juzgado 22 Civil Circuito	21/09/2021	Homicidio en A/T. Rad: 05001310302220200013800. Abogado Diego Pulgarín. Víctima: Josefina Cardona de Naranjo.
124	Ibagué	Juzgado 1 Civil Circuito	23/09/2021	Lesiones personales en A/T. Rad 2020-198-00. Responsabilidad civil. Ángela Suarez vs Cemex y otros. Abg. Elvira Martinez.
125	Calarcá	Juzgado 1 Civil Circuito	19/10/2021	Lesiones en A/T. Rad 63130311200120190013900. Responsabilidad Civil. Víctima Jesús A. Orrego P. Abogada Maria C. Ruiz.
126	Cúcuta	Juzgado 3 Civil Circuito	22/10/2021	Homicidio en A/T. Rad: 2019-00383. Demandante Alvaro M. y otros, Demandado Jean Rodriguez y otros. Responsabilidad civil.
127	Soacha	Juzgado 2 Civil Circuito	16/11/2021	Rad: 2019-0142-00. Homicidio y lesiones en A/T demandado Luis C. Segura-Carros del Sur-Equidad. Víctima Lura Gonzalez y Michael S. Rodriguez.
128	Neiva	Juzgado 2 Civil Circuito	30/11/2021	Proceso: 41298310300120200004100. Homicidio en A/T. Víctima Andrés Silva Bautista. Demandado Aseguradora Solidaria y otros.
129	Palmira	Juzgado 5 Penal Municipal	14/12/2021	765206000182201400436. Lesiones en A/T. Lesionado Elmer Leopoldo Carrillo. Acusado Diego F. Perez Jones. Abogado Javier Salazar Paz.
130	Bogotá	Juzgado 17 Penal circuito	12/01/2022	110016000028201701180. Homicidio en A/T. Acusado Miguel Sichaca. Abogada Yuri Vargas. Fallecido Jhon Botero.
131	Girón	Juzgado 2 Penal Municipal	20/01/2022	68307600014220160173900. Lesiones en A/T. lesionado Cesar Ardila Vargas. Acusado Leonardo Uribe Badillo. Defensa Yuli Sanabria.
132	Medellín	Juzgado 17 Civil Circuito	27/01/2022	R: 05001-31-03-017-2019-00208-00. Homicidio en A/T. demandado Carlos Arturo Chica Santamaría-CHUBB seguros.
133	Neiva	Juzgado 4 Civil Circuito	07/02/2022	R: 2021-19. Homicidio en A/T. Demandantes Libardo Sanchez y otros, demandados Coomotor y otros. Abogado Diego Arango.
134	Medellín	Juzgado 19 civil Circuito	14/02/2022	R. 05001 31 03-019-2021-00222. Homicidio en A/T. Diana Pulgarín y otros. Demandados Suramericana y otros. Abg: Patricia Rios.
135	Manizales	Juzgado 01 Civil circuito	22/02/2022	R: 2021-00093. Lesiones en A/T. Abg Claudia Arango. Lesionado Fabio Montoya M. Conductor indiciado Dragabier Muñoz C.
136	Medellín	Juzgado 2 administrativo	23/02/2022	Nunc: 052826000334201680047. Demandado Municipio de Fredonia. Fallecido Gabriel Ignacio Muñoz Gómez. Prueba Oficio.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO FÍSICO REALIZANDO-SUSTENTANDO
INFORMES PERICIALES DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**

ALEJANDRO RICO LEÓN [Físico – IRAT, ACTAR #3352]

137	B/meja	Juzgado 1 Penal circuito	24/03/2022	Rad: 600816101330201700314. Homicidio en A/T. indiciado Juan D. Rodriguez plazas. T. Vigía.
138	Medellín	Juzgado 10 Civil Circuito	30/03/2022	Rad: 05001310301020200013100 Lesiones en A/T. lesionada Maria Teodosia M. seguros Suramericana. Abg. María I. Araujo.
139	Bucaramanga	Juzgado 2 Civil Circuito	31/03/2022	Rad: 202000122. Homicidio y lesiones en A/T. Willinton Bastos N. y otros. Allianz seguros y otros. Abg. Claudia Rueda.
140	Armenia	Juzgado 2 Civil Circuito	1/04/2022	Rad: 1704226106851201680303 . Homicidio en A/T. fallecido Fabio deJ. Colorado. Abg. Claudia Arango. SBS seguros.
141	Medellín	Juzgado 4 Civil Circuito	7/04/2022	Rad: 05001310300420200020100. Homicidio en A/T. Fallecido Carlos M. López. Abg. Andrés J. Gómez. Bolivar.
142	Ciénaga	Juzgado 1 Civil Circuito	7/04/2022	Rad: 20210003700. Homicidio en A/T. Fallecido Orlando A. Guzmán. Abg. Holger Alfonso. Bolivar.
143	Manizales	Juzgado 3 Civil Circuito	26/04/2022	Rad: 17001310300320200002900 Lesiones en A/T. Abg Ana Maria Ramirez. Demandante Vanesa N. Cortes E.
144	Marinilla	Juzgado 1 Civil Circuito	27/08/2022	Rad: 2018-00338. Homicidio en A/T. Abg. Irma Vásquez.
145	Medellín	Juzgado 21 Penal Municipal	28/04/2022	Rad: 05001600020620150162300. Lesiones en A/T. Abg. Stella López. Flota LAV.
146	Espinal	Juzgado 1 Civil Circuito	02/05/2022	Rad: 3268310300120210001900. Homicidio en A/T. Demandado Cointrasur- Abg. Rodrigo Parra.
147	Medellín	Juzgado 6 Civil Circuito	26/05/2022	Rad: 2020-00488. Lesiones en A/T. Demandante Juan C. Rios Araque. HDI- Abg. Ricardo Machado.
148	Medellín	Juzgado 32 Administrativo	12/07/2022	Rad: 050013333 03220190060000. Lesiones en A/T. Demandante Jerónimo Zuluaga y otros. Demandado Rionegro y otros. Abg. Juan F. cardona

PUBLICACIONES
ALEJANDRO RICO LEÓN

1. Alejandro Rico León, Diego López Morales. Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad límite en un tramo vial. Revista Escuela Colombiana de Ingeniería, No.102, 2016, 37-41.
2. Alejandro Rico y Diego López. "Collision Reconstruction using delta V from energy measurements as a parameter of control for momentum analysis", Poster in World Reconstruction Exposition 2016, Orlando FL, May 2016.
3. Alejandro Rico "La aplicabilidad de las ecuaciones dentro del proceso de reconstrucción de accidentes" publicado en www.perarg.com.ar.
4. Alejandro Rico L. y Diego López. "El análisis forense de los accidentes de tránsito: el perito y el informe pericial". Revista internacional Derecho Penal Contemporáneo #66. LEGIS. Febrero 2019 P.67-75.
5. Alejandro Rico. "Cálculo del Delta-V Basado en energía como parámetro del control en el cálculo de velocidades pre impacto por velocidad relativa y CML". Revista Expresión Forense Año7 Edición 58, Septiembre de 2020. CDMX – MÉXICO.